



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

SECRETARÍA MUNICIPAL



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores

SECRETARÍA MUNICIPAL
CONVENIOS CONTRATOS Y
CONCESIONES DEFINIDOS, CELEBRADOS
CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O
PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE
CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA
INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE
ENTIDADES, PROCESADAS AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2023.

CONVENIOS DEFINIDOS

01.- Decreto exento N° 165 del 16 de enero del 2023, aprueba convenio de colaboración técnica y financiera, celebrado entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, suscrito con fecha 14 de noviembre del 2022.

02.- Decreto exento N° 332 del 26 de enero del 2023, aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa acompañamiento familiar integral, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS, suscrito con fecha 30 de diciembre del 2022.

03.- Decreto exento N° 333 del 26 de enero del 2023, aprueba convenio de transferencia de recursos para la ejecución del programa eje, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), suscrito con fecha 30 de diciembre del 2023.

04.- Decreto exento N° 340 del 26 de enero del 2023, aprueba convenio de transferencia de fondos y ejecución del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género - programa mujeres jefas de hogar, celebrado entre Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional del Maule, suscrito con fecha 01 de diciembre de 2023.

05.- Decreto exento N° 412 del 01 de febrero del 2023, aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución programa de violencia en contra de la mujer y equidad de género dirección regional del Maule, suscrito con fecha 01 de enero del 2023.

06.- Decreto exento N° 496 del 03 de febrero del 2023, aprueba convenio modificatorio iv programa fortalecimiento de recursos humano en atención primaria, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 07 de diciembre del 2022.

07.- Decreto exento N° 497 del 03 de febrero del 2023, aprueba convenio modificatorio programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 22 de diciembre de 2022.

08.- Decreto exento N° 499 del 03 de febrero del 2023, aprueba convenio modificatorio III Estrategias de Refuerzo en APS. para enfrentar pandemia Covid-19, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 01 de diciembre de 2022.

09.- Decreto exento N° 622 del 16 de febrero del 2023, aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos en el marco del programa fortalecimiento Omil año 2023, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 18 de enero del 2023.

10.- Decreto exento N° 743 del 16 de marzo del 2023, aprueba convenio transferencia de recursos del programa fortalecimiento municipal año 2023, celebrado entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 23 de febrero del 2023.

11.- Decreto exento N° 964 del 20 de marzo del 2023, aprueba prorroga programa servicio de urgencia Rural, Sur Retiro 2023, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule, suscrito con fecha 23 de febrero del 2023.

12.- Decreto exento N° 965 del 20 de marzo del 2023, aprueba prorroga programa sembrando sonrisas, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 23 de febrero del 2023.

13.- Decreto exento N° 966 del 20 de marzo del 2023, aprueba prorroga del programa ges odontológico, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 23 de febrero del 2023.

14.- Decreto exento N° 967 de fecha 20 de marzo de 2023, que aprueba prorroga del programa mejoramiento del acceso en atención odontológica, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la I. municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 23 de febrero del 2023.

15.- Decreto exento N° 1.120 del 30 de marzo del 2023, aprueba prorroga del programa acompañamiento psicosocial en la atención primaria de salud, celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 08 de marzo del 2023.

16.- Decreto exento N° 1.126 del 30 de marzo del 2023, aprueba prorroga del programa de reforzamiento de la atención de salud integral de niños, niñas y adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas del servicio de protección especializada mejor niñez y del servicio nacional de menores (SENAME)., celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 08 de marzo del 2023.

17.- Decreto exento N° 1.127 del 30 de marzo del 2023, aprueba prorroga del programa centros comunitarios de salud familiar (CECOSF) año 2023, celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 08 de marzo del 2023.

18.- Decreto exento N° 1.200 del 04 de abril del 2023, aprueba convenio de colaboración con transferencia de recursos del programa fortalecimiento OMIL, celebrado entre Servicio Nacional Capacitación y Empleo (SENCE), suscrito con fecha 13 de marzo del 2023.

19.- Decreto exento N° 1.282 del 12 de abril del 2023, aprueba convenio programa elige vida sana 2023, celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 28 de marzo del 2023.

20.- Decreto exento N° 1.284 del 12 de abril del 2023, aprueba prorroga del programa equidad en salud rural año 2023, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 21 de marzo del 2023.

21.- Decreto exento N° 1.290 del 12 de abril del 2023, aprueba convenio programa espacios amigables para adolescente 2023, celebrado entre el Servicio Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 29 de marzo del 2023.

22.- Decreto exento N° 1.366 del 18 de abril del 2023, aprueba modificación programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica 2023, celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 31 de marzo del 2023.

23.- Decreto exento N° 1.367 del 18 de abril del 2023, aprueba convenio programa rehabilitación integral en la red de salud 2023, celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 29 de marzo del 2023.

24.- Decreto exento N° 1.472 del 28 de abril del 2023, aprueba convenio capacitación y formación atención primaria de la red asistencial capacitación universal 2023, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 30 de marzo del 2023.

25.- Decreto exento N° 1.526 del 04 de mayo del 2023, aprueba convenio de transferencia de recursos, celebrado entre la empresa de Servicio de Aseo Starco S.A. y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 03 de mayo del 2023.

26.- Decreto exento N° 2.297 del 24 de julio del 2023, aprueba convenio cuyo propósito es otorgar a los funcionarios dependientes del área de educación los beneficios o servicios financieros de ahorro y crédito, celebrado entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Finacoop y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 03 de abril del 2023.

27.- Decreto exento N° 2.493 del 16 de agosto del 2023, aprueba convenio procedimiento de exámenes de laboratorio de atención primaria, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 25 de julio del 2023.

28.- Decreto exento N° 2.508 del 17 de agosto del 2023, regulariza y aprueba modificación de convenio para financiar proyecto de infraestructura declarado de urgencia para el establecimiento educacional escuela Romeral RBD 3445, celebrado entre Dirección Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 31 de julio del 2023.

29.- Decreto exento N° 2.910 del 29 de agosto del 2023, aprueba convenio modificadorio programa estrategias de refuerzo en APS. para enfrentar pandemia Covid-19, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 08 de septiembre del 2023.

30.- Decreto exento n° 2.911 del 29 de agosto del 2023, aprueba convenio modificadorio programa fortalecimiento de recurso humano en atención primaria, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 08 de septiembre del 2023.

31.- Decreto exento N° 2.912 del 29 de agosto del 2023, aprueba convenio de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal año 2023, celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 05 de septiembre del 2023.

32.- Decreto exento N° 2.914 del 29 de agosto del 2023, aprueba convenio modificatorio programa continuidad de cuidados preventivos y tratamiento en APS. 2023, celebrado entre el Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 13 de septiembre del 2023.

33.- Decreto exento N° 2.922 del 02 de octubre del 2023, aprueba convenio de cooperación para el apoyo a los sistemas de transporte escolar rural año 2023, celebrado entre la Secretaria Ministerial de Educación Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 26 de septiembre del 2023.

34.- Decreto exento N° 2.952 del 05 de octubre del 2023, aprueba modificación de convenio de transferencia de recursos, para la ejecución del programa de acompañamiento familiar integral, celebrado entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 12 de septiembre del 2023.

35.- Decreto exento N° 2.970 del 10 de octubre del 2023, aprueba modificación de convenio en el marco de apoyo a la educación pública para el año 2021 y la readecuación de montos correspondientes al plan de fortalecimiento de la referida sostenedora, celebrado entre Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 25 de septiembre del 2023.

36.- Decreto exento N° 3.080 del 23 de octubre del 2023, aprueba convenio de desempeño en el marco del fondo de apoyo a la educación pública para el año 2023, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 06 de julio del 2023.

37.- Decreto exento N° 3.166 del 03 de noviembre del 2023, aprueba convenio de transferencia de recursos folio n° 15232-2023, de la convocatoria fondo nacional de proyectos inclusivos FONAPI 2023, celebrado entre el Servicio Nacional de la Discapacidad y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 20 de julio del 2023.

38.- Decreto exento nº 3.118 del 06 de noviembre del 2023, aprueba convenio de colaboración en el marco del concurso proyectos concursables MINEDUC., para establecimientos educacionales para el fomento y desarrollo de talleres deportivos y recreativos año 2023, celebrado entre el Ministerio de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 10 de octubre del 2023.

39.- Decreto exento N° 3.216 del 09 de noviembre del 2023, aprueba convenio y su anexo para financiar proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional escuela san isidro RBD 3439, celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 02 de noviembre del 2023.

40.- Decreto exento N° 3.316 del 16 de noviembre del 2023, aprueba convenio de transferencia de recursos programa habitabilidad 2023, celebrado entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 26 de septiembre del 2023.

41.- Decreto exento N° 3.496 del 07 de diciembre del 2023, aprueba convenio de transferencia de recursos programa subsistema de seguridades y oportunidades acompañamiento a la trayectoria-programa eje/municipal modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad 2023, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 22 de noviembre del 2023.

42.- Decreto exento N° 3.633 del 26 de diciembre del 2023, aprueba convenio de transferencia de recursos del modelo de intervención de 24 meses, para usuarios/as de 65 años y más edad programa integral al adulto mayor 2023, celebrado entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 15 de noviembre del 2023.

43.- Decreto exento N° 3.674 del 29 de diciembre del 2023, aprueba convenio programa de apoyo a la gestión a nivel local en atención primaria municipal año 2023, celebrado entre Servicio de Salud del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, suscrito con fecha 29 de noviembre del 2023.



SECRETARÍA MUNICIPAL
CONVENIOS CONTRATOS Y
CONCESIONES INDEFINIDAS
CELEBRADOS CON OTRAS
INSTITUCIONES
PÚBLICAS O PRIVADAS, VIGENTES
CONVENIOS INDEFINIDOS Y VIGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE 2023.-

01. - Dex. N° 773-a del 07. julio.1993; aprueba convenio de participación en la Asociación Chilena de Municipalidades. ACHM. conforme al acuerdo adoptado por el concejo municipal en sesión 37° ordinaria del 06. julio.1993.

02. - Dex. N° 747 del 09. mayo.1996; aprueba convenio de "Cooperación oficina de coordinación e información del capítulo regional de la Asociación Chilena de Municipalidades" celebrado con el capítulo regional de la Asoc. Chilena de Municipalidades, suscrito con fecha 08. mayo.1996.

03. - Dex. N° 1.064 del 05. junio.1997; aprueba convenio de "Prestación de Pago de Remuneraciones" celebrado con el banco del Estado de Chile, suscrito con fecha 02.abril.1997.

04. -Dex. N° 960 del 10.julio.1998; aprueba convenio de "colaboración celebrado con la ilustre municipalidad de las condes" suscrito con fecha 13.mayo.1998.

05. -Dex. N° 1.968 del 31.dic.1998; aprueba Renovación de convenios relacionado con "funcionamiento de jardines familiares en sector las camelias, santa Cecilia y santa Isabel de los Robles" celebrado con la junta nacional de jardines infantiles de Talca, suscrito con fecha 01 de mayo de 1998.

06. - Dex. N° 1.507 del 24. septiembre.1999; aprueba la participación de la municipalidad de Retiro, en la Asociación de Municipalidades de las comunas de Parral, Retiro y Longavi, conforme al acuerdo adoptado en sesión 29° extraordinaria del 23. septiembre.1999.

07. - Dex. N° 856 del 20. junio.2001. de la Municipalidad de Longavi, aprueba convenio de "Apoyo mutuo para ejecutar operativo de extracción de material del rio Longavi." celebrado con la municipalidad de longavi, suscrito con fecha 14. junio.2001,

08. - Dex. N° 1.229 del 29. junio.2001; aprueba convenio especial de "colaboración con la Municipalidad de las Condes", suscrito con la municipalidad de las Condes, con fecha 15. mayo.2001.

09. - Dex. N° 958 del 17.mayo.2001; aprueba convenio de "colaboración con CODEFF." celebrado con el comité nacional pro-defensa de fauna y flora CODEFF. institución de derecho privado sin fines de lucro y crea oficina comunal del medio ambiente "OCOMA" dependiente del DEDECO, suscrito con fecha 17. mayo.2001,

10. - Dex. N° 146 del 22. enero.2002; aprueba modificación de convenio de fecha 08. octubre.1996, para "realizar programa de asistencia jurídica destinado a prestar asesoría, información y orientación jurídica, difusión de derechos y asistencia jurídica de los habitantes de escasos recursos de la comuna de retiro" celebrado con la corporación de asistencia judicial de la Región Metropolitana, suscrito con fecha 01. enero.2002.

11. - Dex. N° 1.308 del 12. julio.2002; aprueba convenio renovado "mantener en funcionamiento de la biblioteca pública municipal N° 156" celebrado con la dirección de bibliotecas, archivos y museos "DIBAM", suscrito con fecha 04. junio.2002.

12. - Dex. N° 2.133 del 01. diciembre.2003; aprueba convenio de "colaboración con la ilustre municipalidad de Santiago", suscrito con la municipalidad de Santiago con fecha 30. noviembre.2003.

13. - Dex. N° 1.335 del 14. julio.2005; complementa decreto exento N° 1.294 del 08. julio.2005, que aprueba convenio de "prestación de servicios de asistencia para los habitantes y orientación para la postulación a los programas de vivienda del SERVIU." celebrado con SERVIU. Región del Maule, suscrito con fecha 19. abril.2005.

14. - Dex. N° 1.932 del 28. septiembre.2005; aprueba convenio de "comisión de servicio profesional entre los departamentos municipales de salud y educación, con la finalidad de prestar colaboración de apoyo de enseñanza a los alumnos de la especialidad técnico nivel medio de enfermería, del área técnico profesional, que imparte el liceo c-36 de retiro", celebrado con Depto. Salud Municipal y Depto. Educación Municipal, suscrito con fecha 16. septiembre.2005.

15. - Dex. N° 1.973 del 06. octubre.2005; aprueba convenio "mutuo de cooperación" celebrado con la Ilustre Municipalidad de Parral, suscrito con fecha 06. octubre.2005.

16. -Dex. N° 2.227 del 09. noviembre.2005; aprueba convenio "para la implementación de tecnologías de información y comunicaciones, para el apoyo de la gestión en red de la atención primaria municipalizada" celebrado con el Servicio de Salud del Maule, suscrito con fecha 01. julio.2005.

17. - Dex. N° 237 del 27. enero.2006; aprueba convenio "docente asistencial" celebrado con el Servicio de Salud del Maule, suscrito con fecha 07. diciembre.2005.

18. -Dex. N° 1.203 del 13. junio.2006; aprueba convenio "Marco de colaboración institucional", celebrado con la Universidad autónoma de Chile sede Talca, suscrito con fecha 18. mayo.2006.

19. - Dex. n°1.497 del 14. julio.2006; aprueba convenio "técnicos en enfermería de nivel superior" del c.f.t. Massachusetts. de linajes, para realizar prácticas en consultorio de atención primaria de la comuna de Retiro, celebrado con el centro de formación técnico Massachusetts, suscrito con fecha 19. junio.2006.

20.- Dex. N° 1.513 del 17. julio.2006; aprueba convenio "mejoramiento de la oportunidad de la atención en el nivel primario de Salud año 2006" celebrado con el Servicio de Salud del Maule, suscrito con fecha 03.abril.2006.

21. - Dex. N° 964 del 11. mayo.2007; aprueba convenio "otorga anticipo de subvención para dar cumplimiento a lo previsto en la ley n°20.158/2006, disposiciones transitorias bonificación por retiro voluntario". (144 cuotas sucesivas, mensuales e iguales a \$1.292.024. -) celebrado con la subsecretaria de educación y subsecretaria de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE.) suscrito con fecha 28. marzo.2007.

22. -Dex. N° 1.699 del 07. agosto.2007; aprueba convenio de "cooperación intersectorial contra la obesidad Región del Maule" celebrado con el Servicio de Salud del Maule, suscrito con fecha 18. junio.2007.

23. -Dex. N° 136 del 16. enero.2008; aprueba convenio "ejecución del programa "puente" entre la familia y sus derechos, celebrado con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS.) suscrito con fecha 17. diciembre.2007.

24. -Dex. N° 348 del 01. febrero.2008; aprueba convenio "para el funcionamiento de jardín infantil con transferencias de fondos" celebrado con la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI.) suscrito con fecha 14. enero.2008.

25. - Dex. N° 1.150 del 06. mayo.2008; aprueba convenio de "Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa" celebrado con el Ministerio de Educación, suscrito con fecha 28. marzo.2008.

26. -Dex. N° 1.723 del 22 mayo.2008; aprueba convenio de "ejecución programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales", celebrado con el Servicio de Salud del Maule, suscrito con fecha 18. marzo.2008.

27.- Dex. N° 1.805 del 03. junio.2008; aprueba convenio de "colaboración y conectividad al registro de información Social del Ministerio de planificación" celebrado con el Ministerio de Planificación, suscrito con fecha 14. marzo.2008.

28. -Dex. N° 2.887 del 26. septiembre.2008; aprueba convenio "programa de habitabilidad chile solidario convenio de transferencias de recursos proyecto comunal habitabilidad Retiro 2008", celebrado con la Seremi de planificación Región del Maule, suscrito con fecha 18. agosto.2008.

29. -Dex. N° 3.274 del 14. noviembre.2008; aprueba convenio "igualdad de oportunidades y excelencia académica", celebrado con el secretario regional ministerial de educación Región del Maule, suscrito con fecha 28. marzo.2008.

30. -Dex. N° 170 del 19. enero.2009; aprueba convenio "funcionamiento de jardín infantil con transferencia de recursos, ubicado en calle Luis Benavente con Rosa Balboa.", celebrado con la junta nacional de jardines infantiles, suscrito con fecha 15. enero.2009.

31.-Dex. N° 171 del 19. enero.2009; aprueba convenio "funcionamiento de jardín infantil con transferencia de recursos, ubicado en calle Machicura S/n las Camelias.", celebrado con la junta nacional de jardines infantiles, suscrito con fecha 15. enero.2009.

32.-Dex. 518 del 02. marzo.2009; aprueba convenio "ADDENUM de convenio de transferencia de recursos para ejecución de programa puente, entre la familia y sus derechos.", celebrado con el fondo de solidaridad e inversión social, suscrito con fecha 02. enero.2009

33.-Dex. N° 576 del 19 marzo 2010 aprueba convenio de colaboración y ayuda con la Municipalidad de María Elena, celebrado con fecha 10 de marzo de 2014.

34.-Dex. N° 1.133 del 06. mayo.2010; aprueba convenio "ejecución programa de apoyo al desarrollo biopsicosocial en las redes asistenciales, entre servicio de salud del Maule", celebrado con el Servicio de Salud del Maule suscrito con fecha 03. marzo.2009.

35.-Dex. N° 3.170 del 31. diciembre.2009; aprueba convenio "colaboración, subsidio transitorio al pago de consumo de energía eléctrica", celebrado con la secretaria regional ministerial de economía, fomento y reconstrucción de la Región del Maule, suscrito con fecha 19. marzo.2009.

36. -Dex. N° 576 del 19. marzo.2010; aprueba convenio "de colaboración y ayuda", celebrado con la I. Municipalidad de María Elena" suscrito con fecha 19. marzo.2009.

37. -Dex. N° 1.051 del 20. mayo.2010; aprueba convenio "programa salud mental integral en atención primaria", celebrado con el servicio de salud del Maule" suscrito con fecha, suscrito con fecha 30. marzo.2009.

38. -Dex. N° 1.052 del 20. mayo.2010; aprueba convenio "programa de mejoría de la equidad en salud mental", celebrado con el Servicio de Salud del Maule" suscrito con fecha, 22. marzo. 2010. -

39.- Dex. N° 030 del 05. enero.2011, aprueba convenio de colaboración de fecha 07 oct.2011, suscrito con el servicio nacional de capacitación y empleo, suscrito con fecha 07 de octubre de 2010, con plazo de ejecución indefinido, sujeto a terminación anticipada, conforme artículo séptimo.

40.- Dex. N° 1.017 del 05. abril.2012, aprueba convenio "programa modelo de atención con enfoque familiar en la atención primaria" suscrito con el Servicio de Salud del Maule, asignándose el monto de \$4.988.734.- celebrado con fecha 30 de septiembre de 2011 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, pudiendo renovarse automática y sucesivamente por períodos iguales si el servicio no da aviso con treinta días de anticipación a su fecha de vencimiento, la voluntad de no perseverar.

41.- Dex. N° 1.018 del 05. abril.2012. aprueba convenio "centros comunitarios de salud familiar (CECOSF.) atención primaria" suscrito con el servicio de salud del Maule, asignándose el monto de \$96.099.848.- celebrado con fecha 27 de enero de 2012 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, entendiéndose vigente hasta la firma de un nuevo convenio y su resolución aprobatoria para el año siguiente.

42.- Dex. N° 1.056 del 10. abril.2012. aprueba convenio "ejecución programa de apoyo al desarrollo bio-psicosocial en las redes asistenciales" suscrito con el servicio de Salud del Maule, asignándose el monto de \$12.500.000.- celebrado con fecha 09 de febrero, prorrogándose en forma automática y sucesiva, en la medida que el programa a ejecutar cuente con la disponibilidad presupuestaria.

43.- Dex. Nº 1.057 del 10. abril.2012. aprueba convenio "programa de laboratorio complemento ges." suscrito con el servicio de salud del Maule, asignándose el monto de \$11.606.032.- celebrado con fecha 01 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, entendiéndose vigente hasta la firma de un nuevo convenio y su resolución aprobatoria para el año siguiente.

44.- Dex. Nº 1.058 del 10. abril.2012. aprueba convenio "estrategia contra la influenza 2012." suscrito con el Servicio de Salud del Maule, asignándose el monto de \$300.000.- celebrado con fecha 14 de marzo de 2012 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, entendiéndose vigente hasta la firma de un nuevo convenio y su resolución aprobatoria para el año siguiente.

45.- Dex. Nº 1.059 del 10. abril.2012. aprueba convenio "programa de control de enfermedades respiratorias del adulto era. municipal 2012" suscrito con el Servicio de Salud del Maule, asignándose el monto de \$14.627.976.- celebrado con fecha 23 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, entendiéndose vigente hasta la firma de un nuevo convenio y su resolución aprobatoria para el año siguiente.

46.- Dex. Nº 1.062 del 10. abril.2012. aprueba convenio "Programa de atención domiciliaria a personas con dependencia severa" suscrito con el Servicio de Salud del Maule, asignándose el monto de \$8105.040.- celebrado con fecha 10 de febrero de 2012 y hasta el 31 de diciembre del año en curso, entendiéndose vigente hasta la firma de un nuevo convenio y su resolución aprobatoria para el año siguiente.

47.- Dex. Nº 3.162 del 30 septiembre 2013. aprueba convenio marco de cooperación, celebrado con el consejo para la transparencia, el que tendrá como primer objetivo "implementar el modelo de gestión en transparencia y el portal de transparencia del estado".

48.-Dex. Nº 067 del 09 enero 2015 aprueba convenio de cooperacion mutua con Ilustre Municipalidad de Parral, a fin de ejercer una efectiva coordinación desde el ámbito de sus funciones, celebrado con fecha 07 de enero de 2014.

49.-Dex. N° 2.828 del 26 junio 2014. ratifica convenio celebrado con Ilustre Municipalidad de las Condes, de fecha 09 de junio de 2014.

50.- Resolución exenta N° 6324/2014, del 02 de julio del 2014, aprueba solicitud de inscripción de la Asociación de Municipalidades Región del Maule.

51.- Dex N° 657 del 27 de febrero del 2015m, aprueba convenio de cooperación, suscrito con la I. Municipalidad de Longavi, celebrado con fecha 12 de febrero del 2015.

52.- Dex N° 1.403 del 12 de mayo del 2015, aprueba convenio de colaboración suscrito con la Municipalidad de Chañaral, celebrado con fecha 11 de mayo del 2015, con una vigencia indefinida.

53.- Dex N° 3.104 del 11 de noviembre del 2015, aprueba convenio descuento por planilla suscrito con la sociedad de ahorro y crédito Maule Ltda., celebrado con fecha 10 de noviembre del 2015.

54.- Dex. N° 696 del 02 marzo de 2016, aprueba convenio de cooperación y continuidad con el consejo para la transparencia, celebrado con fecha 18 de febrero de 2016.

55.- Dex. N° 1.200 del 12 de abril de 2016, aprueba convenio interadministrativo de servicios bancarios, celebrado con el Banco del Estado, con una vigencia de diez años a contar desde el 12 de abril de 2016.

56.- Dex. N° 1.822 del 10 de junio de 2016, aprueba convenio de cooperación suscrito con el Ministerio de Energía, celebrado con fecha 01 de febrero de 2016.

57.-Dex. N° 1.976 del 28 de junio de 2016, aprueba convenio para la ejecución del programa de desarrollo local "PRODESAL 2.016" celebrado con INDAP. con fecha 02 de mayo de 2016, con una duración de 4 años.

58.-Dex. N° 1.073 del 27 de marzo de 2017, aprueba convenio para el desarrollo de relaciones entre las partes, consistente en la colaboración, cooperación y apoyo mutuo de ambas organizaciones en el desarrollo y cumplimiento de sus respectivos objetivos institucionales, celebrado con INACAP. con fecha 10 de marzo de 2017, con una duración de 2 años, prorrogables automáticamente.

59.-Dex. N° 3.946 del 06 de diciembre de 2017, aprueba convenio de colaboración en la realización de una serie de acciones relacionadas con la ejecución de proyectos en base a energías renovables no convencionales en la comuna de retiro y la instalación del modelo de negocios para energías renovables en edificaciones kipus solar, celebrado con la universidad de Talca, con fecha 09 de noviembre de 2017, con una duración de 2 años, prorrogables automáticamente.

60.- Dex. N° 2.133 del 19 de junio del 2018, aprueba convenio de colaboración, celebrado con i. municipalidad de Pucón, protocolizado con fecha 01 de julio del 2018.-

61.- Dex. N° 2.133 del 19 de junio del 2018, aprueba convenio de colaboración, celebrado con i. municipalidad de Pucón, protocolizado con fecha 01 de julio del 2018.-

62.- Dex. N° 1.905 del 18 de junio del 2019, aprueba convenio de firma electrónica avanzada para autoridades y, celebrado con el ministerio secretaria general de la presidencia, protocolizado con fecha 12 de junio del 2019.-

CONTRATOS VIGENTES

01.-Dex. N° 579 del 31 marzo 2005; aprueba contrato "uso de servicios 24 horas – persona jurídica", celebrado con el banco estado, suscrito con fecha 31. marzo.2005.

02.- Dex. N° 842 del 27 de abril de 2014, aprueba contrato de servicios de arrendamiento de equipo dispensador y servicio de provisión de agua purificada con manantial s.a. de fecha 07 de septiembre del 2009.

03.- Dex. N° 2.860 24. septiembre.2008; aprueba contrato de comodato "uso de tres equipos computacionales", celebrado con el servicio de salud del Maule, suscrito con fecha 09. julio.2008.

CONCESIONES VIGENTES

01.- Dex. N° 905 del 30 marzo 2021; aprueba contrato" servicio de mantención de áreas verdes parque Graciela Henríquez, localidad de copihue" suscrito con el oferente Don: Juan Campos Fuentealba, Rut. N° 8.475.723-3, celebrado con fecha 30 de marzo del 2021, por el periodo comprendido entre el 01 de abril del 2021 al 31 de marzo del 2025.-

02.- Dex. N° 1.872 del 12 de Julio 2022; aprueba contrato Servicio Mantención de Áreas Verdes Retiro, suscrito con la oferente Doña: Alejandra Soledad Villalobos Guzmán, Rut. N°13.374.894-6, celebrado con fecha 07 de Julio de 2022, por un periodo de 3 años, expirando en Julio del año 2025.

03.- Dex. N° 1.063 del 14 de abril del 2022, aprueba contrato de Servicio "Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final", suscrito con la empresa "STARCO". S.A. Rut. N° 88.446.500-1, celebrado con fecha 01 de abril del 2022, por un periodo de 3 años, expirando el 31 de marzo del año 2025. -



SECRETARIA MUNICIPAL
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE
CARÁCTER TERRITORIAL Y FUNCIONAL
INSCRITAS EN LOS REGISTROS PUBLICOS
DE SECRETARIA MUNICIPAL PARA OBTENER
PERSONALIDAD JURIDICA,
DURANTE EL AÑO 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 8° del Decreto Supremo N°58 de fecha 09 de Enero de 1997, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, durante el año 2020, en Secretaria Municipal se han registrado las siguientes organizaciones Comunitarias de carácter territorial y funcional, gozando todas ellas actualmente con personalidad jurídica vigente, conforme los registro Públicos N°1; N°2 y N°3, existentes en la unidad de Secretaría Municipal.

Organizaciones Comunitarias de Carácter Territorial:

<u>Nombre de la Organización</u>	<u>Unidad</u>	<u>Personalidad Jurídica</u>
	<u>Vecina</u>	<u>N° Inscripción y fecha</u>

NO HUBO INSCRIPCIONES DE ORG. TERRITORIALES DURANTE EL AÑO 2023.

TOTAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOLO DE CARÁCTER TERRITORIAL (JUNTAS DE VECINOS) INSCRITAS AÑO 2023 LA CANTIDAD DE 0 TOTALIZANDO A LA FECHA AÑO 2022 LA CANTIDAD DE 57 JUNTAS DE VECINOS REGISTRADAS CON PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE.

Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional:

<u>Nombre de la Organización</u>	<u>Unidad Vecinal</u>	<u>Personalidad Jurídica N° Inscripción y fecha</u>
1.-Agrupacion de Emprendedores Guillermo Marín de Retiro	01 761	del 12 de enero del 2023
2.- Centro Cultural y Social Compañía de Danza Caviahue	01 762	del 16 de enero del 2023
3.- Comité Pro Adelanto calle vieja Quillaimo Sur	-07 763	del 20 de enero del 2023
4.- Comité Habitacional naranjo 1 Copihue	05 764	del 06 de febrero del 2023
5.-Comité Habitacional Naranjo 2 Copihue	05 765	del 06 de febrero del 2023
6.- Escuela de Futbol Red Bulls Santa Delfina	06 766	del 08 de febrero del 2023
7.- Junta de Vigilancia Los Halcones	01 767	del 10 de marzo del 2023
8.- Club Social cultural y Deportivo Vas	01 768	del 31 de marzo del 2023
9.-Club de adulto mayor El Rinconcito de la Alegría	06 769	del 09 de junio del 2023
10.-Club Deportivo Galguero Montenegro	12 770	del 13 de junio del 2023

Organizaciones Comunitarias de Carácter Funcional:

<u>Nombre de la Organización</u>	<u>Unidad Vecinal</u>	<u>Personalidad Jurídica</u>	<u>Inscripción y fecha</u>
---	------------------------------	-------------------------------------	-----------------------------------

11.-Centro Cultural, deportivo Y Recreativo Banda Instrumental Y de Guerra Liceo Guillermo Marín Larraín de Retiro	01 771		del 19 de julio del 2023
---	--------	--	--------------------------

12.- Comité de agua potable Rural Unida	01 772		del 17 de julio del 2023
--	--------	--	--------------------------

13.- Comité Pro-Adelanto Villa Los Castaños	02 773		del 17 de julio del 2023
--	--------	--	--------------------------

14.-Agrupacion Rescate y Rescate Vida Animal Retiro	01 774		del 25 de julio del 2023
--	--------	--	--------------------------

15.-Arupacion Social Emunix Retiro de Food Truck	01 775		del 28 de julio del 2023
---	--------	--	--------------------------

16.- Agrupación Social Aposento del Espíritu Santo.	06 776		del 11 de agosto del 2023
--	--------	--	---------------------------

17.- Comité Habitacional Luz Margarita.	01 777		del 07 de septbre. 2023
--	--------	--	-------------------------

18.- Agrupación Social y Cultural Los Retiranos.	01 778		del 26 septbre. del 2023
---	--------	--	--------------------------

19.-Comité Pro Adelanto El Lingue.	06 779		del 28 septbre. del 2023
---------------------------------------	--------	--	--------------------------

20.- Comité Pro Adelanto Valle San Juan de Carde Verde	11 780		04 de novbre. del 2023
---	--------	--	------------------------

21.- Comité Pro Adelanto Villa 06 781 del 14 novbre. del 2023
Valdivieso.

22.- Club Deportivo de Bocha 01 782 del 30 novbre. del 2023
Retiro.

23.- Taller de Damas Las Lilas 13 783 del 01 diciembre del 2023
De Cura Cura.

24.- Centro de Desarrollo Social 01 784 del 05 diciembre del 2023
Cultural deportivo Unidos
Somos más.

**TOTAL ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL
INSCRITAS AÑO 2023: VEINTICUATRO (24) ORGANIZACIONES.
TOTALIZANDO A LA FECHA AÑO 2023 LA CANTIDAD DE 784
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE CARÁCTER FUNCIONAL
REGISTRADAS CON PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE.**



**<PERSONAS JURÍDICAS INSCRITAS EN EL
"REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS
JURÍDICAS RECEPTORAS DE FONDOS
PÚBLICOS" QUE ESTABLECE LA LEY N°19.862
Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA
ORDENANZA MUNICIPAL APROBADA
POR DECRETO EXENTO N°177
DEL 23 DE ENERO DE 2004**

N° Inscripción y Persona Jurídica Fecha Inscripción

AÑO 2004

- | | |
|--|------------------|
| 1.- Fundación Educacional para el Desarrollo
Integral del Menor (INTEGRA) | 28 Enero 2004. |
| 2.- Grupo Scout Luis Muñoz Sobarzo | 11 Febrero 2004. |
| 3.-Escuela de Fútbol Nuestra Señora
de Lourdes | 18 Marzo 2004. |
| 4.-Parroquia San Ramón de Retiro | 24 Marzo 2004. |
| 5.-Cuerpo de Bomberos de Retiro | 25 Marzo 2004. |
| 6.- Carabineros de Chile,
Prefectura Linares-Linares | 31 Marzo 2004. |
| 7.-Policía de Investigaciones de Chile
Brigada de Investigación Criminal Parral | 06 Abril 2004. |

N° Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción**

8.-Centro de Desarrollo Social Retiro Ayuda

08 Abril 2004.

9.-Asociación Chilena de Municipalidades.

01 Julio 2004.

10.-Capítulo Regional Asociación Chilena de
Municipalidades.

02 Julio 2004.

11.-Unión Comunal de Clubes de Huasos
Asociación Retiro.

23 Julio 2004.

12.-Comité de Cesantes
por la Estabilidad Laboral

26 Julio 2004.

13.-Asociación de Fútbol AMATEUR. Retiro

28 Julio 2004.

14.-Club de Huasos Los Cuarteles

16 Agosto 2004.

15.- Club de Leones de Parral

16 Agosto 2004.

16.-Asociación de Fútbol Rural Retiro

08 Agosto 2004 .

17.-Club de Pesca, Caza
y Lanzamiento Los Tortoleros

23 Septiembre 2004.

18.-Comité Pro-Adelanto Salón
Comunitario Copihue.

30Septiembre. 2004.

N° Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción**

19.-Grupo Scout Andalicán de Retiro

16 noviembre. 2004.

20.-Club de Huasos Talhuenes

30 noviembre. 2004.

AÑO 2005

21.-Junta de Vecinos Sta. Amelia

22 Abril 2005.

22.-Ilustre Municipalidad de Maule

29 Abril 2005.

23.-Junta de Vecinos Villaseca

20 Mayo 2005.

24.-Junta de Vecinos Sta. Isabel
de Los Robles

01 Agosto 2005.

25.-Comité Pro-Adelanto Piguchén
Progresas.

18 Agosto 2005.

26.-Centro de Padres y Apoderados
Jardín Familiar El Patito

12 Octubre 2005.

27.-Universidad Bolivariana

25 Octubre 2005.

28.-Junta de Vecinos N° 7 Romeral

08 Noviembre.2005.

N° Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción**

29.- Centro General de Padres y Apoderados Escuela D-612 Manuel Montt, Retiro. 20 Marzo 2006.

AÑO 2006

30.- Centro de Desarrollo Social Fraternidad Suizo-Copihuana. 13 Junio 2006.

31.- Comité Habitacional Se Abre Una Esperanza. 23 Junio 2006.

32.- Centro de Padres y Apoderados Proyecto Mejoramiento de la Infancia Grupo PMI., Los Niños Una Caja de Sorpresa. 27 Junio 2006.

33.- Club de Huasos Retiro. 28 Junio 2006.

34.- Comité Habitacional Villa Los Ángeles. 10 Julio 2006.

35.- Grupo Folklórico Los de Retiro. 21 Agosto 2006.

36.- Grupo Habitacional Villa Los Castaños. 22 Septbre.2006.

37.- Grupo Habitacional Villa Nazaret. 25 Octubre 2006.

38.- Junta de Vecinos Quillaimo. 20 Novbre. 2006.

N° Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción**

39.- Centro de Padres y Apoderados
Escuela G-600 Santa Isabel.

26. Diciembre 2006.

40.- Junta de Vecinos Copihue.

27 Diciembre 2006.

41.- Junta de Vecinos Padre Fernando.

27 Diciembre 2006.

AÑO 2007

42.- Comité Habitacional La Gran Ilusión.

16 Febrero 2007.

43.- Junta de Vecinos Melocotón

16 Mayo 2007.

AÑO 2008

44.- Agrupación Cultural de
Audiovisualistas de Retiro
Rut N° 65.893.460-0

04 Febrero 2008.

45.- Junta de Vecinos Población El Esfuerzo
Rut N° 65.352.510-9

10 Marzo 2008.

46.- Junta de Vecinos Ejercito de Chile
Rut N° 65.028.130-6

19 Agosto 2008.

47.- Club Deportivo Santa Cecilia
Rut N° 73.772.100-0

20 Agosto 2008.

48.- Club Deportivo Unión Capellanía
Rut N° 75.257.800-1

20 Agosto 2008.

Nº Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción**

- | | |
|--|------------------|
| 49.-Grupo de Apoyo Tercera Edad
Sor Maria Domitila.
Rut Nº 65.149.240-8 | 25 Agosto 2008. |
| 50.- Junta de Vecinos El Triunfo Los Robles
Rut Nº 65.746.120-2 | 26 Agosto 2008. |
| 51.- Junta de Vecinos Bureo.
Rut Nº 65.203.500-0 | 29 Agosto 2008. |
| 52.- Junta de Vecinos Santa Adriana.
Rut Nº 65.195.590-4 | 11 Sept. 2008. |
| 53.- Club Deportivo Lautaro.
Rut Nº 65.501.920-0 | 17 Sept. 2008. |
| 54.- Comité Habitacional Villa Las Palmeras
Rut Nº 65.700.520-7 | 02 Octubre 2008. |
| 55.-Club de Huasos San Guillermo.
Rut Nº 75.985.030-0 | 10 Octubre 2008. |
| 56.- Club Deportivo San Luis del Sector.
Santa Inés Comuna de Retiro
Rut Nº 65.424.910-5 | 27 Octubre 2008. |

AÑO 2009

- | | |
|---|----------------|
| 57.- Taller de Damas Carmen Oriente San
Marcos, Rut Nº 65.999.350-3 | 22 Mayo 2009. |
| 58.- Centro General de Padres y Apoderados
del Colegio Las Camelias, Rut Nº 65.215.830-7 | 24 Junio 2009 |
| 59.- Centro de Hipoterapia Quillahua Parral.
Rut Nº 65.865.330-k | 24 Junio 2009. |

N° Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción****AÑO 2010**

- | | |
|--|--------------|
| 60.- Club del Adulto Mayor Los Mejores
año de mi Vida, Rut N° 65.019.482-9 | 11.May.2010. |
| 61.- Grupo de la Tercera Edad Sor Teresita
de Los Andes, Rut N° 65.689.530-6 | 17.May.2010 |
| 62.- Club de Adulto Mayor Nuevo Amanecer
Higuerilla, Rut N° 65.024.293-9 | 26 May.2010 |
| 63.- Grupo de Apoyo a la 3ra. Edad Madre
Teresa de Calcuta, RUT N° 74.777.300-9 | 28.May.2010. |
| 64.- Grupo de la 3ra. Edad Los Años Dorados.
Rut.N°65.543.110-1 | 31.May.2010. |
| 65.- Junta de Vecinos La Capilla.
Rut. N°65.027.820-8 | 27.Oct.2010. |

N° Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción****AÑO 2011**

- | | |
|---|----------------|
| 66.- Club Deportivo Sector Romeral.
Rut. N° 10.172.378-k | 12.Enero.2011. |
| 67.- Centro Gral. De Padres y Apoderados
del Colegio Las Camelias.
Rut. N°8.072.032-7 | 27.Enero.2011. |
| 68.- Unión Comunal de Juntas de Vecinos
de Retiro.
Rut.N°65.035.018-9 | 26.Abril.2011. |

- 69.- Club de Cueca Ajial
Rut.Nº65.652.320-1 30.Mayo.2011.
- 70.- Comité de Damas Las Carmelitas
Rut.Nº65.684.250-4 31.Mayo.2011.
- 71.- Comité de Damas Santa María
Rut.Nº65.754.980-0
- 72.- Junta de Vecinos Los Cuarteles
Rut.Nº65.527.550-9 16.Junio.2011.
- 73.- Club de Cueca Flor de Copihue
Rut.Nº65.812.000-k 28.Junio.2011.
- 74.- Centro General de Padres y Apoderados
Liceo C-36 Retiro.
Rut.Nº65.075.720-3 28.Junio.2011.
- 75.- Centro de Padres y Apoderados P.M.I.
Cascanueces descubramos los Entretenido
de Apreder, Rut.Nº65.959.420-K 04.Julio.2011.
- 76.- Centro de Padres y Apoderados P.M.I.
Carrusel de Frutos Frescos. 04.Julio.2011.
- 77.- Centro de Padres y Apoderados P.M.I.
Retiro Me Enseña, Rut.Nº65.535.730-0 20.Septbre.2011.
- 78.- Junta de Vecinos Santa Delfina.
Rut.Nº75.402.700-2 22.Novbre.2011.
- 79.- Club de Huasos Ajial
Rut.Nº65.035.390-0 16.Dicbre 2011.
- 80.- Centro de Desarrollo Social y Cultural Retiro
Rut.Nº65.969.660-6 22.Dicbre.2011

Nº Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción****AÑO 2012**

81.- Grupo Habitacional de la Vivienda
Luz Margarita RUT. Nº 75.988.770-0

11.Mayo.2012.

82.- Rotary Club Parral
RUT. Nº 65.036.503-8

01.Junio.2012

83.- Unión Comunal de Centros
y/o Talleres de Damas UCOCEMAT

17. Agosto.2012

84. Club de Adulto Mayor La Esperanza

17. Agosto.2012

Nº Inscripción Persona Jurídica**Fecha Inscripción****AÑO 2013**

85.- Escuela de Cueca Entre Chamantos
y Espuelas.

17. Enero 2013

86.- Consejo de Desarrollo Local Cultural
y Social Copihue

07 Febrero 2013

87.- Junta de Vecinos Carmen Oriente
San Marcos

05 Marzo 2013

88.- Centro de Madres Las Rosas
de Maitenes.

07 Marzo 2013

89.- Taller de Damas la quinta

07 Marzo 2013

90.- Junta de Vecinos Retiro

11 Marzo 2013

91.- Club Deportivo Santa Isabel

11 Marzo 2013

- | | | |
|--------------------------|---|-------------------|
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 92.- Centro de Desarrollo Social
Viejo Amigo. | 15 Marzo 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 93.- Club Deportivo Unión Los Robles | 11 Abril 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 94.- Asociación Gremial de Arroceros
de Parral-Retiro El Bonito A.G. | 30 Abril 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 95.- Club Deportivo Sector Romeral | 09 julio 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 96.- Junta de Vecinos Fundo Retiro | 14 agosto 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 97.- Club Adulto Mayor Viva la Vida
Retiro | 29 agosto 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 98.- Agrupación de Mujeres Rurales
Quillaimo Centro | 16.noviembre 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 99.- Taller de Damas Renacer de
Romeral. | 17 diciembre 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 100.- Taller de Damas Arcoíris Ajial
Valdivieso Retiro | 12 noviembre 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 101.- Taller de Damas los Girasoles | 18 diciembre 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 103.- Taller de Damas el Carmen
Oriente San Marcos. | 10 diciembre 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |
| <input type="checkbox"/> | 104.- Centro de Desarrollo Social
y Cultural Dame una Mano. | 18 diciembre 2013 |
| <input type="checkbox"/> | | |

N° Inscripción Persona Jurídica

Fecha Inscripción

AÑO 2014

105.- Comité de Agua Potable Rural la Granja el Lucero	07 febrero 2014
106.- Centro de Madres Unión Copihue	18 febrero 2014
107.- Junta de Vigilancia Rural Digua	13 marzo 2014
108.- Junta de Vecinos Cura Cura	19 marzo 2014
109.- Junta de Vecinos Unión San José	10 abril 2014
110.- Centro de Madres Unión Copihue	20 mayo 2014
111.- Club Deportivo Quillaimo	09 octubre 2014
112.- Club Deportivo Piguchén Unido	17 octubre 2014
113.- Club Deportivo Unión Capellanía	23 octubre 2014
114.- Club Deportivo Estrella Azul	23 octubre 2014
115.- Club Deportivo Corvi	11 noviembre 2014
116.- Centro de Desarrollo Social San Pedro de Romeral	22 diciembre 2014

N° Inscripción Persona Jurídica

Fecha Inscripción

AÑO 2015

117.- Club Adulto Mayor Santa Cecilia	23 febrero 2015
118.- Junta de Vecinos Rincón Valdés	10 abril 2015
119.- Comité Habitacional de Familias Puente Michelle Bachelet	19 mayo 2015
120.- Consejo de Desarrollo Local Consultorio Retiro	25 junio 2015
121.- Centro de Perfeccionamiento Deportivo Social y Cultural los Halcones de Retiro	07 julio 2015
122.- Club de Rayuela el Riel	20 agosto 2015
123.- Junta de Vecinos San Ramón	05 octubre 2015
124.- Junta de Vecinos Villa Esperanza	05 octubre 2015
125.- Junta de Vecinos Villa San Alberto	05 octubre 2015
126.- Club Deportivo Juventud Los Robles	07 octubre 2015
127.- Junta de Vecinos San Gabriel	07 octubre 2015

128.- Club Deportivo Villaseca

28 diciembre 2015

N° Inscripción Persona Jurídica

Fecha Inscripción

AÑO 2016

129.- Junta de Vecinos Santa Cecilia

11 febrero 2016

130.- Taller de Damas los Tulipanes de Retiro

26 abril 2016

131.- Club Deportivo Camelias de Retiro

26 abril 2016

132.- Club Social, Deportivo Cultural Ramón Barros Luco-Retiro.

24 junio 2016

133.- Club Deportivo Carmen Oriente

07 julio 2016

N° Inscripción Persona Jurídica

Fecha Inscripción

AÑO 2017

134.- Grupo Folclórico del Adulto Mayor Raíces de Retiro.

31 marzo 2017

135.- Club Adulto Mayor la vida continua

31 marzo 2017

136.- Junta de Vecinos Pablo Neruda

07 abril 2017

137.- Club de Huasos Bureo y Asociados

10 agosto 2017

138.- Club de Rodeo Rinconada de Retiro	26 octubre 2017
139.- Club Deportivo Santa Marta	14 diciembre 2017
140.- Unión Comunal del Adulto Mayor Juan Pablo II	15 diciembre 2017

N° Inscripción Persona Jurídica **Fecha Inscripción**

AÑO 2018

141.- Comité de Agua Potable Rural Higuierillas	23 marzo 2018
142.- Agrupación de Comerciantes los Arbolitos	20 diciembre 2018

N° Inscripción Persona Jurídica **Fecha Inscripción**

AÑO 2019

143.- Centro de Desarrollo Social y Cultural Flor María	08 agosto 2019
144.- Centro de Equinoterapia Manos Unidas	06 sept. 2019
145.- Club Deportivo Formativo Social y Cultural de Basquetbol de Retiro	28 oct. 2019
146.- Centro de Padres y Apoderados Escuela F-613 Ajial	21 nov. 2019

147.- Junta de Vecinos el Rosal	12 dic. 2019
148.- Club de Huasos San Guillermo	12 dic. 2019
149.- Taller de Damas la Flor de Camelia Norte	12 dic. 2019
150.- Taller de Damas Nido de Abejitas	12 dic. 2019
151.- Club Deportivo Juventud Católica	26. dic. 2019
152.- Corporación de Ayuda al Niño Quemado Caniquín	26 dic. 2019

Nº Inscripción Persona Jurídica

Fecha Inscripción

AÑO 2020

153.- Taller de Damas los Claveles	23 enero. 2020
------------------------------------	----------------

Nº Inscripción Persona Jurídica

Fecha Inscripción

AÑO 2021

154.- Club de Huasos Piguchén	13. mayo 2021
155.- Taller de Damas Manos Unidas por Piguchén	26 agosto.2021
156.- Taller de Damas el Bonito	21 oct.2021

157.- Taller de Damas Bureo 11 nov. 2021

158.- Centro de Madres Santa Delfina 16.dic. 2021

N° Inscripción Persona Jurídica **Fecha Inscripción**

AÑO 2022

NO HUBO INSCRIPCIONES DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

N° Inscripción Persona Jurídica **Fecha Inscripción**

AÑO 2023

159.- Taller de damas Piguchén 13.abril. 2023

160.- Centro de madres Santa Sara 13.abril.2023

161.- Centro de madres Romeral 13.abril.2023

162.- Taller de damas Santa Ernestina 13.abril.2023

163.- Centro de madres la estrella
Sector Santa Inés 13.abril.2023

164.- Centro de madres la casona del
Huaso Chileno 13.abril.2023

165.-Centro de damas las violetas 13.abril.2023

166.-Taller de damas Santa Isabel
La Alegría de Vivir 13.abril.2023

- | | |
|---|---------------|
| 167.- Taller de damas las Catitas | 13.abril.2023 |
| 168.- Taller de damas San Marcos | 13.abril.2023 |
| 169.- Taller de damas Santa Juanita | 13.abril.2023 |
| 170.- Taller Magdalena de Larraín | 13.abril.2023 |
| 171.- Taller de damas Santa Delfina | 13.abril.2023 |
| 172.- Taller de damas Santa Cecilia | 13.abril.2023 |
| 173.- Centro de desarrollo social y Cultural San Sebastián de los Cuarteles | 13.abril.2023 |
| 174.- Taller de damas Margarita Castillo Hernández – San Nicolás | 13.abril.2023 |
| 175.- Taller de damas valora tu futuro | 13.abril.2023 |
| 176.- Taller de mujeres San Jorge | 13.abril.2023 |
| 177.- Taller de telar manos que crean | 13.abril.2023 |
| 178.- Taller de damas las ardillitas Retiro | 13.abril.2023 |
| 179.- Taller de damas las arañitas de Rincón Valdés | 13.abril.2023 |
| 180.-Taller de damas Camelianas | 13.abril.2023 |
| 181.-Taller Proyecto Mujeres | 13.abril.2023 |
| 182.- Taller de damas la Corvi | 13.abril.2023 |
| 183.- Centro cultural y social compañía De Danza Caviahue | 08.junio.2023 |

184.- Comunidad de aguas canal El Carmen	08.junio.2023
185.- Club deportivo Unión Juventud Ajial	15.junio.2023
186.- Taller de Temporeras Copihue	11.septbre.2023
187.- Taller de damas Mujeres soñadoras	11.septbre.2023
188.- Club deportivo santa Delfina	12.octubre.2023
189.- Club de Cueca pasos de Retiro	25.octubre.2023
190.- Junta de vecinos Mantul	14.diciembrel.2023
191.- Agrupación de Artesanos entre Tramas y Urdiembres	14.diciembre.2023

TOTAL DE PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS DURANTE EL AÑO 2023, EN EL REGISTRO PUBLICO HABILITADO EN SECRETARIA MUNICIPAL = 33 TOTALIZANDO 191 PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS DESDE EL AÑO 2004 AL AÑO 2023.



SECRETARIA MUNICIPAL
ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y
CORPORACIONES INSCRITAS EN EL
REGISTRO PUBLICO DE SECRETARIA
MUNICIPAL CON PERSONALIDAD JURIDICA
VIGENTE,
DURANTE EL AÑO 2023.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 548 del Código Civil , desde el año 2013, en Secretaria Municipal se han registrado las siguientes Asociaciones, Fundaciones y Corporaciones, gozando todas ellas actualmente con personalidad jurídica vigente, conforme los registro Público N°1; existentes en la unidad de Secretaría Municipal.

ASOCIACIONES:

Nombre de la Institución

Personalidad Jurídica
N° Inscripción y fecha

1.-Asociacion Retiranos en Acción 01 del 23 de septiembre del 2013

FUNDACIONES:

Nombre de la Institución

Personalidad Jurídica
N° Inscripción y fecha

1.- Fundación Recrea Retiro Crea 02 del 29 de marzo del 2017
Y Acoge

2.- Fundación Aromas del Alma 03 del 08 de mayo del 2017

3.- Fundación Educacional Las 04 del 08 de noviembre del 2017
Camelias de Retiro

04.- Fundación de Desarrollo Social 06 del 29 de Marzo del 2019
Parral Futuro

CORPORACIONES:

Nombre de la Institución

Personalidad Jurídica
N° Inscripción y fecha

01.- Corporación Educacional
Colegio Iris Retamal

05 del 19 de abril del 2018

**TOTAL, ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y CORPORACIONES INSCRITAS
EN EL AÑO 2023: CERO (0) TOTALIZANDO A LA FECHA AÑO 2023 LA
CANTIDAD DE 06 ASOCIACIONES, FUNDACIONES Y CORPORACIONES
REGISTRADAS CON PERSONALIDAD JURIDICA VIGENTE.**



SUBVENCIONES ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS OTORGADAS A
PERSONAS JURÍDICAS DEBIDAMENTE
INSCRITAS EN EL "REGISTRO PÚBLICO DE
PERSONAS JURÍDICAS RECEPTORAS DE
FONDOS PÚBLICOS" QUE ESTABLECE LA LEY
N°19.862

TRANSFERENCIAS SUBVENCIONES
EXTRAORDINARIAS AÑO 2023

<u>N° Transf.</u>	<u>Persona Jurídica</u>	<u>Monto en \$</u>
01.-	CUERPO DE BOMBEROS DE RETIRO	\$10.000.000.-
	OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de cubrir gastos de combustible, pago de cuarteros, servicios de telefonía y entre otros gastos que tienen cuerpo de bomberos.	
02.-	COMITÉ DE DAMAS PIGUCHEN	\$200.000.-
	OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.	
03.-	CENTRO DE MADRES LAS ROSAS DE MAITENES	\$200.000.-
	OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.	
04.-	CENTRO DE MADRES SANTA DELFINA	\$200.000.-
	OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.	
05.-	CENTRO DE MADRES SANTA SARA	\$200.000.-
	OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.	

06.- CENTRO DE MADRES ROMERAL \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

07.- TALLER DE DAMAS SANTA ERNESTINA \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

08.- CENTRO DE MADRES SAN ISIDRO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

09.- CENTRO DE MADRES LA ESTRELLA SECTOR SANTA INES \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

10.- CENTRO DE MADRES LA CASONA DEL SECTOR HUASO CHILENO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

11.- CENTRO DE DAMAS LAS VIOLETAS \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

12.- TALLER DE DAMAS SANTA ISABEL LA ALEGRIA DE VIVIR \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

13.- TALLER DE DAMAS QUILLAIMO CENTRO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

14.- TALLER DE DAMAS BUREO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

15.- TALLER DE DAMAS LAS CATITAS DE LOS ROBLES \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

16.- TALLER DE DAMAS SAN MARCOS \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

17.- TALLER DE DAMAS SANTA JUANITA \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

18.- TALLER MAGDALENA DE LARRAIN \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

19.- TALLER DE DAMAS SANTA DELFINA \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

20.- TALLER DE DAMAS SANTA CECILIA \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

21.- CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL \$200.000.-
SAN SEBASTIAN DE LOS CUARTELES

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

22.- TALLER DE DAMAS EL BONITO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

23.- TALLER DE DAMAS MARGARITA CASTILLO \$200.000.-
HERNANDEZ – SAN NICOLAS

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

24.- TALLER DE DAMAS EL CARMEN ORIENTE \$200.000.-
SAN MARCOS

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

25.- TALLER DE DAMAS VALORA TU FUTURO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

26.- AGRUPACION DE MUJERES RURALES \$200.000.-
QUILLAIMO CENTRO

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

27.- TALLER DE MUJERES SAN JORGE \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

28.- TALLER DE TELAR MANOS QUE CREAN \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

29.- TALLER DE DAMAS LA KINTA \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

30.- TALLER DE DAMAS RENACER DE ROMERAL \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

31.- TALLER DE DAMAS LAS ARDILLITAS RETIRO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

32.- TALLER DE DAMAS LA FLOR DE CAMELIA NORTE \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

33.- TALLER DE DAMAS LAS ARAÑITAS DE RINCON VALDES \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

34.- TALLER DE DAMAS NIDO DE ABEJITAS \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

35.- TALLER DE DAMAS MANOS UNIDAS POR PIGUCHEN \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

36.- TALLER DE DAMAS CUALIDADES DE MUJER RETIRO \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

37.- TALLER DE DAMAS CAMELIANAS \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades

38.- TALLER PROYECTO MUJERES \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

39.- TALLER DE DAMAS LA CORVI \$200.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquirir de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

40.- CLUB DE HUASOS BUREO Y ASOCIADOS \$1.500.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de realizar mejoras estructurales en la media luna del sector.

41.- UNION COMUNAL DE CLUBES DE HUASOS \$1.000.000.-
ASOCIACION RETIRO

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de costear gastos de reparación y mantención de sede Unión Comunal de Huasos.

42.- CLUB DEPORTIVO CARMEN ORIENTE \$1.000.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de cubrir gasto de arriendo ya que el club no cuenta con espacio físico para realizar evento deportivo donde participaran distintos clubes de la comuna de Retiro.

43.- CLUB DEPORTIVO CAMELIAS DE RETIRO \$800.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de compra de materiales para extender la línea de riego y compra de tablonos para instalación de nuevos asientos graderías de la cancha de futbol Camelias.

44.- CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL \$900.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de compra de 360 solerillas para el campo deportivo para poder llevar a cabo el proyecto de restauración de la cancha de futbol del sector.

45.- ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR DE RETIRO \$3.000.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto que permita solventar los gastos operacionales de la institución para el año 2023.-

46.- JUNTA DE VECINOS FUNDO RETIRO \$1.035.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de contratación de una persona que se encargue del aseo y ornato de la plaza que se encuentre ubicada en el recinto donde está la sede y casino del sector. -

47.- ASOCIACION DE FUTBOL RURAL RETIRO \$10.000.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de costear gastos operacionales en campeonato de futbol rural año 2023.-

48.- PARROQUIA SAN RAMON DE RETIRO \$2.500.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: Cuidar y mantener en buen estado el cementerio, y cubrir sueldo del encargado de patio.

49.- CENTRO CULTURAL Y SOCIAL COMPAÑÍA DE DANZA CAVIAHUE \$700.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: cubrir gastos de implementación necesaria para los niños y jóvenes pertenecientes a la organización puedan desarrollar habilidades por medio de la danza.

50.- COMUNIDAD DE AGUAS CANAL EL CARMEN \$3.000.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: gastos operacionales por construcción de obra infraestructura hidráulica en canal el Carmen.

51.- CORPORACION DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO (COANIQUEM) \$1.100.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: para cubrir parte de los gastos de remuneraciones de profesionales del centro de rehabilitación, insumos clínicos, insumos médicos, medicamentos y gastos operacionales.

52.- CLUB DEPORTIVO UNION JUVENTUD AJIAL \$1.500.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de compra de semilla de césped para el campo deportivo y compra de materiales para la construcción de baños en el recinto deportivo.

53.- CLUB DEPORTIVO JUVENTUD CATOLICA \$1.500.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de construir camarines en cancha deportiva.

54.- CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LOS ROBLES \$1.000.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: para construcción de pozo profundo; instalación bomba sumergible; instalación de riego tecnificado. -

55.- TALLER DE TEMPORERAS COPIHUE \$250.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquisición de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

56.- TALLER DE DAMAS MUJERES SOÑADORAS \$250.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de adquisición de géneros, lanas y cintas para trabajar en manualidades.

57.- JUNTA DE VECINOS SANTA ISABEL \$1.000.000.-
DE LOS ROBLES

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: para compra de materiales para la habilitación de área verde.

58.- CLUB DEPORTIVO SANTA DELFINA \$1.800.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: para la ejecución de un pozo profundo, con la finalidad de mantener pasto en su cancha de futbol. -

59.- JUNTA DE VECINOS POBLACION EL ESFUERZO \$1.000.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: para la compra de mesas sede social para la realización de diversas actividades. -

60.- CLUB DEPORTIVO SECTOR ROMERAL \$3.500.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de construcción de un pozo profundo para el riego del pasto de su cancha de futbol.

61.- CLUB DE CUECA PASOS DE RETIRO \$500.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: con el objeto de compra de telas y vestimentas de huasos para los pequeños integrantes del club.

62.- JUNTA DE VECINOS MANTUL \$3.450.000.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: para la compra de kit de vivienda prefabricada para la ejecución de una sede comunitaria.

63.- AGRUPACION DE ARTESANOS ENTRE \$200.000.-
TRAMAS Y URDIEMBRES

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: adquisición de materiales para confeccionar productos para la organización, durante el año.



SECRETARIA MUNICIPAL
HECHOS RELEVANTES DE LA
ADMINISTRACION MUNICIPAL
DURANTE EL AÑO 2023.

CON OCASIÓN DE CELEBRARSE EL 132°
ANIVERSARIO DE LA COMUNA Y CONSIDERANDO
Y TENIENDO PRESENTE:

La benemérita labor profesional y voluntaria brindada por el médico, doctor, Otorrino Laringólogo, destacándose por entregar sus servicios profesionales a la comunidad, realizando operativos de salud gratuitos en su domicilio – campo don Rene - a las familias más vulnerables de la localidad de Piguchén y alrededores.

Distíngase en el 132° Aniversario de la Creación de la Comuna de Retiro.

1-1: A DON ENRIQUE VALENZUELA TORRES, RECIBIENDO EL PRESENTE DECRETO, GALVANO DE HONOR Y CONDECORACION MEDALLA AL MERITO, DE MANO DEL ALCALDE, EN CEREMONIA ALUSIVA A LA CELEBRACION DE LA CREACION DE LA COMUNA.

La benemérita labor profesional y voluntaria brindada por el médico, doctor, cardiólogo actual presidente de la fundación cardiovascular doctor Jorge Kaplan, profesor de la universidad de Valparaíso, integrante del equipo que ha realizado trasplantes de corazón en Chile, destacándose por entregar sus servicios profesionales gratuitos en la localidad de Copihue y alrededores, atendiendo en su hogar ubicado en la quinta el Rosal, coordinando y gestionando además operativos con médicos de la especialidad cardiovascular para que pacientes de la zona les visiten y sean atendidos.

Distíngase en el 132° Aniversario de la Creación de la Comuna de Retiro

1-2: A ONEGLIO ANTONIO PEDEMONTE VILLABLANCA, RECIBIENDO EL PRESENTE DECRETO, GALVANO DE HONOR Y CONDECORACION MEDALLA AL MERITO, DE MANO DEL ALCALDE, EN CEREMONIA ALUSIVA A LA CELEBRACION DEL 132° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA COMUNA.

)------(

SECRETARIA MUNICIPAL

INFORME JURIDICO, RESUMEN DE CAUSAS EN QUE LA MUNICIPALIDAD ES PARTE, PERIODO AÑO 2023, DE CONFORMIDAD AL ART. 67 LETRA F LEY 18.695 O. C. M.

I.- COMPETENCIA CIVIL

1.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-585-2020**
CARATULADO: Ramos/I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Tramitación, conciliación y/o recibe causa a prueba. Archivada.

2.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-535-2021**
CARATULADO: FIVANA S.A. / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Tramitación, autos para fallo, Gestión preparatoria.

3.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-444-2021**
CARATULADO: Maureira / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Tramitación, termino probatorio.

4.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-203-2021**
CARATULADO: Tempus consultores SPA / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Concluida.

5.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-397-2021**
CARATULADO: FACTORCLICK S.A / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Impugnación en gestión preparatoria de la vía ejecutiva. Archivada.

6.- Segundo Juzgado de Letras de Linares **CAUSA ROL: C-119-2022** CARATULADO: SEPUVEDA/DEMARCO S.A.

Estado Procesal: Tramitación, autos para fallo.

7.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-703-2022**
CARATULADO: ARANDANAL DEL MAULE S.A. / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Concluida.

8.- 1° Juzgado de Letras de Linares **CAUSA ROL: C-1189-2022**
CARATULADO: INCOFIN S.A. / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Concluida.

9.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-1093-2023**
COMERCIAL DE VALORES SERVICIOS FINANCIEROS SPA / I.
Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Gestión preparatoria, impugnación, autos para fallo.

10.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-1010-2023**
MELMAN / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Gestión preparatoria, Concluida.

11.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-1011-2023**
COMERCIAL DE VALORES SERVICIOS FINANCIEROS SPA / I.
Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Gestión preparatoria, impugnación, fallada.

12.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-820-2023**
INCOFIN S.A. / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Citación a oír sentencia.

13.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-750-2023**
ESCOBAR / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Concluida.

14.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-495-2023** FIVANA
/ I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Gestión preparatoria, citación a oír sentencia.

15.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-267-2023**
SOCIEDAD COMERCIAL Y TRANSPORTES COOL BERRIES EXPORT
LTDA. / I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Concluida.

16.-Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: C-107-2023**
TANNER SERVICIOS FINANCIEROS/ I. Municipalidad de Retiro.

Estado Procesal: Procedimiento ejecutivo, en tramitación.

17.- Juzgado de Policía Local de retiro **CAUSA ROL: 416/2022**
CARATULADO: Municipalidad de Retiro/SURVÍAS S.A.

Estado Procesal: Concluida.

18.- Juzgado de Policía Local de retiro **CAUSA ROL: 978/2022**
CARATULADO: Pérez

Estado Procesal: Concluida.

COMPETENCIA LABORAL

1.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: O-34-2022**
CARATULADO: CISTERNA/I.MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

Estado Procesal: Concluido.

2.- Juzgado de Letras de Parral **CAUSA ROL: O-27-2023**
CARATULADO: PAILAHUEQUE/I.MUNICIPALIDAD DE RETIRO.

Estado Procesal: En tramitación.

COBRANZA

1.- Juzgado de Letras del trabajo de Parral, **CAUSA RIT: A-2-2020**
CARATULADO: A.F.P. CAPITAL S.A./Ilustre Municipalidad de Retiro.

Estado procesal: Concluido, sin archivar.

SECRETARÍA MUNICIPAL
RESUMEN DE RESOLUCIONES QUE
RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO
EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA
(CPT) LEY 20.285, DURANTE EL AÑO 2023

1.- Oficio N°E11226 del 25 de mayo de 2023, Amparo Rol C3768-3, Solicitud de información N°MU268T0000852, Deducido por Doña Mariana Villablanca Castro.

2.- Oficio N°E122661 del 15 de Junio de 2023, Amparo Rol C2231-23, Solicitud de información N° MU268T0000824, Deducido por Sindicato Interempresa de Servicio de Aseo y Conexos.

3.- Oficio N°E18079 del 18 de agosto de 2023, Amparo Rol C7538-23, Deducido por Doña Rocío López Morales.

4.- Oficio N°E19698 del 05 de septiembre de 2023, Amparo Rol C7862-23, Solicitud de información N°MU268T0000835, Deducido por Don Gonzalo Espinoza Parada.

5.- Oficio N°E27625 del 07 de diciembre de 2023, Amparo Rol C4969-23, Solicitud de información N°MU268T0000835, Deducido por Don Gonzalo Espinoza Parada.

)-----((

**OBSERVACIONES PRACTICADAS DURANTE EL AÑO 2023 POR
LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE.**

Nº OFICIO	MATERIA DE LA OBSERVACION	DEPARTAMENTO
Oficio E339448 de 2023	Situación informada fue resuelta por el Oficio N°E327829, de 2023, de este origen. Sin perjuicio de lo cual, municipalidad de Retiro deberá informar lo allí requerido en un plazo que no exceda al 10 de mayo de 2023.	Salud
Oficio E343241 de 2023	No procedió que la Municipalidad de Retiro fragmentará la contratación de los servicios que se indican, pues con ello modificó el procedimiento de compra que correspondía aplicar, por lo que deberá incoar un procedimiento disciplinario a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos que se indican.	Municipalidad
Oficio E360965 de 2023	Municipalidad de Retiro deberá informar lo que se indica dentro de un plazo que no exceda del 11 de Julio de 2023.	Salud
Oficio E356909 de 2023	Prórroga de contrato de docente corresponde cuando cumpla con una permanencia de más de seis meses continuos de servicios; lo que no ocurrió en la especie.	Educación
Oficio E365096 de 2023	Municipalidad de Retiro deberá instruir Sumario Administrativo e informar lo que indica en un plazo que no exceda al 14 de Julio de 2023.	Salud

Oficio E371039 de 2023	Acto administrativo Municipal aprobatorio del trato directo para la prestación de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios está sujeto a toma de razón ante esta Contraloría General.	Municipalidad
Oficio E409550 de 2023	Acusa recibo de Oficio N°881, de 2023, de la Secretaría Municipal de Retiro, la aludida autoridad Comunal deberá dar estricto cumplimiento a lo instruido en el oficio N°E389952, del mismo año, de este origen, en el plazo que se indica.	Municipalidad
Oficio N°255 de 2023	Sobre registro electrónico relativo a las materias que afectan al personal de la Municipalidad de Retiro, solicitud de antecedentes que se indica.	Municipalidad
Oficio E420996 de 2023	Imparte instrucciones para los funcionarios públicos en relación al ejercicio del permiso especial , que se establece en el nuevo artículo 66 Quinquies del código del trabajo	Municipalidad
Oficio N°116892 de 2023	Restituye decreto alcaldicio N°1.762 de 2023, de la Municipalidad de Retiro.	Municipalidad
Oficio N°116893 de 2023	Restituye decreto alcaldicio N°1.763 de 2023, de la Municipalidad de Retiro.	Educación
Oficio E421125 de 2023	Municipalidad de Retiro dió cumplimiento parcial a lo requerido en el oficio N°E388104, debiendo acreditar lo que indica en un plazo que no exceda al 15 de diciembre de 2023.	Municipalidad

**SUMARIOS REALIZADOS EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
RETIRO Y SERVICIOS TRASPASADOS AÑO 2023.**

<u>ENTIDAD MUNICIPAL</u>				
ACTO ADM.	N°	FECHA	MATERIA	OBJETIVO
DECRETO EXENTO	1.796	30.05.2023	Instruye substanciar Investigación Sumaria	Determinar eventuales responsabilidades disciplinarias administrativas, que pudieran derivar de las situaciones representadas en los puntos 3.1 y 3.2 de del oficio N°E343241 de 2023, de la Contraloría Regional del Maule.
DECRETO EXENTO	3.321-B	11.11.2023	Instruye substanciar Investigación Sumaria	Verificar la existencia de los hechos denunciados por la funcionaria planta profesional, grado 12° E.S.M. Encargada de seguridad pública, adscrita a la unidad del departamento de desarrollo comunitario, contenidos en su escrito a fojas 02, ingresado a oficina de partes bajo la minuta interna N°924 del 18 de Octubre del 2023, que se agrega al presente decreto exento.
DECRETO EXENTO	3.555	15.12.2023	Instruye proseguir Investigación Sumaria	Con la finalidad de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pueda asistir a los funcionarios involucrados.

ENTIDAD DEPARTAMENTO DE SALUD

ACTO ADM.	Nº	FECHA	MATERIA	OBJETIVO
DECRETO EXENTO	71	10.01.2023	Instruye Investigación Sumaria	Para esclarecer los hechos y establecer posibles responsabilidades a funcionarios del departamento de salud.
DECRETO EXENTO	2.225	14.07.2023	Instruye Investigación Sumaria	Para esclarecer los hechos y establecer posibles responsabilidades a funcionarios del departamento de salud.
DECRETO EXENTO	2.242	17.07.2023	Instruye Investigación Sumaria	Para esclarecer los hechos y establecer posibles responsabilidades a funcionarios del departamento de salud.
DECRETO EXENTO	2.243	17.07.2023	Instruye dar curso progresivo a Investigación Sumaria	Para esclarecer los hechos y establecer posibles responsabilidades a funcionarios del departamento de salud.
DECRETO EXENTO	2.244	17.07.2023	Instruye Investigación Sumaria	Para esclarecer los hechos y establecer posibles responsabilidades a funcionarios del departamento de salud.
DECRETO EXENTO	2.852	21.09.2023	Instruye Sumario Administrativo	Para esclarecer los hechos y establecer posibles responsabilidades a los funcionarios del departamento

				Comunal de Salud Unidad de Farmacia y otros que puedan tener responsabilidades.
--	--	--	--	---

<u>ENTIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACION</u>				
ACTO ADM.	Nº	FECHA	MATERIA	OBJETIVO
RESOLUC.	01	17.01.2023	Sumario Administrativo	Aprueba el cierre del proceso Sumario Administrativo y sobresee de cargos a profesional.
DECRETO EXENTO	215	19.01.2023	Sumario Administrativo	Para determinar posibles responsabilidades administrativas, por anomalías detectadas en la Licitación Pública ID N°3024-28L-121.
DECRETO EXENTO	327	25.01.2023	Sumario Administrativo	Aprueba cierre de Sumario Administrativo y sobresee de los cargos formulados a funcionario de Educación.
RESOLUC.	02	28.03.2023	Sumario Administrativo	Para determinar la veracidad de los hechos denunciados
DECRETO EXENTO	1.071	29.03.2023	Sumario Administrativo	Para determinar la veracidad de los hechos de responsabilidad.
DECRETO EXENTO	1.560	08.05.2023	Investigación Sumaria	Para determinar la veracidad de los hechos detectados por la Junta Nacional de Auxilio, Escolar y Beca.
DECRETO EXENTO	1.842	05.06.2023	Investigación Sumaria	Concede Ampliación de Plazo en Proceso de Investigación Sumaria,

				conforme lo establece la ley n°18.883, Art. 133, inciso 3° Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
RESOLUC.	04	12.07.2023	Sumario Administrativo	Para determinar la veracidad de los hechos señalados por Profesora.
DECRETO EXENTO	2.259	18.0.72023	Investigación Sumaria	Para esclarecer el posible hurto de impresora.
RESOLUC.	05	04.09.2023	Sumario Administrativo	Cierre del proceso Sumario Administrativo.
DECRETO EXENTO	3.341	20.11.2023	Investigación Sumaria	Verificar los hechos ocurridos al interior de establecimiento educacional.
RESOLUC.	06	22.11.2023	Sumario Administrativo	Para verificar los hechos ocurridos al interior de establecimiento educacional.
DECRETO EXENTO	3.370	22.11.2023	Investigación Sumaria	Para verificar el trabajo efectivo de registro y archivo de documentos.
DECRETO EXENTO	3.394	23.11.203	Investigación Sumaria	Para verificar hechos de hurto al interior de sala de clases.
DECRETO EXENTO	3.458	04.12.2023	Investigación Sumaria	Suspéndase el proceso de Investigación Sumaria.
RESOLUC.	07	12.12.2023	Sumario Administrativo	Amplía plazo en Sumario Administrativo de 10 días hábiles.
DECRETO EXENTO	3.627	21.12.2023	Investigación Sumaria	Para determinar responsabilidad administrativa por error incurrido en el llamado a licitación pública N°3024-59-L-123.

SECRETARIA MUNICIPAL
SESIONES CONCEJO MUNICIPAL
Y
CONSEJO COMUNAL SEGURIDAD PUBLICA
DURANTE EL AÑO 2023.

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL CUADRIENIO DEL 28 DE JUNIO 2021 AL 06 DICIEMBRE DEL 2024:

1-1: Sesiones Ordinarias realizadas: con un total de 34 sesiones: desde la sesión N° 55° del 12.01.2023 a la sesión N° 89° del 21.12.2023.

1-2: Sesiones Extraordinarias realizadas: con un total de 12 sesiones: desde la sesión N° 28° del 27.01.2023 a la sesión N° 39° del 29.12.2023.

CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA:

1-1: Sesiones Ordinarias realizadas: con un total de 12 sesiones: desde la sesión N° 60° del 19.01.2023 a la N° 71° del 27.12.2023.

)-----((

OFICINA PARTES
DURANTE EL AÑO 2023.

DECRETOS ALCALDICIOS SIAPER Y EXENTOS DICTADOS

1-1: Decreto Siaper durante el año 2023: desde N° 0001 al N° 2.733

1-2: Decreto Exento durante el año 2023: desde N° 0001 al N° 3.684

1-3: Oficios Ordinarios durante el año 2023: desde N° 0001 al N° 1.192

CORRESPONDENCIA EN GENERAL RECIBIDA:

1-1: Minutas Internas por mano: desde N° 001 a la 1.169.

1-2: Minutas Internas por correo: desde N° 001 a la N° 881

)-----(



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

DEPARTAMENTO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores

**BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA,
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA AÑO 2023.**

AREA MUNICIPAL

Ingresos Presupuestarios en M\$

Patentes y tasas por derechos (8.3%)

DENOMINACION	INGRESOS
Patentes Municipales	469.985
Derechos de Aseo	14.231
Otros Derechos	102.578
Derechos de Explotación	21.021
Otros	2
TOTAL	607.816

Permisos y Licencias (9.9%)

DENOMINACION	INGRESOS
De Beneficio Municipal (37.5%)	244.142
De Beneficio Fondo Común Municipal(62.5%	406.903
Licencias de Conducir	70.266
Otros	1.854
TOTAL	723.164

Impuesto Territorial (5.8%)

DENOMINACION	INGRESOS
Impuesto Territorial	425.999
TOTAL	425.999

Transferencias Corrientes de otras Entidades Públicas (11.3%)

DENOMINACION	INGRESOS
De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	136.261
Otras Transferencias	5.415
De Otras Municipalidades	4.760
Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	358.067
Programa Mejoramiento de Barrios	326.903
Patentes Mineras	2.208
TOTAL	833.614

Rentas de la Propiedad (0.45%)

DENOMINACION	INGRESOS
Arriendo de Activos no Financieros	33.219
TOTAL	33.219

Ingresos de Operación (0.17%)

DENOMINACION	INGRESOS
Venta de Servicios	12.943
TOTAL	12.943

Otros Ingresos Corrientes (63.8%)

DENOMINACION	INGRESOS
Reembolsos por Licencias Médicas	12.709
Multas y Sanciones Pecuniarias	105.515
Participación Del Fondo Común Municipal	4.520.725
Fondos de Terceros	1.466
Otros	30.328
TOTAL	4.670.744

Otros Gastos Corrientes (3.1%)

DENOMINACION	GASTOS
Devoluciones	205.691
Compensación por daños a terceros	15.034
Aplic. Fondos de Terceros	1.120
TOTAL	221.846

Adquisición de Activos no Financieros (1.4%)

DENOMINACION	GASTOS
Vehículos	33.983
Mobiliario y otros	15.719
Máquinas y equipos	9.268
Equipos informáticos	38.347
Programas Computacionales	1.799
TOTAL	99.116

Iniciativas de Inversión (12.3%)

DENOMINACION	GASTOS
Consultorías	189.299
Obras Civiles	687.817
TOTAL	877.117

SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTION MUNICIPAL

AREA EDUCACION

En \$

INGRESOS

DENOMINACION	INGRESOS
Transferencias Corrientes	11.119.054
Otros Ingresos Corrientes	920.300
Transferencias para Gastos de Capital	127.067
Total Ingresos Educación 2023	12.666.421

Saldo Inicial de Caja	895.114
------------------------------	----------------

Total Recursos año 2023	13.061.535
--------------------------------	-------------------

GASTOS

DENOMINACION	GASTOS
Gastos en Personal	10.529.017
Bienes y Servicios de Consumo	1.296.564
Prestaciones de Seguridad Social	184.253

Bienes del Patrimonio Histórico, Artístico, Científico y/o Cultural	0		
Bienes Concesionados	0		
Otros Bienes de Uso	2.558.229		
Depreciación Acumulada de Bienes de Uso	-		
Deterioro Acumulado de Bienes de Uso	2.441.298		
ACTIVOS INTANGIBLES		6.943	
Activos Intangibles Amortización Acumulada de Activos Intangibles	7.271		
Deterioro Acumulado de Activos Intangibles	-328		
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		0	
Edificaciones de Inversión	0		
Terrenos de Inversión	0		
Edificaciones de Inversión en Leasing	0		
Terrenos de Inversión en Leasing	0		

ACTIVOS		0	
BIOLÓGICOS			
Activos	0		
Biológicos			
Depreciación			
Acumulada de Activos	0		
Biológicos			
Deterioro			
Acumulado de Activos	0		
Biológicos			
OTROS ACTIVOS NO		506.576	
CORRIENTES			
Costos de Proyectos	506.576		
Deterioro			
Acumulado de Costos			
Acumulados de	0		
Proyectos			
Otros Activos	0		
TOTAL ACTIVOS			9.050.560
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			1.189.793
DEUDA CORRIENTE		897.856	
Depósitos de			
Terceros	897.856		
DEUDA PÚBLICA		0	
Deuda Pública			
Interna	0		
OTRAS DEUDAS		291.937	
Cuentas por Pagar			
con Contraprestación	170.840		
Cuentas por Pagar			
sin Contraprestación	0		

Provisiones	0		
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0		
Pasivos por Leasing	0		
Pasivos por Concesiones	0		
Acreeedores por Transferencias Reintegrables	67.704		
Ingresos Anticipados	0		
Otros Pasivos	53.393		
PASIVO NO CORRIENTE			0
DEUDA PÚBLICA		0	
Deuda Pública Interna	0		
OTRAS DEUDAS		0	
Provisiones	0		
Obligaciones por Beneficios a los Empleados	0		
Pasivos por Leasing	0		
Pasivos por Concesiones	0		
TOTAL PASIVO			1.189.793
PATRIMONIO NETO			7.860.767

PATRIMONIO DEL ESTADO		7.860.767	
Patrimonio Institucional	2.517.736		
Resultados Acumulados	4.894.037		
Resultado del Ejercicio	448.994		
Ajustes de Primera Adopción	0		
Otros Efectos Patrimoniales	0		
INTERESES MINORITARIOS		0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			9.050.560

**MUNICIPALIDAD DE RETIRO - MUNICIPAL
TRIMESTRE - CUARTO**

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO**

**INGRESOS DE 2023
MUNICIPAL**

CODIGO	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	Miles \$	
					0 PRESUPUEST I.	POR PERCIBIR
03-00-000-(C X C TRIBUTOS SOBR		1451277	1598175	1756979	-158804	494748
03-01-000-(PATENTES Y TASAS PO		586767	602767	607816	-5049	494748
03-01-001-(PATENTES MUNICIPAI		510047	510047	469985	40062	476000
03-01-001-0(DE BENEFICIO MUNICI		510047	510047	470333	39714	476000
03-01-001-0(DE BENEFICIO FONDO		0	0	-348	348	0
03-01-002-(DERECHOS DE ASEO		9550	9550	14231	-4681	13907
03-01-002-0(EN IMPUESTO TERRITOF		0	0	0	0	0
03-01-002-0(EN PATENTES MUNICIPAI		9540	9540	14231	-4691	13907
03-01-002-0(COBRO DIRECTO		10	10	0	10	0
03-01-003-(OTROS DERECHOS		53920	69920	102578	-32658	4840
03-01-003-0(URBANIZACIÓN Y CONST		8560	8560	13957	-5397	0
03-01-003-0(PERMISOS PROVISORIO		8000	24000	41181	-17181	0
03-01-003-0(PROPAGANDA		4860	4860	4780	80	4840
03-01-003-0(TRANSFERENCIA DE VEH		20000	20000	22171	-2171	0
03-01-003-9(OTROS		12500	12500	20488	-7988	0
03-01-004-(DERECHOS DE EXPLOT		13250	13250	21021	-7771	0
03-01-004-0(CONCESIONES		13250	13250	21021	-7771	0
03-01-999-0(OTRAS		0	0	2	-2	0
03-02-000-(PERMISOS Y LICENCIA		564500	692230	723164	-30934	0
03-02-001-(PERMISOS DE CIRCUL		528000	644730	651044	-6314	0
03-02-001-0(DE BENEFICIO MUNICI		198000	228647	244141	-15494	0
03-02-001-0(DE BENEFICIO FONDO		330000	416083	406903	9180	0
03-02-002-0(LICENCIAS DE CONDUCI		35000	46000	70265	-24265	0
03-02-999-0(OTROS		1500	1500	1854	-354	0
03-03-000-0(PARTICIPACIÓN EN IMPL		300000	303168	425999	-122831	0
03-99-000-0(OTROS TRIBUTOS		10	10	0	10	0
05-00-000-(C X C TRANSFERENCIA		150405	163688	146435	17253	0
05-01-000-0(DEL SECTOR PRIVADO		10	10	0	10	0
05-03-000-(DE OTRAS ENTIDADES		150395	163678	146435	17243	0
05-03-002-(DE LA SUBSECRETAR		141295	154578	136261	18317	0
05-03-002-0(FORTALECIMIENTO DE L		10	10	0	10	0
05-03-003-(DE LA SUBSECRETARÍ		0	0	0	0	0
05-03-003-0(SUBVENCIÓN DE ESCOLA		0	0	0	0	0
05-03-003-0(SUBV. PARA EDUCACION		0	0	0	0	0
05-03-004-(DE LA JUNTA NACIONA		0	0	0	0	0
05-03-004-0(CONVENIOS EDUCACI		0	0	0	0	0
05-03-005-(DEL SERVICIO NACION		0	0	0	0	0
05-03-005-0(SUBVENCIÓN MENORES		0	0	0	0	0
05-03-006-(DEL SERVICIO DE SALI		0	0	0	0	0
05-03-006-0(ATENCIÓN PRIMARIA LE		0	0	0	0	0
05-03-006-0(APORTES AFECTADOS		0	0	0	0	0
05-03-007-(DEL TESORO PÚBLICO		0	0	5415	-5415	0
05-03-007-0(PATENTES ACUÍCOLAS LI		0	0	0	0	0
05-03-007-0(BONIFICACIÓN ADICION		0	0	0	0	0
05-03-099-0(DE OTRAS ENTIDADES P		0	0	0	0	0
05-03-100-0(DE OTRAS MUNICIPALID.		9100	9100	4760	4340	0
05-03-101-0(DE LA MUNICIPALIDAD A		0	0	0	0	0
05-06-000-(DE GOBIERNOS EXTRA		0	0	0	0	0
05-06-001-0(DONACIÓN DE GOBIERN		0	0	0	0	0
06-00-000-(C X C RENTAS DE LA PI		10	26010	33219	-7209	0
06-01-000-0(ARRIENDO DE ACTIVOS		10	26010	33219	-7209	0
06-02-000-0(DIVIDENDOS		0	0	0	0	0
06-03-000-0(INTERESES		0	0	0	0	0
06-04-000-0(PARTICIPACIÓN DE UTIL		0	0	0	0	0
06-99-000-0(OTRAS RENTAS DE LA PF		0	0	0	0	0

07-00-000-(C X C INGRESOS DE OF	100000	100000	12943	87057	0
07-01-000-00 VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-00 VENTA DE SERVICIOS	100000	100000	12943	87057	0
08-00-000-(C X C OTROS INGRESO	3953723	4141787	4670744	-528957	0
08-01-000-(RECUPERACIONES Y R	3800	3800	12709	-8909	0
08-01-001-00 ART.4 LEY N° 19.345 Y L	300	300	0	300	0
08-01-002-00 ART.12 LEY N° 18.196 Y	3500	3500	12709	-9209	0
08-02-000-(MULTAS Y SANCIONES	81554	86842	105515	-18673	0
08-02-001-(MULTAS - DE BENEFIC:	55450	56738	68890	-12152	0
08-02-002-(MULTAS ART. 14, N° 6,	7510	11510	10898	612	0
08-02-003-00 MULTAS LEY DE ALCOHO	870	870	746	124	0
08-02-004-00 MULTAS LEY DE ALCOHO	630	630	551	79	0
08-02-005-00 REGISTRO DE MULTAS	1764	1764	2271	-507	0
08-02-006-00 REGISTRO DE MULTAS D	10320	10320	19738	-9418	0
08-02-007-00 MULTAS JUZGADO DE PC	10	10	0	10	0
08-02-008-00 MULTAS E INTERESES	5000	5000	2420	2580	0
08-02-009-00 REGISTRO DE MULTAS D	0	0	0	0	0
08-03-000-(PARTICIPACIÓN DEL F	3864359	4036905	4520725	-483820	0
08-03-001-00 PARTICIPACIÓN ANUAL E	3864349	4036895	4520725	-483830	0
08-03-002-00 COMPENSACIONES FONC	0	0	0	0	0
08-03-003-(APORTES EXTRAORDI	10	10	0	10	0
08-04-000-(FONDOS DE TERCEROS	1510	1510	1466	44	0
08-04-001-00 ARANCEL AL REGISTRO I	1500	1500	1466	34	0
08-04-999-00 OTROS FONDOS DE TERC	10	10	0	10	0
08-99-000-(OTROS	2500	12730	30328	-17598	0
08-99-001-00 DEVOLUCIONES Y REINT	0	0	0	0	0
08-99-999-00 OTROS	2500	12730	30328	-17598	0
10-00-000-(C X C VENTA DE ACTIV	0	0	0	0	0
10-01-000-00 TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-00 EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-00 VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-00 MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-00 MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-00 EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-00 PROGRAMAS INFORMÁTI	0	0	0	0	0
10-99-000-00 OTROS ACTIVOS NO FIN.	0	0	0	0	0
11-00-000-(C X C VENTAS DE ACTI	0	0	0	0	0
11-01-000-(VENTA O RESCATE DE	0	0	0	0	0
11-01-001-00 DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-00 CUOTAS DE FONDOS MU	0	0	0	0	0
11-01-999-00 OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-00 VENTA DE ACCIONES Y F	0	0	0	0	0
11-99-000-00 OTROS ACTIVOS FINAN	0	0	0	0	0
12-00-000-(C X C RECUPERACIÓN	0	5000	11114	-6114	332493
12-06-000-00 POR ANTICIPOS A CONTI	0	0	0	0	0
12-09-000-00 POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-(INGRESOS POR PERCI	0	5000	11114	-6114	332493
13-00-000-(C X C TRANSFERENCIA	2030	687003	687179	-176	0
13-01-000-(DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-00 DE LA COMUNIDAD - PR	0	0	0	0	0
13-01-999-00 OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-(DE OTRAS ENTIDADES	2030	687003	687179	-176	0
13-03-002-(DE LA SUBSECRETAR	10	684983	684971	12	0
13-03-002-00 PROGRAMA MEJORAMIEN	0	74960	358067	-283107	0
13-03-002-00 PROGRAMA MEJORAMIEN	0	610013	326903	283110	0
13-03-004-(DE LA SUBSECRETARÍA	10	10	0	10	0
13-03-005-(DEL TESORO PÚBLICO	2000	2000	2208	-208	0
13-03-005-00 PATENTES MINERAS LEY	2000	2000	2208	-208	0
13-03-005-00 CASINOS DE JUEGOS LE	0	0	0	0	0
13-03-999-00 DE OTRAS ENTIDADES PI	0	0	0	0	0
14-00-000-(ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-(ENDEUDAMIENTO INTI	0	0	0	0	0
14-01-002-00 EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-00 CRÉDITOS DE PROVEED	0	0	0	0	0
15-00-000-00 SALDO INICIAL DE CAJA	300000	2473574	2473574	0	0
TOTAL	5957445	9195237	9792186	-596949	827241

**MUNICIPALIDAD DE RETIRO - MUNICIPAL
TRIMESTRE - CUARTO**

**BALANCE EJECUCION
PRESUPUESTARIO ACUMULADO**

**GASTOS DE 2023
MUNICIPAL**

							Miles \$	
CODIGO	DENOMINACION	PTO. INICIAL	PTTO. VIGENTE	OBLIG. DEVEN.	SALDO PTARIO.	D.	EXIGIBLE	
21-00-000- C X P GASTOS EN PERSO		2426234	2555478	2174106	381372		0	
21-01-000- PERSONAL DE PLANTA		1699942	1726441	1400151	326290		0	
21-01-001- SUELDOS Y SOBRESUELD		1487381	1440446	1168164	272282		0	
21-01-002- APORTES DEL EMPLEAD		17192	48786	45900	2886		0	
21-01-003- ASIGNACIONES POR DES		136949	137249	105462	31787		0	
21-01-004- REMUNERACIONES VARI		27480	69020	58933	10087		0	
21-01-005- AGUINALDOS Y BONOS		30940	30940	21693	9247		0	
21-02-000- PERSONAL A CONTRATA		336292	392257	373930	18327		0	
21-02-001- SUELDOS Y SOBRESUELD		267722	306922	295115	11807		0	
21-02-002- APORTES DEL EMPLEAD		8141	14862	14481	381		0	
21-02-003- ASIGNACIONES POR DES		25328	32828	29550	3278		0	
21-02-004- REMUNERACIONES VARI		26244	28788	27091	1697		0	
21-02-005- AGUINALDOS Y BONOS		8857	8857	7692	1165		0	
21-03-000- OTRAS REMUNERACIONE		37848	41504	34887	6617		0	
21-03-001-C HONORARIOS A SUMA ALZ/		5400	5400	0	5400		0	
21-03-002-C HONORARIOS ASIMILADOS		0	0	0	0		0	
21-03-003-C JORNALES		0	0	0	0		0	
21-03-004- REMUNERACIONES REGL		32448	34052	33327	725		0	
21-03-005-C SUPLENCIAS Y REEMPLAZO		0	2052	1560	492		0	
21-03-006-C PERSONAL A TRATO Y/O TE		0	0	0	0		0	
21-03-007-C ALUMNOS EN PRÁCTICA		0	0	0	0		0	
21-03-999- OTRAS		0	0	0	0		0	
21-04-000- OTROS GASTOS EN PERS		352152	395276	365139	30137		0	
21-04-001- ASIGNACIÓN DE TRASLA		0	0	0	0		0	
21-04-003- DIETAS A JUNTAS, CONS		81540	85540	84902	638		0	
21-04-004- PRESTACIONES DE SERV		270612	309736	280237	29499		0	
22-00-000- C X P BIENES Y SERVICI		2016049	2366103	1945402	420701		73542	
22-01-000- ALIMENTOS Y BEBIDAS		39600	47390	38246	9144		2938	
22-01-001-C PARA PERSONAS		39600	47390	38246	9144		2938	
22-01-002-C PARA ANIMALES		0	0	0	0		0	
22-02-000- TEXTILES, VESTUARIO Y		18700	17455	9984	7471		482	
22-02-001-C TEXTILES Y ACABADOS TEX		5800	3955	1394	2561		0	
22-02-002-C VESTUARIO, ACCESORIOS		11400	12000	8590	3410		482	
22-02-003-C CALZADO		1500	1500	0	1500		0	
22-03-000- COMBUSTIBLES Y LUBRI		95000	194372	182358	12014		272	
22-03-001-C PARA VEHÍCULOS		30000	33872	24850	9022		121	
22-03-002-C PARA MAQUINARIAS, EQUI		60000	154000	153240	760		151	
22-03-003-C PARA CALEFACCIÓN		0	0	0	0		0	
22-03-999-C PARA OTROS		5000	6500	4268	2232		0	
22-04-000- MATERIALES DE USO O C		152800	202105	154311	47794		18153	
22-04-001-C MATERIALES DE OFICINA		20700	28347	24654	3693		311	
22-04-002-C TEXTOS Y OTROS MATERIA		2600	2100	1149	951		0	
22-04-003-C PRODUCTOS QUÍMICOS		0	0	0	0		0	
22-04-004-C PRODUCTOS FARMACÉUTIC		1200	1200	1200	0		0	
22-04-005-C MATERIALES Y ÚTILES QUI		200	200	199	1		0	
22-04-006-C FERTILIZANTES, INSECTIC		4000	4000	2207	1793		0	
22-04-007-C MATERIALES Y ÚTILES DE /		7200	9077	5998	3079		77	
22-04-008-C MENAJE PARA OFICINA, CA		1000	1000	125	875		0	
22-04-009-C INSUMOS, REPUESTOS Y A		12000	15900	14089	1811		44	
22-04-010-C MATERIALES PARA MANTEN		4500	6900	6923	-23		0	
22-04-011-C REPUESTOS Y ACCESORIOS		45200	75200	59222	15978		1938	
22-04-012-C OTROS MATERIALES, REPU		8800	8800	6631	2169		1833	
22-04-013-C EQUIPOS MENORES		4500	2500	3589	-1089		0	
22-04-014-C PRODUCTOS ELABORADOS		22900	24231	17926	6305		13951	
22-04-015-C PRODUCTOS AGROPECUAR		0	850	753	97		0	
22-04-016-C MATERIAS PRIMAS Y SEMIE		0	0	0	0		0	
22-04-999-C OTROS		18000	21800	9647	12153		0	
22-05-000- SERVICIOS BÁSICOS		374965	400465	324616	75849		0	

22-05-001-0 ELECTRICIDAD	292224	292224	271181	21043	0
22-05-002-0 AGUA	28893	28893	18019	10874	0
22-05-003-0 GAS	3000	3000	1077	1923	0
22-05-004-0 CORREO	8248	28248	1266	26982	0
22-05-005-0 TELEFONÍA FIJA	8000	13500	12061	1439	0
22-05-006-0 TELEFONÍA CELULAR	9600	9600	6530	3070	0
22-05-007-0 ACCESO A INTERNET	24000	24000	14299	9701	0
22-05-008-0 ENLACES DE TELECOMUNIC	0	0	0	0	0
22-05-999-0 OTROS	1000	1000	184	816	0
22-06-000- MANTENIMIENTO Y REPA	68800	110650	61152	49498	0
22-06-001-0 MANTENIMIENTO Y REPARA	15000	37700	24368	13332	0
22-06-002-0 MANTENIMIENTO Y REPARA	9000	14000	8082	5918	0
22-06-003-0 MANTENIMIENTO Y REPARA	1500	1500	535	965	0
22-06-004-0 MANTENIMIENTO Y REPARA	1500	1650	1680	-30	0
22-06-005-0 MANTENIMIENTO Y REPARA	38800	48800	23636	25164	0
22-06-006-0 MANTENIMIENTO Y REPARA	1000	1000	276	724	0
22-06-007-0 MANTENIMIENTO Y REPARA	1000	3000	1067	1933	0
22-06-999-0 OTROS	1000	3000	1508	1492	0
22-07-000- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	38496	38185	33714	4471	331
22-07-001-0 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	27296	27796	27359	437	0
22-07-002-0 SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8700	7889	6089	1800	331
22-07-003-0 SERVICIOS DE ENCUADERN	1500	1500	267	1233	0
22-07-999-0 OTROS	1000	1000	0	1000	0
22-08-000- SERVICIOS GENERALES	984103	1065832	890430	175402	48563
22-08-001-0 SERVICIOS DE ASEO	403039	403043	348143	54900	31870
22-08-002-0 SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	4080	3854	226	0
22-08-003-0 SERVICIOS DE MANTENCIÓN	210064	210064	142583	67481	0
22-08-004-0 SERVICIOS DE MANTENCIÓN	180000	180000	165002	14998	14864
22-08-005-0 SERVICIOS DE MANTENCIÓN	0	0	0	0	0
22-08-006-0 SERVICIOS DE MANTENCIÓN	0	0	0	0	0
22-08-007-0 PASAJES, FLETES Y BODEG.	49400	42880	25485	17395	0
22-08-008-0 SALAS CUNAS Y/O JARDINES	3500	3500	0	3500	0
22-08-009-0 SERVICIOS DE PAGO Y CO	2500	2500	16	2484	0
22-08-010-0 SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN	1500	1500	298	1202	0
22-08-011-0 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	104500	152665	147209	5456	450
22-08-999-0 OTROS	29600	65600	57840	7760	1380
22-09-000- ARRIENDOS	74028	76348	59848	16500	1083
22-09-001-0 ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-0 ARRIENDO DE EDIFICIOS	4200	6450	5850	600	0
22-09-003-0 ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-09-004-0 ARRIENDO DE MOBILIARIO	0	0	0	0	0
22-09-005-0 ARRIENDO DE MÁQUINAS Y	69828	69828	53998	15830	1083
22-09-006-0 ARRIENDO DE EQUIPOS INI	0	0	0	0	0
22-09-999-0 OTROS	0	70	0	70	0
22-10-000- SERVICIOS FINANCIERO	16850	17063	17101	-38	979
22-10-001-0 GASTOS FINANCIEROS POF	0	0	0	0	0
22-10-002-0 PRIMAS Y GASTOS DE SEGU	16850	17063	17101	-38	979
22-10-003-0 SERVICIOS DE GIROS Y RE	0	0	0	0	0
22-10-004-0 GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-11-000- SERVICIOS TÉCNICOS Y	134979	167810	149843	17967	0
22-11-001-0 ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN	0	0	0	0	0
22-11-002-0 CURSOS DE CAPACITACIÓN	4500	6630	5290	1340	0
22-11-003-0 SERVICIOS INFORMÁTICOS	31500	31500	19783	11717	0
22-11-999-0 OTROS	98979	129680	124770	4910	0
22-12-000- OTROS GASTOS EN BIEN	17728	28428	23799	4629	740
22-12-002-0 GASTOS MENORES	4200	4200	4694	-494	0
22-12-003-0 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	9318	15418	10416	5002	740
22-12-004-0 INTERESES, MULTAS Y REC	10	10	0	10	0
22-12-005-0 DERECHOS Y TASAS	4200	8800	8688	112	0
22-12-999-0 OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000- C X P PRESTACIONES DE	10	10	0	10	0
23-01-000- PRESTACIONES PREVISION	10	10	0	10	0
23-01-004-0 DESAHUCIOS E INDEMNIZAC	10	10	0	10	0
23-03-000- PRESTACIONES SOCIALES	0	0	0	0	0
23-03-001-0 INDEMNIZACIÓN CARGO FI	0	0	0	0	0
24-00-000- C X P TRANSFERENCIAS	1042890	1943958	1875546	68412	34265
24-01-000- AL SECTOR PRIVADO	190250	386228	347118	39110	6588
24-01-001-0 FONDOS DE EMERGENCIA	15000	60000	50824	9176	2441
24-01-002-0 EDUCACIÓN - PERSONAS J	0	0	0	0	0
24-01-003-0 SALUD - PERSONAS JURÍDIC	0	0	0	0	0
24-01-004-0 ORGANIZACIONES COMUNI	20000	58900	50085	8815	0
24-01-005-0 OTRAS PERSONAS JURÍDIC	40000	16100	10000	6100	0
24-01-006-0 VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-0 ASISTENCIA SOCIAL A PER	96000	211300	204346	6954	3462

24-01-008-C PREMIOS Y OTROS	19250	26645	18581	8064	685
24-01-999-C OTRAS TRANSFERENCIAS A	0	13283	13283	0	0
24-03-000-A OTRAS ENTIDADES P	852640	1557730	1528427	29303	27677
24-03-001-C A LA JUNTA NACIONAL DE /	0	0	0	0	0
24-03-002-A LOS SERVICIOS DE SA	630	630	524	106	0
24-03-080-A LAS ASOCIACIONES	17811	17811	14804	3007	0
24-03-090-AL FONDO COMÚN MUNI	333500	424270	422538	1732	27677
24-03-091-AL FONDO COMÚN MUNI	0	0	0	0	0
24-03-092-AL FONDO COMÚN MUNI	7510	11510	11314	196	0
24-03-099-C A OTRAS ENTIDADES PÚBL.	0	24000	0	24000	0
24-03-100-C A OTRAS MUNICIPALIDADE	10320	10320	10059	261	0
24-03-101-A SERVICIOS INCORPOR	482869	1069189	1069189	0	0
24-07-000-ORGANISMOS INTERNAC	0	0	0	0	0
25-00-000-C X P ÍNTEGROS AL FISC	0	0	0	0	0
25-01-000-C IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-C X P OTROS GASTOS CO	2110	222714	221846	868	0
26-01-000-C DEVOLUCIONES	500	206069	205691	378	0
26-02-000-C COMPENSACIONES POR DA	10	15045	15034	11	0
26-04-000-APLICACIÓN FONDOS DE	1600	1600	1120	480	0
26-04-001-C ARANCEL AL REGISTRO DE	1500	1500	1120	380	0
26-04-999-C APLICACIÓN OTROS FONDC	100	100	0	100	0
29-00-000-C X P ADQUISICIÓN DE /	47500	167598	100716	66882	1600
29-01-000-C TERRENOS	0	40000	0	40000	0
29-02-000-C EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-C VEHÍCULOS	0	35000	33983	1017	0
29-04-000-C MOBILIARIO Y OTROS	8000	17207	15719	1488	0
29-05-000-MÁQUINAS Y EQUIPOS	14000	30755	9268	21487	0
29-05-001-C MÁQUINAS Y EQUIPOS DE (8000	8000	4308	3692	0
29-05-002-C MAQUINARIAS Y EQUIPOS I	1000	16000	0	16000	0
29-05-999-C OTRAS	5000	6755	4960	1795	0
29-06-000-EQUIPOS INFORMÁTICO	25500	42837	39947	2890	1600
29-06-001-C EQUIPOS COMPUTACIONAL	25000	42337	39528	2809	1600
29-06-002-C EQUIPOS DE COMUNICACI	500	500	419	81	0
29-07-000-PROGRAMAS INFORMÁT	0	1799	1799	0	0
29-07-001-C PROGRAMAS COMPUTACIO	0	1799	1799	0	0
29-07-002-C SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-C OTROS ACTIVOS NO FINAN	0	0	0	0	0
30-00-000-C X P ADQUISICIÓN DE /	0	0	0	0	0
30-01-000-COMPRA DE TÍTULOS Y V	0	0	0	0	0
30-01-001-C DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-C CUOTAS DE FONDOS MUTU	0	0	0	0	0
31-00-000-C X P INICIATIVAS DE II	422632	1936256	938549	997707	61432
31-01-000-ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-C GASTOS ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0
31-01-002-CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-PROYECTOS	422632	1936256	938549	997707	61432
31-02-001-C GASTOS ADMINISTRATI	0	0	0	0	0
31-02-002-CONSULTORÍAS	276520	308199	189299	118900	0
31-02-003-TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-OBRA CIVILES	146112	1628057	749250	878807	61432
31-02-005-EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-C VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-C OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-00-000-C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-06-000-C POR ANTICIPOS A CONTR.	0	0	0	0	0
33-00-000-C X P TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0
33-01-000-C AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-A OTRAS ENTIDADES PÚ	0	0	0	0	0
33-03-001-A LOS SERVICIOS REGIO	0	0	0	0	0
34-00-000-C X P SERVICIO DE LA DI	10	10	0	10	0
34-01-000-AMORTIZACIÓN DEUDA :	0	0	0	0	0
34-01-002-C EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-C CRÉDITOS DE PROVEEDORI	0	0	0	0	0
34-03-000-INTERESES DEUDA INTE	0	0	0	0	0
34-03-002-C EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-C CRÉDITOS DE PROVEEDORI	0	0	0	0	0
34-05-000-OTROS GASTOS FINANCI	0	0	0	0	0
34-05-002-C EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-C CRÉDITOS DE PROVEEDORI	0	0	0	0	0
34-07-000-C DEUDA FLOTANTE	10	10	0	10	0
35-00-000-C SALDO FINAL DE CAJA	10	3110	0	3110	0
TOTAL	5957445	9195237	7256165	1939072	170840

ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE RETIRO AÑO 2023. -

La gestión de la unidad de Recursos humanos, en la Dirección de Administración y Finanzas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA POLÍTICA DE R.R.H.H.

- ❖ El buen clima laboral marca la diferencia en las organizaciones exitosas. El Recurso Humano es el centro del trabajo, es lo más importante mientras las condiciones físicas de trabajo, los beneficios, las relaciones interpersonales y actividades realizadas estén dirigidas a mantenerlo motivado y comprometido, así, tendremos una organización eficiente, que entregue un Servicio de Calidad a la Comunidad.
- ❖ Para hacer frente a los antiguos estilos de administración centralizada y burocrática, que ha perdurado por años en la percepción de la comunidad respecto a los servicios públicos. Sin embargo, la gestión cada día más eficaz del Municipio de Retiro, ha dado cuenta de un moderno estilo de gestión de la autoridad sumado a una dinámica actuación del recurso humano, a pesar de las antiguas normas y escalafones de personal que datan de más de quince años.

OBJETIVOS ESPERADOS EN LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Buen Trato: Considerando la dignidad y el respeto por los otros, mediante la aceptación de cada uno de los miembros integrantes del municipio y el reconocimiento de sus particulares diferencias.

Equidad: Velar por la ecuanimidad de los procesos de administración del personal, a fin de proporcionar a cada funcionario un servicio y una atención justa.

Vocación de Servicio: Contamos con un personal que se desempeña siempre con la firme convicción de que trabaja para la satisfacción de las necesidades de sus usuarios o contribuyentes. Propiciamos que nuestros funcionarios se transformen en "Agentes Públicos", comprometidos con la entrega diaria de un servicio de calidad, destinados a satisfacer los requerimientos de nuestra comunidad.

Respeto: Este principio guía todas las acciones que realizamos tanto al interior como fuera de la Municipalidad. El valor del respeto, debe reflejarse en un trato adecuado, entre los funcionarios de cualquier nivel jerárquico y con nuestros usuarios.

Compromiso: Debe formar parte de la cultura municipal, basado en la percepción de que somos una organización de servicio público, al servicio de la comunidad.

Confianza: Este valor tiene que ser el sustento de nuestras relaciones humanas como las de trabajo, lo que permitirá trabajar permanentemente en redes de colaboración.

Transparencia: Procurar que los procesos internos del personal sean claros y se ajusten a la normativa vigente, proporcionado la información necesaria para su manejo funcionario e institucional.

Trabajo en equipo: La coordinación interna, la colaboración y la responsabilidad colectiva por las tareas serán garantía del éxito del trabajo individual, y este principio velará por la gestión del conocimiento y el crecimiento de las personas en su colectivo de trabajo.

Orientación Pro-activa: Se busca una actitud innovadora, creativas, coordinada, interactiva y positiva ente la institución y quienes la integran.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLITICA DE R.R.H.H.

Para lograr todo lo anterior hemos propuesto fomentar valores en nuestro personal que deben ser promovidos por sus jefaturas y reforzados con procesos de aprendizaje a través de acciones y programas.

Objetivos Corporativos: Contribuir al éxito de la gestión municipal, apoyando la administración de la institución, la toma de decisiones y la orientación en términos de administración de personal.

Objetivos Funcionales: Contribuir adecuadamente a las necesidades de la organización, canalizando sus requerimientos.

Objetivos Sociales: Responder ética y socialmente a los desafíos que presente la organización, reduciendo al máximo las tensiones o demandas negativas que el entorno puede ejercer sobre las personas.

Objetivos Personales: Procurar que cada integrante de la organización alcance sus metas individuales, contribuyendo a través del logro de ellas al éxito de la gestión municipal.

Movimiento de Personal

- ✓ Durante el año 2023, no se realizaron llamados de concursos públicos. -
- ✓ Existieron 3 contrataciones nuevas en calidad a contrata.
- ✓ 1 cese de funciones en cargo de planta por defunción, lo que produjo ascensos en el escalafón auxiliares.
- ✓ 1 cese de funciones personal contrata por defunción.
- ✓ 1 renuncia voluntaria escalafón de profesionales grado 11, produciendo ascensos en dicho escalafón.
- ✓ No existieron cese de funciones por retiro voluntario.
- ✓ Se efectuaron 20 prorrogas de nombramientos de funcionarios a contrata.

Con respecto a las contrataciones en calidad de contrata, éstas fueron realizados de acuerdo con las necesidades de cada dependencia municipal, y contando siempre con la disponibilidad presupuestaria, y no excediendo el límite legal para ellas.

Al término del año 2023, la dotación de contrataciones en calidad de contrata fue de 22 funcionarios, en escalafones profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares.

Se realizan 1 contrataciones de suplencia planta, sin exceder el máximo legal de gasto permitido, cubriendo la necesidad de la Municipalidad.

Se realizó postulación de 1 funcionario que cumplía requisitos para acogerse a retiro voluntario. -

Mantenimiento de personal

Dentro de las funciones permanentes de esta unidad, se han llevado a cabo diferentes actividades con el fin de llevar lo más actualizada posible la información del personal, velando por los derechos primordiales que tiene cada funcionario/a que pertenece a esta entidad edilicia.

Dentro de estos derechos podemos mencionar:

1. Permisos administrativos
2. Feriados legales
3. Licencias medicas
4. Trabajos extraordinarios
5. Remuneraciones
6. Servicio de Bienestar

- 7. Condiciones mínimas de trabajo
- 8. Proceso de calificación Municipal
- 9. Promociones
- 10. Capacitaciones
- 11. Programa de mejoramiento Municipal
- 12. Incentivo al retiro voluntario
- 13. Reconocimientos



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

DEPARTAMENTO DE
PLANIFICACIÓN COMUNAL



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores

**PROYECTOS POSTULADOS POR LA SECRETARIA COMUNAL
DE PLANIFICACION A DIFERENTES FUENTES DE
FINANCIAMIENTO AÑO 2023**

**PROYECTOS POSTULADOS A FUENTES EXTERNAS
INICIATIVA DE INVERSION**

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, MULTISECTORIAL

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
30400200	CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACION CANCHAS DE FUTBOL DIF. SECTORES	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	89.722	POSTULADO
40006275	REPOSICION VEHÍCULOS MUNICIPALES (REPOS. 2 CAMIONETAS)	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	86.659	APROBADO
40013853	CONSTRUCCION PLAZOLETA DIEGO DE ALMAGRO RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO EN EVALUACION TECNICA	100.017	REEVALUACION
40026575	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTEOS SANTA TERESITA, EL PROGRESO, RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	35.350	EJECUTADO
40026577	MEJORAMIENTO AREA VERDE LOTEOS VILLA NUEVO RENACER SAN MARCOS	PROYECTO	FINANCIADO	43.768	EJECUTADO
40039014	REPOSICION CAMION LIMPIA FOSAS, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	187.734	EJECUTADO
40045258	REPOSICION 2 CAMIONETAS 4X4 PARA LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	83.514	EJECUTADO
40045889	REPOSICION DOS CAMIONES TOLVA, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	183.475	EJECUTADO
			TOTAL M\$	810.239	

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, MULTISECTORIAL,

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40058706	AMPLIACION CUARTEL DE BOMBEROS 1 COMPAÑÍA , RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	128.486	POSTULADO
40057766	MEJORAMIENTO CECOSF SECTOR LAS CAMELIAS, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	185.306	POSTULADO
40058875	CONSTRUCCION RESALTOS DE VELOCIDAD DIFERENTES SECTORES COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	175.307	POSTULADO
40056656	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES, RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	185.000	POSTULADO
40057975	CONSTRUCCION SISTEMA DE ILUMINACION PEATONAL, RETIRO URBANO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	132.075	POSTULADO
40053539	MEJORAMIENTO AVENIDA B. O'HIGGINS COPIHUE, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	185.000	POSTULADO
40055854	MEJORAMIENTO PLAZA SECTOR LAS CAMELIAS	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	185.306	POSTULADO
40054933	MEJORAMIENTO PLAZA PAUL INFANTE, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	185.305	POSTULADO
			TOTAL	1.361.786	

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, EDUCACION

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40051925	CONSERVACION ESCUELA F-597 SAN ISIDRO, RETIRO	PROYECTO	APROBADO	161.426	EJECUCION
40056486-0	ADQUISICION EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO LICEO GUILLERMO MARIN LARRAIN	PROYECTO	APROBADO	108.736	EJECUTADO
40055745	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE PREVENION PARA EL AUSENTISMO ESCOLAR EN RETIRO	PROGRAMA	EN EVALUACION TECNICA	268.751	POSTULADO
TOTAL M\$				538.913	

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, DEPORTE, SUBTITULO 33

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40056765	TRANSFERENCIA PARA EL DESARROLLO FISICO Y MENTAL DE LAS MUJERES DE RETIRO	PROGRAMA	EN EVALUACION TECNICA	126.952	POSTULADO
TOTAL M\$				126.952	

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, SALUD,
SUBTITULO 29 - 33**

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40042463	ADQUISICION DE 2 AMBULANCIAS PARA EL DEPTO. DE SALUD, COMUNA D ERETIRO	PROYECTO	EJECUTADO AÑO 2023	151.844	EJECUTADO
40047980	REPOSICION DE 2 AMBULANCIAS PARA EL DEPTO. DE SALUD, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	161.840	POSTULADO
40053532	ADQUISICION CLINICA VETERINARIA MOVIL PARA LA COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	210.000	POSTULADO
4053533	ADQUISICION CLINICA MOVIL PARA LA COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	210.000	POSTULADO
40053534	ADQISICION CLINICA ODONTOLOGICA MOVIL PARA COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	210.000	POSTULADO
TOTAL M\$				943.684	

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SUBTITULO 29**

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40056253	ADQUISICION CONTENEDORES DE RSD Y A. SECTOR RURAL, RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	99.484	APROBADO
40058049	TRANSFERENCIA FORTALECIMIENTO A AGRICULTORES AFECTADOS POR INUNDACIONES EN COMUNA D ERETIRO	PROGRAMA	EN EVALUACION TECNICA	92.260	POSTULADO
			TOTAL M\$	191.744	

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, RECURSOS
HIDRICOS, SUBTITULO 29**

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40047010	REPOSICION CAMION ALJIBE, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	169.399	EJECUCION
			TOTAL M\$	169.399	

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, TRANSPORTE,
CAMINOS BASICO/RED COMUN.PRIMARIA Y MAQUINARIA PESADA,
SUBTITULO 29**

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40021482	REPOSICION PUENTE DE VILLASECA EN VCAMINO ROL L-600 COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	1.264.900	POSTULADO EN PROCESO DE EJECUCION
40037760	CONSERVACION CCBB, CAMINOS L-514 Y L-642, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	6.438.213	POSTULADO
40044557	ADQUISICION DE CAMION PLANO Y MINICARGADOR COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	102.447	POSTULADO
40053436	CONSERVACION VIAS URBANAS COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	860.000	POSTULADO
40055690	CONSERVACION CCBB L-720, L-662. L-673, COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	2.716.254	POSTULADO
40053537	CONSTRUCCION REDUCTORES DE VELOCIDAD DIVERSOS SECTORES URBANOS COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	186.000	POSTULADO
40056662	ADQUISICION RODILLO COMPACTADOR Y CAMION REMOLQUE PARA MUNICIPALIDAD DE RETIRO	PROYECTO	EN EVALUACION TECNICA	284.875	POSTULADO
			TOTAL M\$	11.852.686	

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, GLOSA 3.3

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
GLOSA 3.3	SUBSIDIO MANTENCIÓN PARQUES Y AREAS VERDES COMUNA DE RETIRO	PROYECTO	FINANCIADO	55.218	EJECUCION
GLOSA 3.3	SUBSIDIO ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE LA COMUNA DE RETIRO	PROGRAMA	FINANCIADO	44.691	EJECUCION
TOTAL M\$				99.909	

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, INICIATIVA DE INVERSION FRIL

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	MONTO M\$	ETAPA ACTUAL
40.048.500	MEJOR. Y CIERRE SEDE SOCIAL VILLA NUEVO SUEÑO	FINANCIADO	93.943	EJECUCION
40.046.550	CONST. PLAZA VILLA VISTA HERMOSA, LOCALIDAD DE CAMELIA	FINANCIADO	129.184	EJECUCION
40.048.534	REPOS. CIERRE PERIM. CANCHAS DE FUTBOL SANTA CECILIA Y SALTA DELFINA	FINANCIADO	71.810	EJECUCION
40.048.510	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL CANCHAS DE FUTBOL ROMERAL Y QUILLAIMO	FINANCIADO	94.992	EJECUCION
40.048.097	MEJOR. Y CIERRE SEDE SOCIAL POBLACIÓN PABLO NERUDA	FINANCIADO	85.448	EJECUCION
TOTAL M\$			475.377	

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, FONDO NACIONAL
DESARROLLO REGIONAL**

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIERA	SOL. AÑO M\$	ETAPA ACTUAL
30.039.296	F.N.D.R. OBRAS CIVILES "CONSTRUCCIÓN ASFALTO SANTA DELFINA - QUILLAIMO RUTA L-633	PROYECTO	F.N.D.R.	2.600.000	EJECUCION
TOTAL M\$				2.600.000	

CONVENIO V AÑO 2020 - 2025

CÓDIGO BIP	DESCRIPCIÓN INICIATIVA AÑO POSTULACION 2022	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIERA	SOLICITAD O M\$
40023305	MEJOR. CAMINO ASFALTO L- 658 CRUCE L-642 ESCUELA SAN RAMON - CRUCE L-700 8EL BONITO L-660 CRUCE L-600 PIGUCGEN CRUCE L-642 SAN RAMON L-520 PASO HONDO L-662 RETIRO-STA. TERESA L-673 EL CARMEN ORIENTE	POSTULADO	FNDR-SECTORIAL	3.715.400
40023305	MEJOR. CAMINO ASFALTO L-510 EL LUCERO - PASO LONGAVI L-514 CRUCE L-600 GUACARNECO - RIO LONGAVI PASO CUÑAO L-641 COPIHUE - SAN RAMON	POSTULADO	FNDR-SECTORIAL	2.990.000
TOTAL M\$				6.705.400

PROYECTOS EN EJECUCION

PROGRAMA DE APR. D.O.H REGIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	ESTADO DEL PROYECTO	FUENTE FINANCIERA	MONTO M\$
DISEÑO MEJOR. Y AMPL. SISTEMA A.P.R. SANTA INES	EN PROCESO DE LICITACION	F.N.D.R.-	70.000
DISEÑO MEJOR. Y AMPL. SISTEMA A.P.R. SANTA DELFINA	EN PROCESO DE LICITACION	F.N.D.R.-	75.000
TOTAL M\$			145.000

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, PROGRAMA DE ASENTAMIENTOS PRECARIOS DEL MINVU

NOMBRE DEL PROYECTO	TIPOLOGIA	MONTO M\$	ETAPA
OBRA DE URBANIZACIÓN CAMPAMENTO VILLA LAS ESTRELLAS, DE COPIHUE	MINVU	150.000	EJECUCION
OBRA DE URBANIZACIÓN CAMPAMENTO NUEVA ESPERANZA, DE COPIHUE	MINVU	150.000	EJECUCION
TOTAL M\$		300.000	

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, PROGRAMA MINVU

NOMBRE DEL PROYECTO	TIPOLOGIA	MONTO M\$	ETAPA
MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS POBLACION BICENTENARIO (DISEÑO)	MINVU	63.150	POSTULADO
OBRA MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS POBLACION BICENTENARIO	MINVU	886.097	POSTULADO
TOTAL M\$		949.247	

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO BARRIO(PMB) 2018**

FINANCIADO 2020

ESTUDIOS

ESTADO	NOMBRE PROYECTO	ID. PROYECTO	APORTE SUBDERE
FINANCIADO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y P.T.A.S. COPIHUE, COMUNA DE RETIRO	7405180401-C	25.025
	TOTAL M\$		25.025

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO URBANO (PMU) 2021**

FINANCIADO 2023

ESTADO	NOMBRE PROYECTO	ID. PROYECTO	APORTE SUBDERE
FINANCIADO EN EJECUCION	CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA SANTA DELFINA, COMUNA RETIRO	1-C-2021-1547	83.173
	TOTAL M\$		83.173

**PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO "URBANO Y BARRIO" PMU Y PMB 2022**

A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO AÑO 2023

ESTADO	NOMBRE DEL PROYECTO	ID. PROYECTO	APORTE SUBDERE
POSTULADO	CONSTRUCCION RESALTOS DE VELOCIDAD Y SEÑALETICA EN ZONA URBANA DE COPIHUE Y CAMELIA	1-C-2022-591	74.997

POSTULADO	CONSTRUCCION RESALTOS DE VELOCIDAD, VARIOS SECTORES DE RETIRO URBANO	1-C-2022-542	71.564
EN EVALUACION	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA JUAN PABLO II	1-C-2022-1071	32.167
EJECUCION	ILUMINACIÓN PEATONAL AV BERNARDO O" HIGGINS LOCALIDAD DE VILLASECA, COMUNA DE RETIRO	1-C-2022-571	74.960
EJECUCION	MEJORAMIENTO AREA VERDE VILLA BERNARDO O' HIGGINS	1-B-2022-235	37.000
PROCESO DE LICITACION	MEJORAMIENTO DEMARCACIÓN HORIZONTAL ZONA URBANA DE RETIRO	1-C-2022-370	74.767
EJECUCION	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL SECTOR SANTA AMELIA, RETIRO URBANO	1-C-2022-2642	125.166
EJECUCION	RECAMBIO E INSTALACION DE ILUMINACIÓN LED SECTOR ORIENTE COMUNIDAD DE RETIRO	7405220702-C	170.974
EJECUCION	RECAMBIO E INSTALACION DE ILUMINACIÓN LED COMUNIDAD DE COPIHUE.	7405220701-C	155.929
TERMINADO 2023	MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL AVENIDA SAN LUIS, LOCALIDAD DE COPIHUE, COMUNA DE RETIRO	1-C-2022-12 [CHA]	74.988
TERMINADO 2023	SPD CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN, MÁS SEGURIDAD PARA NUESTRA COMUNA DE RETIRO	1-SPD-2022-160	74.993
TERMIANDO 2023	SPD MEJORAMIENTO ILUMINACIÓN PEATONAL CASCO ANTIGUO, RETIRO URBANO	1-SPD-2022-210	74.967
	TOTAL M\$		1.042.472

PROYECTOS POSTULADO A FINANCIAMIENTO, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y BARRIO (PMU Y PMB) 2023

ESTADO	NOMBRE PROYECTO	ID PROYECTO	AOPORTE SUBDERE M\$
POSTULADO	MEJORAMIENTO PLAZA VILLA LOS COPIHUES, LOCALIDAD DE COPIHUE	1-C-2023-3446	94.308
POSTULADO	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2023 COMUNA DE RETIRO	74050295	12.749
POSTULADO	[SATE] CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA LOS ROBLES, SECTOR LOS ROBLES	1-C-2023-1249	133.600

POSTULADO	[SATE] CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA SANTA CECILIA, SECTOR SANTA CECILIA	1-C-2023-1252	154.052
POSTULADO	[SATE] CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA Y CUBIERTA ESCUELA LA CAPILLA, SECTOR LA CAPILLA	1-C-2023-1259	151.905
POSTULADO	"[CATASTROFE] LIMPIEZA DE CANALES DE DESAGÜE Y REPOSICIÓN DE ACCESOS A VIVIENDAS, SECTOR SANTA DELFINA, RETIRO	1-C-2023-2691	29.264
	TOTAL M\$		575.878

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MUNICIPAL

ESTADO	NOMBRE PROYECTO	APOORTE MUNICIPAL M\$
EJECUTADO	DISEÑO Y ESTUDIO DE ARQUITECTURA PARA FUTUROS PROYECTOS	77.489
EJECUTADO	Eval. , ELAVORACION Y DESARROLLO E PROYECTOS SOCIALES	90.119
EJECUTADO	HABILITACION DE OBRAS DE ADELANTO	27.413
EJECUTADO	REPARACION, MEJORAMIENTO DE CAMINOS	34.664
EJECUTADO	HABILITACION DE NORIAS	29.264
EJECUTADO	MEJOR. YE IMPLM. DE SEDES CASINOS Y AREA SVERDES	43.217
EJECUTADO	CONSTR. PASADAS DE AGUAS	31.283
EJECUTADO	FABRICACION DE TOLDOS	12.475
EJECUTADO	SEÑALIZACION Y DEMARCACIÓN RETIRO	26.623

EJECUTADO	EQUIPAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL	7.600
EJECUTADO	ADQ. MOBILIARIO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	4.407
	TOTAL M\$	384.554



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

**DEPARTAMENTO DE
OBRAS MUNICIPALES**



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores

DEPARTAMENTO DE OBRAS GESTION MUNICIPAL AÑO 2023

Uno de los objetivos de la Dirección de Obras Municipales es:

- Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Urbanismo Construcciones, y la Ordenanza correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:
- Aprobación de Subdivisión de Predios Urbanos Rurales dentro de la comuna.
- Aprobación proyecto de Obras de Urbanización y Construcción.
- Fiscalizar la ejecución de dichas Obras hasta el Momento de su Recepción.
- Realizar inspección de las Obras en curso y verificar el cumplimiento de las disposiciones Legales y Técnicas que las rijan.
- Proponer y Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad Urbana Rural.
- Dirigir las Construcciones que sean de responsabilidad Municipal, ya sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Cumplir con las demás funciones que la Ley o el Sr Alcalde le señale.

- De esta Dirección depende también la unidad encargada de las funciones de ASEO y ORNATO, a la que le corresponde velar por:

- ❖ El Aseo de Vías Públicas, Parques, Jardines y en general Bienes Nacionales de uso Público existente en la comuna.

- ❖ El Servicio de Extracción de Basura.

- La Construcción, Conservación y Administración de las Áreas Verdes de la Comuna.

**EMPRESAS CON CONTRATO DE CONCESION DE
SERVICIO PUBLICO EN LA COMUNA**

La concesión de servicio público existe en el caso que el estado o una Municipalidad opte por no efectuar directamente una de sus funciones o cometidos y que es de interés público, para entregarlo a un particular para que lo efectúe, el que acepta las condiciones y someterse a las normas de derecho público al desarrollar la respectiva actividad. Tal es el caso de los siguientes servicios:

I.- Servicios de "Recolección de Residuos Domiciliarios Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basura, Traslado y Disposición Final".

Empresa : Starco S.A.

Descripción del servicio : Este Servicio consiste en la Recolección de residuos Domiciliarios, públicos y otros, Mantención de Alcantarillas, Limpieza y barrido de calles, y disposición final.

Costo mensual año 2023	\$ 31.870.050.-
Costo anual año 2023	\$382.440.600.-

II.- Servicios de "Mantención de Áreas Verde Retiro Urbano".

Empresa : ALEJANDRA VILLALOBOS GUZMAN

Descripción del servicio : Este Servicio consiste en el Aseo y Limpieza del área, riego, corte y manejo de césped, árboles, arbusto, cubresuelo, poda, fertilización, control fitosanitario o de maleza, mantención de camino peatonales y zonas de estar, de infraestructura y, en general todas aquellas faenas que propenden una óptima presentación de las áreas verdes entregadas.

Costo mensual año 2023	\$ 11.043.561.-
Costo anual año 2023	\$132.522.732.-

DERECHOS MUNICIPALES

LISTADO DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN Y RECEPCIONES DEFINITIVAS DEL SECTOR PRIVADO

La Dirección de Obras Municipales tendrá como Objetivos, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las edificaciones en el Territorio Comunal, para lo cual asumirá la facultad de otorgar Permisos de Edificación y de Urbanización aprobar las Subdivisiones de predios Urbanos y Urbanos Rurales, fiscalizar la recepción de las Obras que se efectúan tanto en las áreas Urbanas como Rurales de la comuna, recibirse de ellas y autorizar su uso.

- 1.- Permiso Edificación Aprobados en la comuna año 2023.

Permiso Edificación Aprobados	114
-------------------------------	------------

- 2.- Recepción Definitivas de Edificación Otorgadas en la comuna año 2023.

Construcciones Recepcionadas	110
------------------------------	------------

- 3.- Subdivisiones aprobadas en la comuna año 2023.

Subdivisiones aprobadas	09
-------------------------	-----------

- 4.- Construcción con Recepciones mts.2 año 2023.

Construcción con Recepción	9.182,5m2.
----------------------------	-------------------

LISTADO DE PROYECTOS DEL SECTOR PUBLICO

I.- PROYECTOS NUEVOS 2023.

Presupuesto Municipal

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$
01	Reparación Mejoramiento y Habilitación Caminos.-	34.159.-
02	Habilitación Cont. y Rep. Obras de Adelanto.-	27.753.-
03	Planta de Tratamiento Copihue.-	30.900.-
04	Mantenimiento de Alumbrado Público Urbano y Rural de la comuna de Retiro	360.000.-
05	Aportes al Espacio Público, Art. 180 de la L.G.U.C., Sin Movimiento.	9.348.-

II .- PROYECTOS DEPTO. EDUCACION 2023.

FINANCIADOS POR MINEDUC

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Conservación, Estructura y Mobiliario Escuela Robinson Cabrera Beltrán, Los Cuarteles.-	241.543.-	Ejec.
02	Conservación de Emergencia Escuela Romeral, comuna de Retiro.	95.767.-	Term.
03	Conservación infraestructura Escuela Los Robles, comuna de Retiro.	121.434.-	Term.

III .- PROYECTOS DEPTO. VIVIENDA 2023 .

MINVU

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Programa de Asentamientos Precarios Campamento Villa Las Estrellas de Copihue.-	20.000.-	Term.
02	Programa de Asentamientos Precarios Campamento Nueva Esperanza de Copihue.-	20.000.-	Term.
03	Obra de Urbanización Campamento Villa Las Estrellas de Copihue.-	150.000.-	Proceso Licitación
04	Obra de Urbanización Campamento Nueva Esperanza de Copihue.-	150.000.-	Proceso Licitación ...

IV.- PROYECTOS (PMU)

Presupuesto Programa Mejoramiento Urbano.

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Mejoramiento iluminación peatonal avda. San Luis Localidad de Copihue, comuna de Retiro.	73.276.-	Term.
02	Mejoramiento Iluminación Peatonal Casco Antiguo, Retiro URBANO, comuna de Retiro.	64.761.-	Term.
03	Iluminación Peatonal Avda. Bernardo O'Higgins Localidad de Villaseca, comuna de Retiro.	60.326.-	Term.
04	SPD Construcción Sistema de Teleprotección, más Seguridad para Nuestra comuna de Retiro.	73.768.-	Ejec.

V.- PROYECTOS (FNDR)

Presupuesto Fondo Nacional de Desarrollo Regional

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Construcción Parque Urbano B. O'Higgins Retiro.	514.781.-	Term.
02	Conservación Callejones Santa Isabel, Los Robles y Ajial Manzano Retiro.	977.913.-	Term.
03	Asesoría a la Inspección Técnica para el Contrato de Conservación Callejones Santa Isabel, Los Robles y Ajial Manzano Retiro.	22.968.-	Term.

VI.- PROYECTOS

Circular 33

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Mejoramiento Área Verde Loteo Santa Teresita, El Progreso, Retiro	35.350.-	Ejec.
02	Mejoramiento Área Verde Loteo Villa Nuevo Renacer San Marcos, Retiro.	46.525.-	Ejec.

VII.- PROYECTOS (PMB-IRAL)

Presupuesto Programa Mejoramiento Barrios

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Construcción Abastos de Agua Potable, Sector Cerrillos, Comuna de Retiro.-	78.507.-	Term.
02	Instalación y Recambio de Iluminación LED Casco Antiguo, comuna de Retiro.	176.117.-	Term.

VIII.- PROYECTOS (JUNJI)

Presupuesto Junta Nacional de Jardines Infantiles

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Conservación Sala Cuna Las Abejitas, Retiro, comuna de Retiro.	84.060.-	Term.

IX.- PROYECTOS (FRIL)

Presupuesto Fondo Regional de Inversiones Local

N°	NOMBRE DE PROYECTO	MONTO M\$	SITUACION
01	Mejoramiento y Cierre Sede Social Villa Nuevo Sueño, comuna de Retiro	81.813.-	Term.
02	Mejoramiento y Cierre Sede Social, Pobl. Pablo Neruda, comuna de Retiro	77.856.-	Term.
03	Reposición y Cierre Perimetral Cancha de Futbol Santa Cecilia y Santa Delfina, comuna de Retiro.	71.810.-	Term.
04	Reposición y Cierre Perimetral Cancha de Futbol Quillaimo y Romeral, comuna de Retiro.	94.992.-	Term.
05	Construcción Plaza Villa Vista Hermosa Las Camelias Retiro, comuna de Retiro.	129.184.-	Ejec.



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

**DIRECCIÓN DE
CONTROL INTERNO**



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

**DIRECCIÓN DE
CONTROL INTERNO**



DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

La Dirección de Control interno está dirigida por su Director Sr. Bryan Fuentes Alegría, según decreto Alcaldicio SIAPER N°1.257 de fecha 23.09.2016, el cual se nombra a contar del 01.10.2016 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

La Dirección de Control Interno, tiene un carácter de asesor del Alcalde y de todas los Departamentos y Unidades que lo componen.

Las funciones que debe cumplir o ejercer la Dirección de Control interno, es procurar la máxima eficiencia administrativa interna en el marco de las normas legales vigentes; fiscalizando la legalidad y eficiencia operativa y presupuestaria en la actuación interna de la Municipalidad a través de auditorías y fiscalizaciones en pos de la legalidad de los actos, cautelando el cumplimiento de contratos y convenios, con autonomía en la realización de su gestión.

Presentaciones informes trimestrales de ejecución presupuestaria.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29, de la ley 18.695, la Dirección de Control Interno emitió durante el periodo 2023, cuatro informes trimestrales sobre el avance programático presupuestario, siendo destacable señalar que la Ejecución del Presupuesto Municipal al 31 de diciembre de 2023, presento mayores ingresos sobre uso de bienes y actividades”

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible due to low contrast and blurring. It appears to be organized into several lines or paragraphs, but the specific words and numbers cannot be discerned.



específicamente en permisos, transferencia de vehículo, licencias de conducir y similares. En los mismos informes, se ha dado cuenta del cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad de los aportes que deben efectuar al Fondo Común Municipal y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

En conclusión, en los trimestrales se informa lo siguiente:

Primer informe trimestral

Desde 01 de enero al 30 De marzo de 2023.

Municipal: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 18.5% y los ingresos percibidos alcanzaron al 48.78%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$2.460.991.-

PPTO Vigente al 30.03.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.03.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.03.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
8.134.187	3.967.920	48.78%	1.506.929	18.5%	2.460.991

Depto. De Educación: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 28.12% y los ingresos percibidos alcanzaron al 34.95%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$781.211.

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is extremely faint and illegible.



PPTO Vigente al 30.03.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.03.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.03.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
11.429.598	3.994.740	34.95%	3.213.529	28.12%	781.211

Depto. De Salud: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 20.90% y los ingresos percibidos alcanzaron al 30.36%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$684.168.-

PPTO Vigente al 30.03.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.03.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.03.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
7.232.548	2.196.083	30.36%	1.511.915	20.90%	684.168

Segundo informe Trimestral

Desde 01 de abril al 30 de junio de 2023.

Municipal: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 46.6% y los ingresos percibidos alcanzaron al 71.38%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$2.039.570.-

PPTO Vigente al 30.06.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.06.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.06.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
5.957.445	5.875.060	71.38%	3.835.490	46,6%	2.039.570

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

Depto. De Educación: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 52.34% y los ingresos percibidos alcanzaron al 58.35%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$728.240.-

PPTO Vigente al 30.06.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.06.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.06.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
12.119.901	7.071.472	58,35%	6.343.232	52,34%	728.240

Depto. De Salud: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 43.81% y los ingresos percibidos alcanzaron al 55.68%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$881.363.-

PPTO Vigente al 30.06.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.06.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.06.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
6.430.608	4.133.378	55.68%	3.252.015	43.81%	881.363

Tercer informe Trimestral

Desde 01 de julio al 30 de septiembre de 2023.

Municipal: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 64.8% y los ingresos percibidos alcanzaron al 89.14%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$2.046.122.-

PPTO Vigente al 30.10.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.10.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.10.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
5.957.445	7.478.832	89,14%	5.432.710	64,8%	2.046.122

Depto. De Educación: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 74.66% y los ingresos percibidos alcanzaron al 79.38%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$595.876.-

PPTO Vigente al 30.10.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.10.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.10.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
10.644.827	10.032.461	79,38%	9.436.585	74,66%	595.876

Depto. De Salud: Cabe precisar, que a la fecha del informe y respecto del trimestre analizado, se ha devengado un 65.33% y los ingresos percibidos alcanzaron al 75.67%, es decir, los ingresos son superiores a los gastos devengados, observando un superávit presupuestario de M\$785.170.

PPTO Vigente al 30.10.2023 M\$	Ingresos percibidos al 30.10.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Gastos Devengados al 30.10.2023 M\$	Cumplimiento Porcentual respecto al PPTO.	Superávit Presupuestario M\$
6.430.608	5.746.801	75,67%	4.961.631	65,33%	785.170

Auditorías Practicadas durante el año 2023, por Contraloría Regional del Maule.

N° DE OBSERVACIÓN	MATERIA DE LA OBSERVACIÓN	FINALIDAD DE LA AUDITORIA POR CONTRALORIA REGIONAL DE MAULE	ESTADO ACTUAL
<p>INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 142, DE FECHA 10 DE MAYO DEL 2023.</p>	<p>AUDITORÍA A LOS CONTRATOS DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, ADMINISTRADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE RETIRO, Y FINANCIADOS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, A TRAVÉS DEL FONDO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA -FEP-, DURANTE LOS AÑOS 2019 AL 2021.</p>	<p>Objetivo: Validar que la ejecución de los contratos de obras de conservación de infraestructura educacional, suscritos por la Municipalidad de Retiro con terceros, se hayan ajustado a las disposiciones constructivas y exigencias contractuales impuestas en los pliegos de condiciones que rigió cada una de las contrataciones.</p> <p>Además, la finalidad de la revisión fue verificar que los gastos efectuados hayan cumplido con las disposiciones normativas que regulan la materia, corroborando que las transacciones se encuentren debidamente documentadas, sus cálculos sean exactos y su contabilización se ajuste a la normativa contable aplicable, como asimismo comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas y la autenticidad de la documentación de respaldo.</p>	<p align="center">EN PROCESOS DE SUBSANACIÓN</p>



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

**DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO**



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Departamento de Tránsito

GESTIÓN DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO
AÑO 2023

A este Departamento le corresponde ejecutar aquellas materias señaladas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en el Reglamento Interno Municipal y otras materias que se deban realizar por disposición de la autoridad superior.-

Para ello se cuenta con las siguientes unidades:

1.- PERMISOS DE CIRCULACIÓN:

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

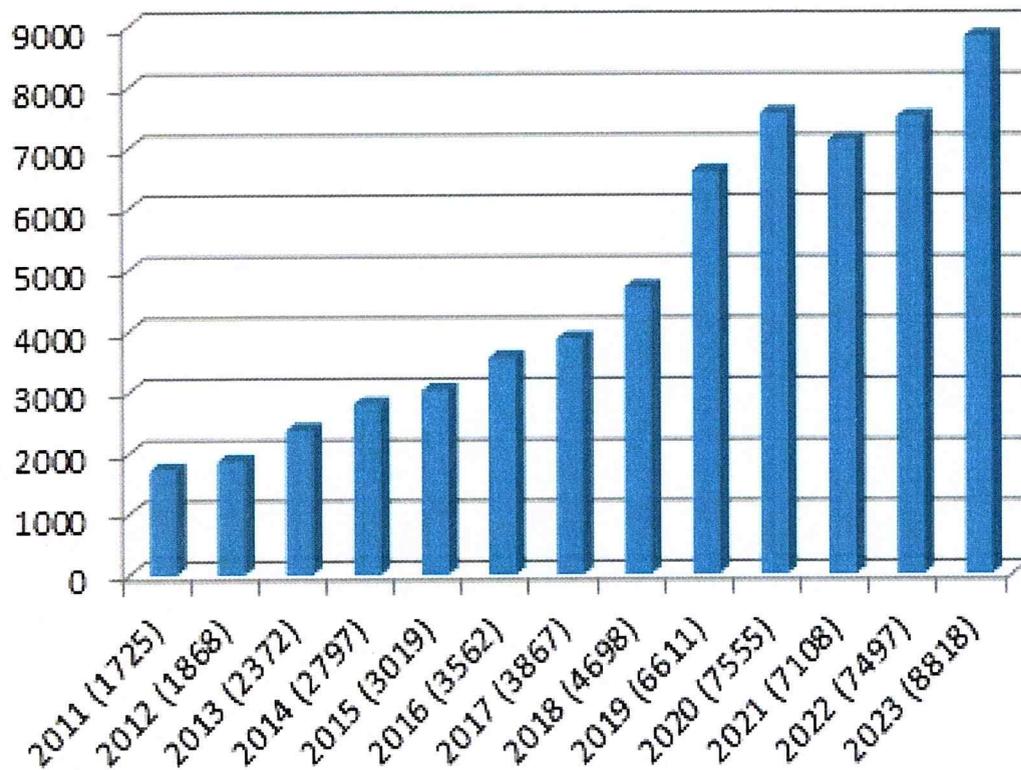
- a) El otorgamiento y/o renovación de los Permisos de Circulación de acuerdo a las normas vigentes.
- b) Mantener un registro Comunal de Permisos de Circulación.

Durante el año 2023 se obtuvo la siguiente estadística del Parque Automotriz desglosado como sigue:

PERMISOS DE CIRCULACION 2023:

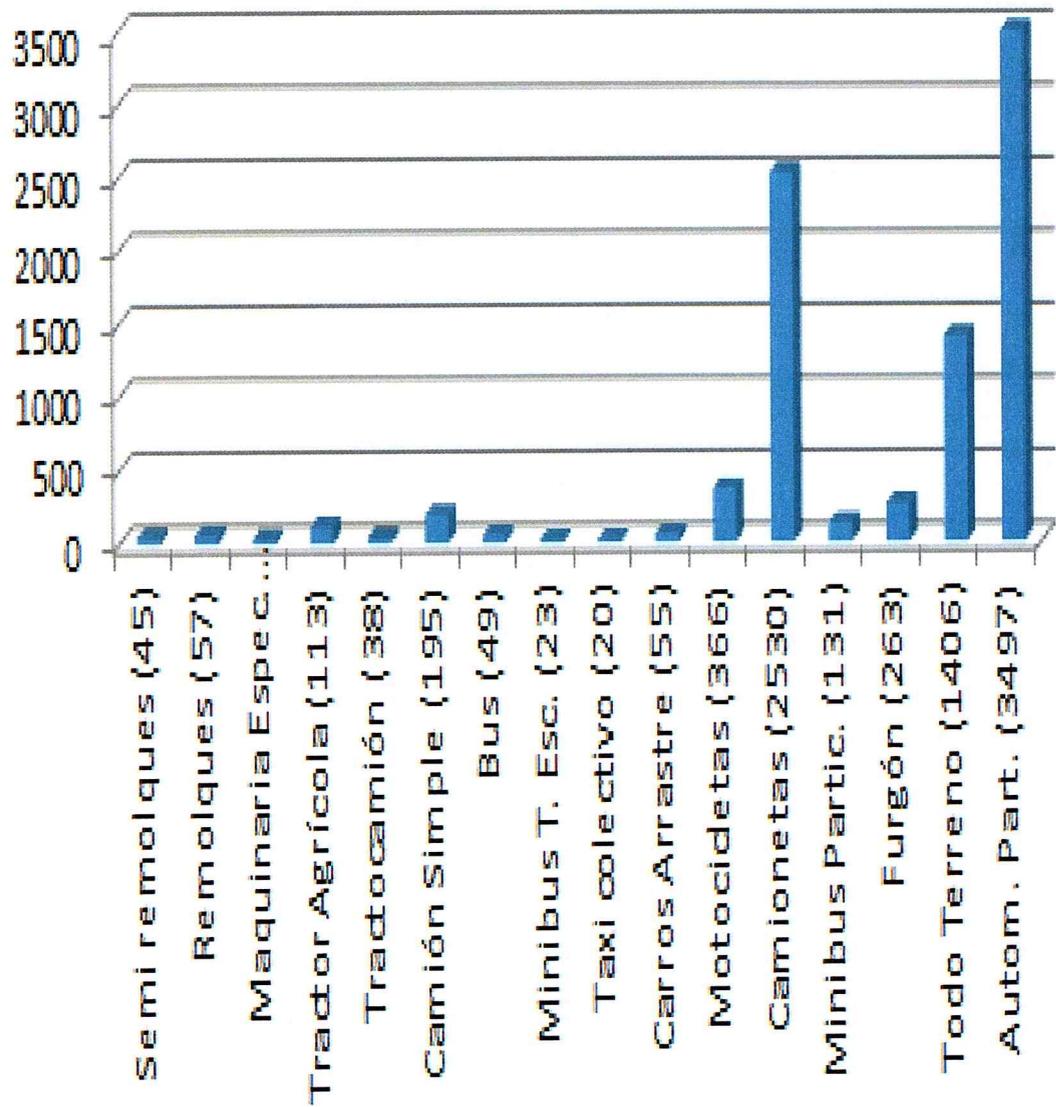
<u>TIPO DE VEHICULO</u>	<u>CANTIDAD</u>
Automóviles Particulares	3497
Ambulancias	4
Todo Terreno	1406
Furgón	263
Minibus Particular	127
Camionetas	2530
Motocicletas	366
Carros de Arrastre	55
Taxi Colectivo	20
Minibus Transp. Escolar	23
Bus	49
Camión Simple	195
Tractocamión	38
Tractor Agrícola	113
Maquinaria Especializada	30
Remolques	57
Semi-Remolques	45
Total	8818

Cantidad de permisos de Circulación por año:



Se obtuvo un aumento de 1.321 Permisos de Circulación año 2023 (aprox. 17.62%) en relación con los datos estadísticos del año 2022, situación que se expresa en la gráfica.

Cantidad de Permisos de Circulación por tipo de Vehículo año 2023.-



2.- UNIDAD GABINETE TECNICO (Licencias de Conductor)

FUNCIONES Y OBJETIVOS:

De conformidad a lo estipulado en el Art. 26, letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, le compete el otorgamiento y la renovación de Licencias de Conducir de acuerdo a la normativa vigente.

El objetivo principal de la Unidad es implementar y realizar conforme a derecho la evaluación del postulante mediante la aplicación de los diversos tipos de exámenes, tanto de la idoneidad moral, de conocimientos teóricos referentes a la conducción, de habilidades prácticas de conducción y la evaluación médica consistente en la observación y control de capacidades físicas y psíquicas de los postulantes.

El Gabinete Técnico fue autorizado para la tramitación de Licencias de Conductor mediante la Resolución N° 1.006 de fecha 31 de agosto del año 2016 de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región del Maule, siendo publicada ésta resolución el día 14 de octubre del mismo año.

Entra en funcionamiento a contar del **02 de noviembre del 2016**, contando con todos los medios técnicos, materiales y humanos para la tramitación de todo tipo de Licencia de Conducir.



2
6

Durante el año 2023 se realizaron los siguientes procesos que se indican a continuación:

LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVACIONES DURANTE EL AÑO 2.023 POR MES:

**- CLASES NO PROFESIONALES:
(Ley 18.290)**

MESES	A-1	A-2	B	C	D	E	F	TOTAL
ENE	1	1	77	17	11		1	108
FEB			94	10	18		1	123
MAR			117	17	23		1	158
ABR			163	22	27		2	214
MAY			209	35	39	2	1	286
JUN			199	31	43		2	275
JUL			202	38	43		2	285
AGO			183	28	38		4	253
SEP			108	24	17		2	151
OCT			100	11	13		3	127
NOV			96	16	26		2	140
DIC			71	12	22		4	109
TOTAL	1	1	1619	261	320	2	25	2229

HOMBRES: 1807

MUJERES: 422



**LICENCIAS OTORGADAS Y RENOVACIONES DURANTE EL
AÑO 2.023 POR MES:**

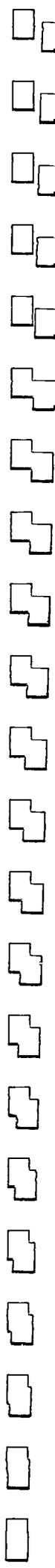
- CLASES PROFESIONALES:

(Ley 19.495)

MESES	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
ENE	1	5	3	7	1	17
FEB		12	3	7	2	24
MAR		18	3	11	2	34
ABR		14	3	10	6	33
MAY		24	12	16	9	61
JUN		19	7	17	8	51
JUL		21	7	15	6	49
AGO		21	5	20	9	55
SEP		17	2	9	5	33
OCT		9	5	10	2	26
NOV		11	4	9	3	27
DIC		5		3		8
TOTAL	1	176	54	134	53	418

HOMBRES: 397

MUJERES: 21



**LICENCIAS DENEGADAS DURANTE EL AÑO 2.023, POR
MES:**

- CLASES NO PROFESIONALES:

(Ley 18.290)

MESES	A-1	A-2	B	C	D	E	F	TOTAL
ENE			6	1				7
FEB			6	1				7
MAR		1	1	1				3
ABR			5	2				7
MAY			9	2				11
JUN	1		6					7
JUL			6					6
AGO			11					11
SEP	1	1	6					8
OCT	1	1	8	1	2			13
NOV			5		2			7
DIC			7					7
TOTAL	3	3	76	8	4	0	0	94

HOMBRES: 73

MUJERES: 21



5

**LICENCIAS DENEGADAS DURANTE EL AÑO 2.023, POR
MES:**

- CLASES PROFESIONALES:

(Ley 19.495)

MESES	A1	A2	A3	A4	A5	TOTAL
ENE		1			1	2
FEB						0
MAR						0
ABR		1		1		2
MAY		1				1
JUN						0
JUL					2	2
AGO				2		2
SEP			1	2		3
OCT		2		3		5
NOV			1		1	2
DIC				1	1	2
TOTAL	0	5	2	9	5	21

HOMBRES: 20

MUJERES: 1

3.- UNIDAD INGENIERIA DE TRANSITO **(Señalizaciones)**

A esta Unidad le compete la señalización adecuada de las vías públicas de conformidad a las normas dispuestas por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Gastos efectuados en Señalización durante el año **2023.**

A.-) Demarcaciones:

Adquisición de pintura y Demarcaciones: \$ 11.326.423.-

Pasos peatonales, zonas no estacionar (amarillo) en Avda. Errázuriz, Calle uno, calle México; demarcaciones en Jardines Infantiles Bicentenario e Integra, Esc. de Lenguaje, cruces Ferroviarios, Paraderos loc. Colectiva, demarcaciones área semáforos, líneas central y detención, paso cebra, pare y ceda el paso Retiro Urbano y Copihue. Nueva demarcación Padre Fernando Las Camelias.

B.-) Señales de tránsito:

Adquisición de Señales e Instalación: \$ 6.029.111.-

Nombres callejones y sectores rurales, Zona Urbana:
reinstalación de señales, reparaciones e instalaciones Velocidad
Máxima, zona urbana, No estacionar, Parada de Buses, pasos
peatonales., Zonas de escuelas. Etc.

TOTAL:(Señalización año 2.023)..... \$ 17.355.534.-



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO COMUNITARIO



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

(DIDECO)

Los respectivos programas de la Dirección van dirigidos a la satisfacción de necesidades básicas manifiestas de personas y familias que se encuentren en situación de pobreza o en situaciones de emergencia Habitacional por circunstancias climáticas desfavorables, por motivos de cesantía, o carencia de recursos económicos que les impidan a dichas familias la satisfacción de sus propias necesidades.-

La siguiente estadística de carácter social permite visualizar los distintos subprogramas ejecutados por el Departamento Social, y sus indicadores correlacionados con las familias beneficiadas con aporte municipal.-

PROGRAMA ASISTENCIAL

Este programa tiene por objetivo responder a las necesidades expresadas por beneficiarios de la comuna de Retiro, las cuales son evaluadas y resueltas a través de la vinculación con redes presentes en el territorio o aportes en distintos ámbitos que apunten a resolver o aminorar la situación expuesta por las personas:

<u>BENEFICIOS</u>	<u>SERVICIOS OTORGADOS</u>
ALIMENTACION	1020
LECHE	200
COMPRA DE RECETAS MEDICAS	131
APORTES ECONOMICOS PARA (GASTOS MEDICOS, PASAJES, EXAMENES, MEDICAMENTOS, OPERACIÓN, ODONTOLOGIA, PAGO DE SERVICIOS BASICOS, ESTUDIOS, ENTRE OTROS)	505
ENTREGA DE PAÑALES: (ADULTOS Y NIÑOS)	570
INTERNIT-VOLCANITA	49
ZINC	110
LISTONES-TAPAS	125
NYLON	38 ROLLOS

CARBON	45 SACOS
ENSERES BASICOS DEL HOGAR (ESTUFA)	1
BENEFICIARIOS TRASLADO A DIALISIS	10
TOTAL DE LA INVERSION	\$ 94.314.835.-

PROGRAMA CALZADO ESCOLAR

Proyecto enfocado para ir en ayuda a las familias con hijos en etapa escolar, que se encuentren en situación de vulnerabilidad o cesantía del jefe (a) de hogar, a través de la entrega de calzado escolar, para así contribuir a un acceso oportuno por parte del alumno a la educación pre-básica, básica y media, según corresponda.

<u>BENEFICIOS</u>	<u>UNIDADES O SERVICIOS OTORGADAS</u>
CALZADO ESCOLAR	120
MONTO DE LA INVERSION	\$ 3.090.716.-

PROGRAMA HABILITACION DE NORIAS

Proyecto enfocado para ir en ayuda de las familias más vulnerables pertenecientes a la comuna de Retiro, que por la condición socioeconómica que presentan, y debido a las condiciones geográficas en donde viven, no cuentan con red de agua potable, por lo que no pueden satisfacer sus necesidades básicas.-

Es por ello que a través de este programa, se beneficia a los usuarios, en la construcción de un pozo profundo, para satisfacer la necesidad de agua.-

<u>BENEFICIOS</u>	<u>UNIDADES O SERVICIOS OTORGADAS</u>
POZOS	52
MONTO DE LA INVERSION	\$26.108.315.-

PROGRAMA EMERGENCIA

El objetivo del programa de emergencia, es prestar apoyo inmediato a la ciudadanía que se encuentre en condiciones de riesgo, coordinando con otras instituciones que conforman esta red y son parte de este plan de acción, como por ejemplo: inundaciones, terremotos, aluviones, en diferentes lugares de la comuna, tanto urbano como rural, trabajando en equipo, en la generación de una red interna y externa al municipio, que colaborara en la disminución de los tiempos de espera, lo que es fundamental, en una planificación de emergencias, para así entregar los recursos materiales en forma escalonada, evaluados por los profesionales, como son Asistentes Sociales, y otros profesionales atinentes a la emergencia.-

<u>BENEFICIOS</u>	<u>UNIDADES O SERVICIOS OTORGADAS</u>
LIMPIEZA DE CANALES DE EVACUACION AGUAS LLUVIAS	\$10.472.000.-
ADQUISICION DE AGUA PARA ENTREGAR A LA COMUNIDAD	\$4.373.250.-
ADQUISICION DE BENCINA Y PETROLEO	\$220.900
ADQUISICIÓN DE ESTANQUES PARA AGUA POTABLE, PARA LOS USUARIOS CON DEFICIT HIDRICO.	\$1.553.712.-

SERVICIO DE TRASLADO DE PRODUCTOS PARA EMERGENCIA.	\$717.000
ADQUISICIÓN DE SACOS DE CARBÓN, CANASTAS FAMILIARES PARA EMERGENCIA.	\$2.336.882
PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ARRIENDO DE MAQUINARIA PESADA.	\$7.069.790
IMPLEMENTOS PARA PERSONAL QUE REALIZABA PROMOCION NORMAS AUTOCUIDADO, MATERIALES CONSTRUCCIÓN, HERRAMIENTAS, ACCESORIOS EMERGENCIA.	\$19.305.215
MONTO DE LA INVERSION	\$46.048.749-

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El Programa Mujer Jefa de Hogar es un convenio de continuidad, transferencia y ejecución del área Mujer y Trabajo, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (SernamEG) Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

Este Programa tiene como objetivo estratégico fortalecer la autonomía económica de las Mujeres Jefas de Hogar, contribuyendo a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo.

La principal finalidad es mejorar las condiciones de empleabilidad en las mujeres que les permiten superar barreras que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad. Además, llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral con amplia participación de actores a nivel territorial.

El Programa tiene una cobertura total de 70 mujeres, divididas según trayectoria o perfil laboral, es decir, 35 trabajadoras dependientes y 35 trabajadoras independientes.

COMPROMISOS FINANCIEROS

Los compromisos financieros entre SernamEG y el Municipio de Retiro, es de cofinanciamiento de gestión, administración e implementación del proyecto. Esto permite llevar a cabo las

diferentes acciones que realiza el Programa para el cumplimiento de sus objetivos. Se poseen dos cuentas con diferentes ítems y recursos.

- CUENTA APOORTE SERNAMEG: Corresponde a recursos destinados para Gastos en Personal, Gastos en Administración y Gastos Operacionales que asciende a **\$17.592.849.-** (Diecisiete millones quinientos noventa y dos mil ochocientos cuarenta y nueve pesos).
- CUENTA APORTES PROPIOS: Corresponde a recursos comprometidos por el Municipio, destinados a Gastos en Personal y Gastos Operacionales. Esto asciende a **\$16.117.826.-** (Dieciséis millones ciento diecisiete mil ochocientos veintiséis pesos).

PRINCIPALES ACCIONES Y HERRAMIENTAS:

- Talleres de formación para el trabajo, el que se puede adquirir herramientas para tu desarrollo personal y laboral.
- Apoyos concretos para Búsqueda de Empleo, conocimiento del mercado laboral, perfil laboral, preparación entrevistas laborales, otros.
- Apoyo práctico para elaboración de planes de negocio, para trabajadoras independientes o por cuenta propia.
- Acceso a Cursos y Capacitaciones en oficio para mejor la empleabilidad en sus rubros.

- Postulación a participantes a fondos concursables según cada requerimiento.
- Acceso a canales de comercialización y participación de ferias comunales, provinciales y regionales.
- Alfabetización Digital, el cual las mujeres se capacitaron en computación básica con un total de 20 horas.
- Accesos a red de apoyo laboral, postulaciones a beneficios estatales, derivaciones a otros programas municipales y atención personalizada de las participantes según sus requerimientos y necesidades.

PROGRAMA AUTOCONSUMO

OBJETIVOS DEL PROGRAMA:

El Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo entrega apoyo a las familias y personas participantes del Subsistema Chile Seguridades y Oportunidades, que vivan en sectores rurales, para que implementen tecnologías de producción, procesamiento, preparación o preservación de alimentos y brinda asesoría técnica para ponerlas en marcha; a fin de que produzcan y dispongan de alimentos saludables.

Adicionalmente, entrega información alimentaria y nutricional y se realiza un acompañamiento a las familias durante los 9 meses de duración del programa.

INVERSION TOTAL: \$ 10.500.000.-

COBERTURA: 14 familias de las cuales: 11 pertenecen al Programa Familia y 3 adultos mayores del programa Vínculo, de diferentes sectores de la comuna.

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER RETIRO

El Programa Centro de la Mujer es un Convenio de continuidad, transferencia y ejecución del Programa de Violencia contra las Mujeres, celebrado entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad, a través de acciones de atención, protección y prevención, considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entregar orientación e información a todas las mujeres que espontáneamente consultan y que viven o han vivido violencia de género para la adecuada atención y contención en el mismo Centro o bien la derivación asistida a la red institucional y/o interinstitucional, presente en el territorio, pertinente a cada caso.
- Brindar atención, contención, protección y reparación⁴ a mujeres que viven violencia de pareja o ex pareja, potenciando sus habilidades personales, de autoestima, de autonomía y creando consciencia del nivel de riesgo y de la violencia de género, a través de la intervención psicológica, social, jurídica y la representación judicial.

- Evaluar el riesgo de las mujeres que ingresan al Centro, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres que viven o han vivido violencia de pareja, y cuando corresponda activar la red de protección inmediata, institucional y/o interinstitucional.
- Realizar seguimiento a las mujeres que han sido atendidas y han egresado del dispositivo, para monitorear la situación actual de violencia y el nivel de riesgo en la que se encuentran, activando las acciones de protección, en caso de ser necesarias.

PUBLICO OBJETIVO:

Atención en orientación e información: Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años y población joven (14 a 29 años), que espontáneamente consulten por violencia de género contra las mujeres.

Atención Psicosociojurídica: Mujeres en su diversidad, mayores de 18 años, víctimas de violencia de género en contexto de pareja o ex pareja.

PRESUPUESTO TOTAL: \$ 95.968.217.-

COBERTURA: 160 mujeres ingresaron al proceso de intervención Psicosocial y jurídico, durante el año 2023, 99 mujeres ingresadas el año 2022 se mantienen en intervención durante el 2023, con un total de 1.813 atenciones; patrocinándose 103 causas VIF, 74 en sede Familia y 29 en sede Penal.

PROGRAMA HABITABILIDAD

Habitabilidad se refiere a las condiciones en las que la familia habita una vivienda. Estas condiciones están determinadas por las características físicas de la vivienda y el sitio como por las características psicosociales de la familia, que se expresan en hábitos, conductas o maneras de ser adquiridos en el transcurso del tiempo.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El Programa tiene por objeto potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza beneficiarias de los Subsistemas "Seguridades y Oportunidades" y "Chile Solidario", en adelante los Subsistemas, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida en lo que se refiere a la dimensión de Habitabilidad.

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

Los recursos están destinados a la entrega de servicios y beneficios para las familias y personas beneficiarias de "Chile Solidario" y del Subsistema "Seguridades y Oportunidades", y cumplir con las coberturas asignadas para cada público y comuna.

a) Lo Físico: Identificación correcta de problemas vinculados a las condiciones mínimas de la vivienda, compuestas por activos tangibles (Soluciones constructivas y de Equipamiento para la vivienda).

b) Lo Psicosocial: Trabajo directo con las familias en la discusión, consenso y resguardo de hábitos elementales de las familias, lo cual está compuesto por activos intangibles, como lo son la realización de Asesorías de formación en hábitos de vida saludable.

Programa Habitabilidad: Versión 2022 ejecutado año 2023-2024.

MONTO: **\$ 29.785.000.-**

Beneficiarios: **05 Familias**

Beneficios contemplados:

- Realización de Asesorías de hábitos, grupales y familiares a los beneficiarios del Programa.
- Entrega de Soluciones constructivas y de equipamiento para la vivienda, que permitan mejorar las condiciones mínimas de habitabilidad en las familias del Programa Habitabilidad 2022.

Se consideró como fecha de finalización del Programa Habitabilidad 2022, hasta el 22 de marzo del 2024.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL (PRODESAL)

El programa PRODESAL es un convenio entre el Instituto de Desarrollo Agropecuario -INDAP y la Ilustre Municipalidad de Retiro.

Este programa fue creado con el objetivo de contribuir a la superación de la pobreza rural y mejorar las condiciones socio-económicas de los agricultores que son asesorados.

En la Comuna de Retiro, inicia en mayo del año 1999 y actualmente se encuentra en su año 25 de ejecución.

El programa atiende a una cantidad permanente de 475 familias de pequeños agricultores a través de una Unidad Operativa, distribuidas en su accionar, en los sectores de: Camelia Norte, Cuarteles Sur, Quillaimo, Rincón Valdés, Romeral, Capellanía, Carmen Oriente, Rincón Ajial, Los Robles, Santa Cecilia, Santa Isabel, Santa Delfina, Santa Inés, La Diez, San Isidro, El Progreso, Maitenes, Camino Viejo, El Membrillo, San Nicolás, Copihue, Las Rosas, San Ignacio, San Ramón, Higuera, Conejo, La Granja, Piguchén, Santa Adriana, Canelo, Cuñao, Mantul, Bureo, Villaseca, Melocotón, Cerrillo, Cura-Cura, Curipeumo, Unión San José y Canelo.

El programa Prodesal es gratuito para todos los participantes en lo referente a las acciones que se desarrollan durante el transcurso del año Agrícola (mayo-abril).

Para llevar a cabo diferentes acciones que realiza el programa Prodesal, existen diferentes Programas, Ítems e incentivos.

- Cuenta Gastos Operacionales: Corresponde al Fondo en el cual, se cargan los honorarios de todos los equipos técnicos, para el desarrollo del programa y Mesa de Coordinación (2 al año), que es una actividad con representantes de cada unidad operativa, para programar y evaluar los resultados de la temporada Agrícola. Estos gastos corresponden al aporte de INDAP para la ejecución del Prodesal en cada temporada agrícola.
- Aporte Municipal al programa Prodesal: Corresponde al Fondo destinado a complemento del pago de honorarios de los Equipos Técnicos (gasto de combustible), contratación de profesionales y especialistas en distintos rubros agrícola, para la realización de seminarios y acciones preferentemente agroecológicas. Además, se realiza el establecimiento de parcelas demostrativas, días de Campo, Giras técnicas y Ferias Agrícolas. El aporte municipal al programa Prodesal, corresponde al 15% del aporte total de INDAP, recursos mínimos que se requieren para la ejecución del programa en cada temporada agrícola. Para esta temporada 2023-2024, el aporte municipal asciende al monto de \$ 19.476.014.-, de los cuales se ha gastado desde mayo a diciembre de 2023 \$ 15.781.794.-

INCENTIVOS GESTIONADOS PARA USUARIOS

PRODESAL:

FONDO DE OPERACIÓN ANUAL (FOA)

El bono FOA, es un incentivo monetario de \$145.000.- que se entrega a usuarios Micro productores, cuyo RSH es igual o menor al 50%

- Durante el año 2023, se realizaron postulaciones a FOA a 421 usuarios de Prodesal, por un monto total de \$ 61.045.000.-, para adquisición de los siguientes ítems: Alimentación apícola (azúcar o fructosa), fardos o pellets para alimentación de ganado bovino y ovino, productos veterinarios para ganadería ovina, bovina y caprina (vacunas, antiparasitarios y vitaminas), fertilizantes (granulados, bioestimulantes y foliares), semillas de hortalizas, agroquímicos (insecticidas y herbicidas).

INVERSIONES DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (IFP)

Estos recursos están orientados a cofinanciar la adquisición de activos productivos (inversiones) para los siguientes ítems:

- Infraestructura: bodegas, salas de cosecha apícola, corrales para ganado, cierres perimetrales, invernaderos

- Material vegetal: plantas de Berries invitro, rizomas o bulbos de flores
- Animales y aves: ovinos y bovinos reproductores, vientres, aves ponedoras
- Maquinaria agrícola: Desmalezadora, bomba de espalda motorizada, tractor, motocultivador
- Insumos de riego: bomba de riego, línea de goteo

Durante el año 2023, se realizaron postulaciones a proyectos IFP a 114 usuarios microproductores (RSH igual o menor al 50% de vulnerabilidad) por un monto total de \$ 119.500.000.-

PROGRAMA DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

Este programa consiste en: Incentivos para la inversión de infraestructura de riego intrapredial (Elevación y conducción de riego y sistema de bombeo).

Durante el año 2023, se realizaron postulaciones a proyectos PRI a 6 usuarios de la Unidad Operativa por un monto total de aproximadamente \$ 15.000.000.-

PROGRAMA DE INCENTIVO A LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS (SIRSD-S)

Éste programa consiste en: Incentivo a la recuperación de suelos degradados, las prácticas que se pueden postular los usuarios son: Corrección de fósforo, enmiendas calcáreas, establecimiento de praderas, cercos de apotreramientos, incorporación de rastrojos, nivelación láser, pala mecánica y cincel.

Durante el año 2023, se realizaron postulaciones al Programa SIRSD-S a 19 usuarios, por un monto total de \$12.600.000.-

BONO EMERGENCIA AGRÍCOLA

Éste bono tiene como objetivo, ir en ayuda a usuarios Prodesal que por algún evento climático tuvieron pérdidas significativas en sus cultivos o animales, producto de la sequía o heladas. Se entregaron sacos de pellet avaluados en aproximadamente \$ 200.000. Para 167 agricultores. Un total de 33 millones.

Durante el año 2023, se realizó la entrega de 64 bonos de emergencia para los rubros de Berries, ganadería, avicultura y apicultura, por un monto aproximado de \$ 107.000.000.-

A través de SERCOTEC, se financió un bono de emergencia para 5 agricultores por un monto de 7 millones.

En la siguiente tabla (Tabla 1) se detalla el resumen de los montos totales de incentivos entregados por el Programa Prodesal de la

Comuna de Retiro. En total los incentivos entregados el año 2023 fueron por un monto total aproximado de \$ **355.145.000.-**.

TABLA 1. RESUMEN TOTAL INCENTIVOS ENTREGADOS
PROGRAMA PRODESAL 2023

INCENTIVO	MONTO \$
FOA	61.045.000.-
IFP	119.500.000.-
PRI	15.000.000.-
SIRSD-S	12.600.000.-
EMERGENCIA AGRICOLA ALIMENTACION (PELLETS)	33.000.000
EMERGENCIA INFRAESTRUCTURA	107.000.000
SERCOTEC EMERGENCIA	7.000.000

**OFICINA DE PROTECCIÓN DE
DERECHOS DE LA INFANCIA Y
ADOLESCENCIA, PARRAL-RETIRO-
LONGAVÍ (OPD) AÑO 2021 A MARZO
2024**

MONTO DEL PROYECTO DURANTE EL PERIÓDO

LICITADO : \$212.984.640.-

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

- Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia Mejor Niñez.
- Municipalidad de Parral
- Municipalidad de Retiro
- Municipalidad de Longaví

BENEFICIARIOS : 4.500 Niños (Áreas de Protección de Derechos – Área de Gestión y Articulación Comunitaria)

La Oficina de Protección de los Derechos de la Infancia "OPD-Parral-Retiro-Longaví", está definida como "instancias de atención ambulatoria de carácter local, destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, contribuir a la generación de las condiciones

que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia”.

Su objetivo general es prevenir y atender vulnerabilidades de derechos de niños, niñas y adolescentes a través de la atención directa y la articulación de la respuesta del gobierno local y los actores del territorio, como garantes de derechos de niños, niñas y adolescentes, en al menos, el espacio comunal.

AREAS DE INTERVENCION:

Área de Protección de Derechos: Destinada a la atención psicosocial y jurídica de niños, niñas y adolescentes y sus familias, que requieran de la atención de la OPD, como consecuencia de alguna situación de exclusión social o vulneración de derechos.

Área de Gestión y Articulación Comunitaria: Orientada fundamentalmente a generar las condiciones para que se establezca una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y/o adolescentes como sujetos de derechos.

INFORME FINANCIERO ENERO A MARZO 2023:

INGRESOS	
Saldo al 01 de Enero de 2023	\$28.072.347
Aportes de Servicio Mejor Niñez (75%) (Aporte mensual de \$7.787.475 por 12 meses)	\$23.362.425
Aportes Ilustre Municipalidad de Parral. Retiro y Longaví (25%) (Aporte Mensual de \$6.000.000 cada municipio)	\$3.000.000
TOTAL INGRESOS	\$54.434.772

EGRESOS	
Honorarios Profesionales OPD	\$21.758.309
Gastos Operacionales y administrativos	\$4.980.044
TOTAL EGRESOS	\$26.738.353

ACTIVIDADES RELEVANTES REALIZADAS:

- En el mes de Enero se realizó la presentación del Informe de Gestión año 2023 para el Consejo de Seguridad de la comuna de Retiro.
- En el mes de Febrero se desarrolló una Tarde Recreativa en la Piscina municipal de la comuna de Parral en donde los distintos NNA de la comuna de Retiro fueron invitados a participar.
- El mes de Marzo se realizó una presentación sobre las prestaciones de servicio de la OPD para Seminario del Departamento de Seguridad de Retiro.

- Mejorar la oferta programática del desarrollo comunal, logrando tener acceso en el ámbito de salud en atención dental y atención oftalmológica; y en el ámbito grupal, logrando acceder a una monitora, que las capacite en diversas manualidades.
- Apoyar y orientar agrupaciones o talleres de damas en estado no vigente, para que vuelvan a activar sus respectivas organizaciones.
- Realizar actividades y conmemoraciones en el marco de celebrar a las mujeres de la comuna en días propios del género.

La Monitora, ejerce trabajos enseñando a las socias de cada taller diversas técnicas como son: Telar, pintura en género, confección de manteles y confección de jarrones de cemento; distribuyendo sus clases semanales en los Sectores de: Romeral, Maitenes, Bureo, Unión San José, El Bonito, Retiro Urbano y Camelia.

Pago monitora por un monto **\$7.500.000.- Anual.**

PROGRAMA VINCULOS VERSION 16° y 17°

Según el Artículo 8 del Decreto Supremo N°29, de 2013 dicho programa cuenta con los siguientes objetivos:

OBJETIVO GENERAL

Entregar herramientas a personas mayores en situación de vulnerabilidad social para que logren vincularse con la red de apoyo social de su comuna y con sus pares.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de sesiones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las actividades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- Promover el fortalecimiento, desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales necesarias para mejorar su calidad de vida.
- Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.

- Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

USUARIOS

El programa Vínculos está orientado a personas de 65 años o más, que vivan solas o acompañadas por una persona y que se encuentren en situación de vulnerabilidad; podrán ser usuarios del Subsistema de Seguridades y Oportunidades y su principal objetivo es brindar apoyo personalizado destinado a promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a la persona mayor su inclusión y desenvolvimiento autónomo, de tal manera de alcanzar y sostener una mejor calidad de vida. En el año 2023 fueron 48 los usuarios atendidos.

PRESUPUESTO

El presupuesto destinado para la ejecución de ambas versiones del programa es de \$**16.925.248.-**.

ORGANIZACIONES

OBJETIVO

Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS:

“Las Organizaciones Comunitarias tienen por finalidad solucionar problemas Comunes y como objetivo general ser capaces de dinamizar y crear nuevas formas de estrategias de participación social que permitan a la comunidad organizada ser un actor protagonista en el mejoramiento de la calidad de vida al interior de cada sector y de la comuna, de acuerdo a sus propios intereses y necesidades”.

Dentro de estas organizaciones tenemos:

ORGANIZACIONES TERRITORIALES

Las cuales son representativas de las personas que residen en una misma unidad vecinal y cuyo objetivo es promover el desarrollo de la comunidad, defender los intereses y velar por los derechos de los vecinos y colaborar con las autoridades del estado y

de las Municipalidades, dentro de estas tenemos Juntas de Vecinos y Uniones Comunales de Juntas de Vecinos.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES

Son aquellas con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tienen por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la comunidad dentro del territorio de la comuna o agrupación de comunas respectivas, dentro de estas tenemos Talleres y Centros de Madres, Clubes deportivos, Clubes de Huasos, Comité de agua potable, Centros de padres y apoderados, Organizaciones del área cultural, Agrupaciones juveniles y Comités Habitacionales.

UNIONES COMUNALES Y ASOCIACIONES:

Son organizaciones cuyo único objetivo es la integración y el desarrollo de sus organizaciones afiliadas y la realización de actividades educativas y de capacitación y cuando sean requeridas asumirán la defensa de los intereses de sus afiliados en las esferas gubernamentales, legislativas y municipales, dentro de estas tenemos; Unión Comunal de Juntas de Vecinos, Unión Comunal de talleres y centro de madres, Unión Comunal de Centros de padres y apoderados, Unión Comunal de Clubes de Huasos, Unión Comunal de Adultos Mayores, Asociaciones de Clubes deportivos y Asociación Indígena.

NOMBRE ORGANIZACION	Nº ORGANIZACIONES RURALES	Nº ORGANIZACIONES URBANAS
JUNTAS DE VECINOS	38	14

TALLERES CENTROS MADRES	Y DE	50	18
COMITÉ ADELANTO	PRO-	28	12
AREA CULTURA		13	12
UNIONES COMUNALES ASOCIACIONES	Y	00	07
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS		25	09
CLUBES DEPORTIVOS		23	25
COMITÉS POTABLE	AGUA	11	02
COMITÉS HABITACIONALES		53	53
CLUBES DE HUASOS		13	07

TOTAL, ORGANIZACIONES CONSTITUIDAS: 837

TOTAL, DE ORGANIZACIONES VIGENTES: 275

**SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE Y
SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS
SERVIDAS, LEY 18.778 DE 17 DE ENERO 1989
Y SUS MODIFICACIONES.**

Beneficio de costo estatal consistente en el pago del 77%, 45% y 100% Chile Solidario del consumo y cargo fijo de la cuenta de agua potable, para aquellas familias carentes de recursos que postulan en el Municipio.

- Cupo comunal: 872
- Familias beneficiadas: 843
- Costo del año: \$ **141.132.075.-**
- Mensual promedio: \$ **11.761.006.-**

SUBSIDIO AL CONSUMO DE AGUA POTABLE RURAL

Beneficio de costo estatal consistente en el pago del 50% del consumo y cargo fijo de la cuenta de agua potable a familias de escasos recursos pertenecientes a las Cooperativas o Comités de Agua Potable Rural. Este programa se inició en julio de 1995. Para el año 2023 se cuenta con 1121 cupos mensuales con un subsidio del 50% y 121 cupos con un subsidio del 100%.-

ORGANIZACION PROMEDIO MENSUAL DE SUBSIDIOS

- Cooperativa Ajial 39 subsidios
- Bureo – Mantul 61 subsidios
- Comité Carmen Oriente - San Marcos 76 subsidios
- Cooperativa Copihue 169 subsidios
- Comité Higuierillas 27 subsidios
- Comité Maitenes 37 subsidios
- Comité Piguchén 38 subsidios
- Comité San Alejo 199 subsidios
- Comité San Nicolás 25 subsidios
- Comité Santa Delfina 70 subsidios
- Comité Santa Inés 105 subsidios
- Comité Santa Isabel 99 subsidios
- Comité San Isidro – El Progreso 86 subsidios
- Comité El Triunfo – Santa Cecilia 112 subsidios
- Cooperativa Villaseca 35 subsidios
- Comité La Granja - El Lucero 37 subsidios

- Comité Acceso Sur 6 subsidios

- Ingresos en el período \$ **56.432.960. -**

- Ingreso mensual promedio \$ **4.702.747. -**

OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION LABORAL

La oficina Municipal de información laboral OMIL, facilita la búsqueda de trabajo a personas que se encuentran desempleados a través de un proceso de derivación que conecta a la comunidad con una amplia variedad de empleos que ofrecen las Empresas.

Dentro de las principales funciones que realiza esta oficina, se encuentran las siguientes:

1. Inscripción laboral en la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).
2. Derivación ofertas de empleos.
3. Alianzas estratégicas y convenios con empresas.
4. Ferias laborales y reclutamientos masivos de empresas.
5. Certificación de Subsidios y Seguro de Cesantía.
6. Implementación y coordinación de cursos de capacitación en modalidad dependiente e independiente.
7. Implementar programas de mejoramiento a la empleabilidad

EQUIPO DE TRABAJO:

- 1 Encargado de Programa
- 1 Ejecutivo atención Empresas
- 1 Psicólogo
- 1 Ejecutivo atención usuarios

- 1 Profesional de inclusión laboral
- 1 Apoyo atención de público municipal

EMPLEO:

Se logró gestionar un empleo real de ms de 3 meses para **213** personas en las distintas Empresas de nuestro territorio, cabe mencionar que el horizonte en la búsqueda de empleo se amplió a otras comunas de la Región como Parral, Cauquenes, Chanco y Pelluhue gracias al trabajo conjunto dentro de la **Red Laboral Maule Sur**.

CAPACITACION:

Durante el año 2023, se capacitaron de **23** personas en el curso de **Cocina nacional e internacional**. Los montos por capacitación invertidos en la comuna fueron: **\$ 46.000.000.-**

Cabe señalar que los cursos fueron gestionados por la municipalidad a través de SENCE.

PRESUPUESTO OPERACIONAL:

El presupuesto anual destinado para la ejecución del programa de Fortalecimiento OMIL fue de **\$ 55.690.000.-** de los cuales \$ 37.500.000.- fueron aportados por SENCE y \$ 18.190.000.- por la I. Municipalidad de Retiro.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

El Programa Adulto Mayor tiene la misión de planificar, coordinar, ejecutar, evaluar, apoyar y crear diferentes estrategias. Con el fin de salvaguardar la integridad física y psíquica de las personas mayores de la comuna de Retiro. Además de gestionar la obtención de diferentes beneficios a través de organismos públicos y privados.

Durante el año 2023 se realizaron las siguientes actividades:

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A SENAMA:

SE PRESENTARON PROYECTOS AL

SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR,

De 32 CLUBES DISPERSOS EN LA COMUNA DE RETIRO.

Nº	Organización Responsable	Tipo Organización	Nro. beneficiarios
1	UCAM JUAN PABLO II	CAM	32
2	GRUPO DE APOYO A LA TERCERA EDAD SOR MARIA DOMITILA	CAM	24
3	GRUPO DE APOYO A LA 3RA. EDAD MADRE TERESA DE CALCUTA	CAM	24

4	GRUPO DE LA 3ERA. EDAD Y APOYO A LA 3ERA. EDAD AÑOS DORADOS	CAM	20
5	CLUB DEL ADULTO MAYOR EL DESPERTAR EL AJIAL	CAM	22
6	GRUPO DE LA TERCERA EDAD LA ESPERANZA	CAM	35
7	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN SEBASTIÁN DE CAMELIAS	CAM	23
8	CLUB DEL ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	CAM	30
9	GRUPO DE LA TERCERA EDAD SOR TERESITA DE LOS ANDES	CAM	25
10	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE HURTADO DE TALHUENES	CAM	15
11	CLUB DE ADULTO MAYOR LA ALEGRÍA DE VIVIR CURIPEUMO	CAM	18
12	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS MEJORES AÑOS DE MI VIDA	CAM	42
13	CLUB ADULTO SAN MARIA UNION SAN JOSE.	CAM	13
14	CLUB ADULTO MAYOR VIVA LA VIDA.	CAM	18
15	CLUB ADULTO MAYOR LA RINCONADA DE RETIRO	CAM	24
16	CLUB ADULTO MAYOR EL DESPERTAR DE LOS 60, MANTUL	CAM	15
17	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA CECILIA -- RETIRO	CAM	14
18	CLUB DE ADULTO MAYOR VOLVER A NACER -- RETIRO	CAM	15
19	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS MAITENES DE RETIRO	CAM	20
20	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA ISABEL- RETIRO	CAM	20
21	CLUB DE ADULTO MAYOR SAN RAMÓN DE RETIRO	CAM	20
22	CLUB DE ADULTO MAYOR MISIÓN CUMPLIDA DE RETIRO	CAM	17
23	CLUB DE ADULTO MAYOR BIENVENIDOS A LA PRIMAVERA	CAM	13
24	CLUB DE ADULTO MAYOR LA VIDA CONTINUA.	CAM	22
25	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS ENCINOS.	CAM	30
26	GRUPO FOLCLORICO DEL ADULTO MAYOR RAICES DE RETIRO	CAM	19
27	CLUB DE ADULTO MAYOR RINCON VALDES	CAM	24
28	GRUPO DEL ADULTO MAYOR RENACER DE SANTA AMELIA	CAM	19
29	CLUB DE ADULTO MAYOR LA VIDA ES BELLA DE COPIHUE	CAM	20
30	CLUB FOLCLÓRICO DEL ADULTO MAYOR TRIGALES DE RETIRO	CAM	14
31	GRUPO DE ADULTO MAYOR CECOSF CAMELIA	CAM	13

32	GRUPO DE ADULTO MAYOR AVANZANDO CON AMOR SAN NICOLÁS	CAM	22
	TOTAL BENEFICIARIOS		682

VISITAS DOMICILIARIAS ADULTOS MAYORES.

Mediante un profesional de la oficina del adulto mayor se realizaron visitas domiciliarias, las cuales tienen por objetivo diagnosticar la situación socioeconómica actual de usuario. Con el fin de gestionar ayuda para los adultos mayores más vulnerables de la comuna, a través del Departamento de Desarrollo Comunitario y de Salud.

PROGRAMA VACACIONES TERCERA EDAD

En Convenio con SERNATUR 3 viajes, interregionales la localidad de Pelluhue y Licanten beneficiando a **120 adultos mayores** de diferentes clubes de la comuna.

CAMPEONATO COMUNAL CUECA DEL ADULTO MAYOR

Con más de 250 adultos mayores en el mes de agosto, se realizaba campeonato comunal de cueca con el objetivo de seleccionar 1 pareja de adultos mayores, la cual nos representaría a nivel provincial y regional.

Aspectos operativos

Lugar	Salón colegio Manuel Montt de Retiro
Actividad	Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor 2022.
Monto global	\$ 1.356.895.-

PASANDO AGOSTO.

Con más de 100 adultos mayores en el mes de septiembre, se realiza actividad artístico cultura Pasando agosto año 2023. Actividad la cual brindar momento de esparcimiento a los adultos mayores de nuestra comuna, con el fin de otorgándoles el reconociendo como actores relevantes, los cuales han aportado al desarrollo de la comuna a través de su experiencia y sabiduría.

Aspectos operativos

Lugar	Sede comunitaria población Bicentenario de Retiro
Actividad	Pasando agosto 2023.
Monto global	\$ 2.426.500.-

INVERSIÓN MUNICIPAL.

ACTIVIDADES CULTURALES	\$ 13.960.955.-
SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 13.680.000.-
PROYECTOS	\$ 6.932.000.-
TOTAL INVERSION	\$ 34.572.955.-

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS

Beneficios directos del programa municipal del adulto mayor es un total de: **1.902 usuarios.**

OFICINA DE CULTURA Y PROYECTOS COMUNITARIOS

La Oficina de Cultura y Proyectos Comunitarios tiene como finalidad implementar estrategias para fomentar las distintas expresiones culturales en sus más diversas disciplinas, teatro, pintura, artesanía, folclor, capacitación, etc., las cuales deben acercarse a todo el público de una manera didáctica, lúdica y cercana facilitando la participación de la comunidad en ellas. Esta gestión cultural, genera espacios de interacción y comunión con las expresiones artísticas y la comunidad. Otra finalidad de la Oficina de Cultura es la realización de diagnósticos participativos de los cuales se levanta información para la formulación de proyectos comunitarios que posteriormente se elaboran y presentan a las distintas fuentes concursables de financiamiento.

ACTIVIDADES DE LA OFICINA DE CULTURA

ESPECTACULOS ARTISTICOS	BENEFICIARIOS	LUGAR
Verano Feliz Camelia	Toda la comunidad del sector Camelias, Cuarteles, Quillaimo y alrededores	Costado Plaza Camelias. Mes de Enero

Feria de Pequeños Artesanos y Emprendedores Semana Retirana	Toda la comunidad	Avda. Errázuriz y Plaza de Armas Mes de Febrero
Noche del Folclor Semana Retirana	Toda la Comunidad	Escenario Central Avda. Errázuriz Mes de Febrero
Verano Feliz Sector Copihue	Toda la Comunidad Sector Copihue y alrededores	Cancha techada Escuela F-565 Copihue, Mes de Febrero.
Encuentro Cultural y de Tradiciones Trilla a Yegua Suelta	Comunidad Sector Piguchén	Recinto Club de Huasos Piguchén Mes de Febrero
Parque Acuático	Toda la Comunidad de Retiro Urbano y alrededores	Estadio de Retiro Mes de Febrero
Programa Viajes a la Playa e interés Turístico	Comunidad organizada	Enero, Febrero

FONDOS CONCURSABLES 2023

INSTITUCION	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL FNDR 8% EN EL AREA: CULTURA 2023	TOTAL, DE RECURSOS ADJUDICADOS \$35.316.000.-
Encuentro Cultural y de Tradiciones, Sabores del Espárrago	Junta de Vecinos Romeral	4.000.000.-
Encuentro Cultural y de Tradiciones Sabores del Cordero	Junta de vecinos Villa Seca	4.000.000.-
Encuentro Cultural y de Tradiciones sabores del Chancho	Taller de Damas Santa Delfina	4.000.000.-
Encuentro Cultural y de Tradiciones del sector San Isidro	Junta de Vecinos San Isidro	4.000.000.-
Encuentro Cultural y de	Junta de Vecinos El Bonito	4.000.000.-

Tradiciones del Sector El Bonito		
Encuentro Cultural y de Tradiciones de Carmen Oriente	Junta de Vecinos Carmen Oriente San Marcos	4.000.000.-
Jóvenes y Danza	Club de Cueca Pasos de Retiro	4.000.000
Aprendiendo el Arte del Tejido en Telar	Taller de Damas El Bonito	2.513.000
Tejiendo en Telar en Bureo	Taller de Damas Bureo	2.253.000.-
Tejiendo Tradiciones en Rincón Valdés	Taller de Damas Las Arañitas de Rincón Valdés	2.550.000
PROYECTO ADJUDICADO	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL REGIONAL, MINCAP REGION DEL MAULE 2023	RECURSOS ADJUDICADOS \$1.000.000.-
Maule Elige Cultura	Ilustre Municipalidad de Retiro	\$1.000.000.-
RESUMEN ANUAL 2023		
OFICINA DE CULTURA Y PROYECTOS COMUNITARIOS		

FONDOS CONCURSABLES ADJUDICADOS	INVERSION EXTERNA A TRAVES DE PROYECTOS ADJUDICADOS	AÑO
8% FNDR INICIATIVAS CULTURALES 2023	\$35.316.000.-	
MAULE ELIGE CULTURA	\$1.000.000.-	
TOTAL MONTO ADJUDICADO TRAVES DE PROYECTOS AÑO 2023, INV. EXTERNA	\$36.316.000.-	
TOTAL RECURSOS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2023, INV. INTRNA	\$83.838.000.-	
TOTAL DE INVERSION EN EL AREA	\$120.154.000.-	

PROGRAMA ESCUELAS DE VERANO

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de este programa son facilitar la incorporación y permanencia de la mujer al mercado del trabajo frutícola de temporada; incorporar la dimensión del género en las actividades de los centros, favoreciendo cambios culturales en las relaciones entre niños y niñas; generar un espacio de cuidado infantil para uso recreativo y deportivo que prevenga los riesgos psicosociales de niñas y niños entre 6 y 12 años de edad, hijos de madres temporeras y la participación de las apoderadas en actividades tanto pedagógicas como recreativas y deportivas.

Nº CENTROS AÑO 2023 UBICACIÓN:	4 CENTROS CENTRO RETIRO CENTRO ROMERAL CENTRO MANTUL CENTRO COPIHUE
CANTIDAD DE BENEFICIARIOS	105 NIÑOS/NIÑAS
CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO	4 COORDINADORES 11 MONITORES

MONTO	CONVENIO	\$3.975.032.-
TRANSFERENCIA		
APORTE MUNICIPAL		\$10.750.000.-
TOTAL		\$14.725.032.-

PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

TOTAL, BENEFICIARIOS: 8.016.-

INVERSIÓN ANUAL: \$ 28.388.661.-

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es el servicio público encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol.

Este Servicio renueva cada año un convenio de Colaboración Técnica y Financiera para la Implementación del Programa SENDA Previene firmado con al Ilustre Municipalidad de Retiro.

El accionar del Programa se orienta a implementar acciones de intervención, en promoción, prevención universal y ambiental, selectiva e indicada y de coordinación en materia de tratamiento, integración social, participación social y desarrollo institucional, y su aplicación en el nivel local, conforme a la planificación comunal anual respectiva y los recursos disponibles.

PROGRAMAS PREVENTIVOS AÑO 2023

PROGRAMAS ÁMBITO EDUCACIÓN

PROGRAMA PrePARA2

El programa PrePARA2 es una intervención multimodal (grupal, individual, familiar) y multinivel (prevención ambiental, universal, selectiva e indicada), orientada al trabajo en establecimientos educacionales, sus estudiantes y otros miembros de la comunidad escolar. Su propósito consiste en aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar.

PrePARA2 Componente 1; Programa Continuo Preventivo

Implementado en el año 2023 en 21 Establecimientos de la Comuna, en los cuales se realizan además talleres y capacitaciones en el ámbito de prevención del consumo de drogas a toda la comunidad escolar, cabe destacar que la implementación de los programas se llevó a cabo mediante la entrega de Material Audiovisual a través de pendrive y Plataforma Online habilitada por el Servicio para éste programa, los establecimientos son los siguientes:

RBD	Nombre Establecimiento
3450	Escuela Santa Delfina
3440	Escuela Gertrudis Alarcón Arce
3437	Escuela Ramón Barros Luco
3449	Escuela San Ramón
3444	Escuela Amanda Benavente
3447	Escuela Santa Adriana
3458	Escuela María Ignacia Mena Monroy
3453	Escuela Santa Cecilia
3459	Escuela La Capilla
3439	Escuela San Isidro
3452	Escuela Patricio Larraín Valenzuela
3457	Escuela Mantul
3435	Escuela Manuel Montt
16677	Colegio Iris Retamal
3460	Colegio Las Camelias
3436	Escuela Copihue
3442	Colegio Ajial
3443	Colegio Robinson Cabrera Beltrán
3445	Escuela Romeral
3448	Escuela Santa Isabel
3454	Escuela Los Robles

especialmente aquellas que se configuran en contextos con altos niveles de vulnerabilidad.

Iniciativa de movilización comunitaria (IMC).

El objetivo es medir el nivel de preparación que tiene la comunidad, para movilizarse frente a sus problemáticas, principalmente en cuanto a la prevención del consumo de drogas, con el fin de desarrollar un plan de actividades para todos los miembros de la comunidad.

- Barrio Focalizado Población Padre Fernando.

CAMPAÑAS PREVENTIVAS DEL CONSUMO DE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS.

Consiste en la realización de diversas Campañas de promoción y prevención del consumo de alcohol y otras drogas, mediante la entrega de material de difusión.

Entre ellas se encuentran:

- 6 Campaña y Actividades de Verano.
- 3 Campaña de Inicio de Año Escolar.
- 3 Campaña de Fiestas Patrias.
- 3 Campaña Mes de la Prevención.
- 3 Campaña de Prevención del consumo de alcohol y otras drogas en Fiestas de Fin de Año.

METAS DE INICIATIVA PROPIA DEL PROGRAMA SENDA PREVIENE.

- Operativos Preventivos en Conjunto a Carabineros y Seguridad Pública.
- Realización de Talleres Preventivos a Grupos Comunitarios.
- Realización de Capacitaciones a distintas agrupaciones de la Comuna.
- Realización de Concursos Preventivos de Dibujo u Otros dirigidos hacia Niños, Niñas y Adolescentes.
- Conformación de la Mesa Comunal de Prevención del Consumo de Drogas.

PROGRAMA CHILECRECE CONTIGO

OBJETIVO GENERAL: FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Es el subsistema de protección integral a la infancia tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor.

Los niños y niñas quedan integrados al Sistema Chile Crece Contigo cuando sus madres realizan el primer control de embarazo en el sistema público de salud. Ahí se inicia su acompañamiento personalizado a la trayectoria de desarrollo que llega hasta su ingreso al sistema escolar. Para ello se refuerza la coordinación y la complementación con programas y estrategias ejecutados por el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y/o la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas entre otros.

Con el propósito de que la protección social incluya a niñas, niños y sus familias, Chile Crece Contigo establece garantías de acceso a ayudas técnicas, salas cuna, jardines infantiles, y al subsistema Chile Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social para las familias en situación de mayor vulnerabilidad. También establece un acceso preferente a toda la red de servicios y prestaciones sociales del Estado.

POBLACION TOTAL	2519
MONTO INVOLUCRADO	\$9.490.000.-

Dentro de la oferta programática perteneciente al programa Chile Crece Contigo se encuentra el siguiente programa:

APOYO A LA CRIANZA Y COMPETENCIAS PARENTALES, TRIPLE P

OBJETIVO:

El programa Apoyo a la crianza y competencias parentales, Triple P está enfocado en prestar un servicio de calidad a todos los padres, madres o cuidadores de la comuna de Retiro con el objetivo de generar el acceso a intervenciones de apoyo a la crianza en familias de niñas y niños de 0 a 9 años de edad, con riesgo biopsicosocial.

Nº DE MENORES INGRESADOS	298 familias
MONTO INVOLUCRADO	\$32.000.000.-

PROGRAMA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

OBJETIVO GENERAL:

Consiste en un registro de información construido con datos aportados por el hogar en la Ficha de Protección Social o ficha social y las bases de datos que posee el Estado entre las que se cuenta información del Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación entre otros.

El Registro Social de Hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el Estado, ubica al hogar en un tramo de Calificación Socioeconómica.

La Calificación Socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el Estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al Registro Social de Hogares.

De esta manera, para resguardar que la Calificación Socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el Registro Social de Hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia.

POBLACION ATENDIDA	6.320 Atenciones Presenciales y Web
MONTO CONVENIO 2023	\$11.240.000.-

PROGRAMA BECA MUNICIPAL

OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de este Programa es apoyar la inserción y continuidad de estudiantes residentes de la comuna de Retiro, en la Educación Superior a través del aporte económico tendiente a cancelar parte o totalidad de la matrícula de ingreso a Instituciones de Educación superior o un aporte por semestre.

Dada la importancia de la educación y sus claros efectos en materia de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Retiro, y constituir una herramienta incuestionable como medio para la superación de la pobreza, se hace necesario que el Municipio, realice acciones tendientes a apoyar económicamente a aquellos estudiantes que presenten un buen rendimiento académico acompañado de una situación socioeconómica deficitaria.

Este apoyo se materializa a través de un aporte del porcentaje del costo de la matrícula en forma parcial o total, cancelándola o reembolsando su costo o bien otorgar a través de la Beca Municipal un aporte por semestre académico.

La ejecución del Programa consiste en apoyar económicamente a los alumnos de Educación Superior de la comuna de Retiro, a través de la cancelación total o parcial de la matrícula de ingreso a las diferentes casas de estudio o bien a través de un pago por semestre.

Nº BENEFICIARIOS	683
MONTO INVOLUCRADO	\$45.000.000.-

PROGRAMA FAMILIA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

Es un programa no postulable, que forma parte del sistema Seguridades y Oportunidades, cuyo objetivo es *"contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma"*.

Para esto, cada familia es acompañada por un equipo profesional de la unidad de intervención familiar de su municipio (apoyo familiar y/o gestor socio-comunitario) el que, a través de sesiones individuales y familiares, grupales y comunitarias, implementa un proceso de acompañamiento integral psicosocial y socio laboral.

Etapas:

Diagnóstico: proceso en el que se identifica a los integrantes de la familia y cuáles son las capacidades, necesidades y recursos de cada una, para luego iniciar una intervención integral.

- **Acompañamiento Integral:** se extiende por 24 meses, su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, mediante el diseño de un Plan Familiar que aborda las siguientes dimensiones:
 - Trabajo y seguridad social.
 - Ingresos.
 - Educación.
 - Salud.
 - Vivienda y entorno.

Una vez finalizada la participación activa de la familia en el programa, esta permanece como usuaria del Subsistema Seguridades y Oportunidades por el lapso de un año, periodo en el que sigue siendo potencial receptora de los beneficios que el Estado genera si cumple los requisitos para ello.

Durante el año 2023 ingresaron al Programa alrededor de 120 familias de la Comuna.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

¿A quiénes está dirigido el Programa?

El programa está dirigido a las familias de extrema pobreza y también a personas y sus familias, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica, y que son identificadas a partir de su información en el Registro Social de Hogares.

En la actualidad el Programa Familias, Seguridades y Oportunidades, ha llegado a todos los sectores de la comuna de Retiro, tanto en el radio urbano como rural, entre los cuales se encuentran: Copihue, Ajial Valdivieso, Población Ajial, Ajial Manzano, Los Robles, El Bienestar, Carmen Oriente, Camelia, Retiro Urbano, El Progreso, Sector la 10, Santa Inés, La Capilla, Bernardo O'higgins, La Granja, Quillaimo, El Temblador, El Membrillo, Cauquenes Bajo, Paso Hondo, Curipeumo, Cardo Verde, Los Nabos, Cerrillos, Higuierillas, Unión San José, Talhuenes, Villa Seca, Torreón Alto, Los Canelos, Piguchén, San Ramón, San Nicolás, Santa Adriana, El Lucero, Cuñao, El Bonito, Melocotón, Santo Tomás, Romeral, Los Pozos, Capellanía, Santa Isabel, Santa Delfina, San Isidro, Huaso Chileno, Maitenes, Santa Lucía.

El convenio suscrito con Fosis el año 2023 tuvo una inversión de **\$57.060.000.-**

BENEFICIOS PROPIOS DEL PROGRAMA:

BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Programa Habitabilidad	05 FAMILIAS
Programa Autoconsumo	12 familias
Cédulas de identidad	0 personas
Subsidio Agua Potable	90 familias
Proyectos Fosis	
• Capital Semilla	30 Personas
• Yo Emprendo Básico	10 Personas

Otros beneficios que reciben quienes participan:

- Apoyo personalizado que considera respecto de las necesidades que presenta la familia en ámbitos sociales y laborales.
- Apoyo a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.
- Apoyo en la vinculación y acceso de la familia a la oferta de programas y prestaciones sociales presentes en su territorio.



- Acceso a servicios y prestaciones, mediante la entrega de bonos y transferencias monetarias hasta 12 meses después de finalizada la etapa de acompañamiento según el cumplimiento de los requisitos de acceso establecidos en la Ley N° 20.595.

ENTIDAD PATROCINANTE I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL

Convenio celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Retiro, con fecha 23 de febrero de 2015. Permite desarrollar y presentar proyectos habitacionales a SERVIU, organizar, asistir o prestar la asesoría necesaria para las personas, en forma individual o colectiva, concretar el respectivo proyecto habitacional o beneficio hasta la entrega conforme de este.

Durante el año 2023 se Presentaron los siguientes proyectos:

1. PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE ELECCION DE VIVIENDA, CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO

Tiene por objetivo promover el acceso de las familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad, a una solución habitacional a través de un subsidio otorgado por el Estado.

POSTULACIONES COLECTIVAS 2023: 28 familias, actualmente en proceso de Contratación de Empresa Constructora.

- Comité Habitacional **EL LUCERO.**
- Comité Habitacional **SANTA TERESA.**

D.S.	Proyecto	Ingreso a la Comuna \$	Ingreso a la EGIS Municipal 2023-2024
DS 49	Comité Habitacional EL LUCERO	\$ 598.708.056.-	\$ 44.208.776.-
DS 49	Comité Habitacional SANTA TERESA	\$ 585.925.598.-	\$ 43.467.763.-
	TOTAL	\$ 1.184.633.654.-	\$ 87.676.539.-

POSTULACIONES INDIVIDUALES 2023: 20 familias, actualmente en proceso de Contratación de Empresa Constructora para 17 de ellas:

D.S.	Proyecto	Ingreso a la Comuna \$	Ingreso a la EGIS Municipal 2023-2024
DS 49	Teresa del Rosario Vásquez Aravena	\$ 43.638.197.-	\$ 3.475.346.-

DS 49	Ana María González Parada	\$ 43.823.450.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Edith Magdalena Fuentes Mella	\$ 40.859.402.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Fernando Muñoz Jara	\$ 45.120.221.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Hortensia del Carmen Lastra	\$ 43.082.438.-	\$ 3.475.346.-
DS 49	María Cristina Orrego Villegas	\$ 39.747.884.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Sergio Antonio Mena Urbina	\$ 45.490.727.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Laura Ester Guzmán Pereira	\$ 39.747.884.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	María Viviana Riffo Yáñez	\$ 45.490.727.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	María José Inostroza Medel	\$ 39.747.884.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Ana María Garrido Guzmán	\$ 39.747.884.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Paulina Judith Jara Durán	\$ 45.120.221.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Alejandra Fabiola Villegas González	\$ 39.747.884.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Johanna Cecilia Retamal Fuentes	\$ 39.747.884.-	\$ 3.104.840.-

DS 49	José Nelso Escobar Jara	\$ 45.305.474.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Bella Luisa Soto Soto	\$ 44.934.968.-	\$ 3.104.840.-
DS 49	Lidia del Carmen Leiva Ortega	\$ 39.747.884.-	\$ 3.104.840.-
	TOTAL	\$ 721.101.013.-	\$ 53.523.292.-

4. INVERSION MUNICIPAL

PROFESIONALES: \$ 86.700.000.-

PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

El Proyecto Mejoramiento de la Vivienda fue creado con el objetivo de entregar directo apoyo a beneficiarios de distintos sectores de la Comuna de Retiro, que cuentan con una situación socioeconómica vulnerable, a través de la entrega de materiales de construcción, tubos de cemento y material pétreo principalmente cubrir necesidades de déficit habitacional; permitiendo con ello satisfacer mejorar la calidad de vida, obteniendo finalmente bienestar familiar.

Resumiendo, en forma cualitativa se presentan a continuación acciones desarrolladas por el Departamento Social en el área de Vivienda.

<u>AREAS</u>	<u>ACCIONES DESARROLLADAS</u>
<u>Vivienda</u> <u>Material de</u> <u>construcción</u> Monto Invertido M\$29.309.296.-	1.- Aporte en materiales de construcción, para reparación de viviendas: * <u>440 beneficiarios</u> pertenecientes a distintos sectores de la Comuna cuyo apoyo consiste en: Planchas de Zinc, internit, volcanita, cemento. Como otros casos especiales se otorgó apoyo en materiales de construcción como: puertas, ventanas, material de gasfitería, material eléctrico, pinturas, tubos pvc, postes de madera, Basureros, bombas de agua y fosas sépticas.

<p><u>Tubos de cemento</u></p> <p>Monto Invertido M\$10.000.000.-</p>	<p>2.- Aporte en tubos de cemento, destinado para reparar accesos a viviendas:</p> <p>* <u>35 beneficiarios</u> en condición de vulnerabilidad, pertenecientes a distintos sectores de la Comuna consistente en:</p> <p>Entrega de tubos de cemento desde las dimensiones 0,20 x 1 mt. a 1,20 de diámetro, utilizados para reparar Puentes, canales de regadío, acequias en mal estado de conservación y pozos en proceso de construcción.</p>
<p><u>Material Pétreo</u></p> <p>Monto Invertido M\$13.145.949.-</p> <p><u>Fosas Sépticas</u></p> <p>Monto Invertido M\$6.234.279.-</p>	<p>3.- Aporte en Material Pétreo, destinado a reparar tanto viviendas como accesos hacia las viviendas (callejones, entradas en mal estado y puentes, preferentemente en el sector rural de la Comuna.</p> <p>* <u>70 beneficiarios</u> pertenecientes a distintos de la Comuna consistente en :</p> <p>Entrega de Ripio; Arena; Gravilla, Bolones y Estabilizado.</p> <p>4.- Aporte consistente en entrega de Fosas Sépticas, destinadas para la reparación y construcción de servicios higiénicos, ubicados preferentemente en sectores rurales de la Comuna de Retiro.</p>

	<p>* <u>42 Beneficiarios</u>, pertenecientes a los distintos sectores de la Comuna de Retiro, familias que no cuentan con los recursos suficientes para esta necesidad, viviendas que cuentan con pozo negro, cuyas fosas se encuentran con deterioro.</p>
--	--

- **Monto Invertido año 2023: M\$58.689.524.-**
- **Destinado a 587 beneficiarios de la Comuna de Retiro.**

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE SEDES

OBJETIVO:

Tiene por finalidad mejorar y hermosear la infraestructura de las Sedes Sociales de las distintas organizaciones comunitarias en la comuna de Retiro, para lograr el buen desarrollo de actividades socioculturales y beneficencia con toda la Comunidad.

Organizaciones Sociales beneficiadas año 2023:

1. Junta de Vecinos Piguchén.
2. Junta de Vecinos El Lucero.
3. Junta de Vecinos Población Esfuerzo.
4. Junta de Vecinos Romeral.
5. Junta de Vecinos Cura Cura.
6. Junta de Vecinos San Isidro.
7. Junta de Vecinos Mantul.
8. Junta de Vecinos Santa Isabel.
9. Junta de Vecinos San Ramón.
10. Junta de Vecinos Cerrillos.
11. Junta de Vecinos Santa Adriana.
12. Junta de Vecinos Cuñao.
13. Junta de Vecinos Copihue.
14. Junta de Vecinos El Triunfo Los Robles.

- 15. Junta de Vecinos Los Canelos.
- 16. Junta de Vecinos Higuierillas.
- 17. Taller de Damas La alegría de vivir Santa Isabel.
- 18. Taller de Damas Bureo.
- 19. Taller de damas Las Catitas.
- 20. Taller de Mujeres San Jorge.
- 21. Taller de Damas Santa Juanita Rincón Valdés.
- 22. Taller de Damas Las Abejitas.
- 23. Taller de Damas San Jorge.
- 24. Taller de Damas Santa Isabel.
- 25. Taller de Damas Las Arañitas, Rincón Valdés.
- 26. Taller de Damas San Nicolás.
- 27. Taller de Damas Santa Cecilia.
- 28. Taller de Damas Magdalena Larraín Ajial.
- 29. Taller de Damas Las Violetas, Villaseca.
- 30. Taller de Damas El Bonito.
- 31. Centro de Madres San Isidro.
- 32. Grupo a la 3° edad Los Años Dorados.
- 33. Grupo a la 3° edad Madre Teresa de Calcuta.
- 34. Grupo de adulto mayor Teresita de los Andes.
- 35. Club de adulto mayor Santa Cecilia.
- 36. Club de adulto mayor San Sebastián Camelia.

- 37. Club de adulto mayor Santa Isabel.
- 38. Club deportivo San Isidro.
- 39. Club deportivo Lautaro Copihue.
- 40. Club Deportivo Villaseca.
- 41. Club deportivo Santa Isabel.
- 42. Club deportivo Piguchén Unido.
- 43. Club deportivo San Nicolás.
- 44. Club deportivo Las Américas Carmen Oriente.
- 45. Club deportivo Santa Delfina.
- 46. Club deportivo Quillaimo.
- 47. Club deportivo Romeral.
- 48. Club de Rayuela El Riel.
- 49. Club de Rayuela Camelias.
- 50. Comité Sector Quillaimo.
- 51. Comité proadelanto San Jorge.
- 52. Comité proadelanto Capellanía.
- 53. Comité Proadelanto El Rio.
- 54. Comité proadelanto Valles San Juan Cardo Verde.
- 55. Club de Huasos Ajial.
- 56. Club de Huasos Piguchén.
- 57. Club de Huasos El Membrillo.
- 58. Cuerpo de Bomberos Villaseca.

59. Cuerpo de Bomberos Copihue.

60. Agrupación entre Tramas y Urdiembres.

61. Total, de Organizaciones beneficiadas: 60 Organizaciones.

62. El monto de inversión para el año 2023 fue \$40.274.415.-

PROGRAMA SUBSIDIO FAMILIAR

Beneficio de costo fiscal dirigido a menores de escasos recursos, cuyas edades fluctúan entre los 0 y los 18 años. Su monto equivale a \$20.328.- y duración es de tres años.

Para el periodo informado se obtiene la siguiente estadística:

Beneficiarios activos	2.168
(Madre, padre, tutor)	
Causantes activos (niños y niñas)	2.168
Costo mensual promedio	\$ 3.672.592.-
Costo anual 2023	\$ 44.071.107.-

**PROGRAMA SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD
MENTAL**

La ley permite otorgar Subsidio de Discapacidad Mental a menores de 18 años de edad, con deficiencia mental certificada por Neurólogo y Psicólogo, cuyo monto mensual es de \$**107.147.-**

PROGRAMA DE PENSIONES

Ayuda estatal dirigida a personas mayores de 65 años o inválidos menores de edad y mayores de 18 años, de escasos recursos, quienes reciben un monto equivalente a \$193.917.- mensuales. La realidad a nivel comunal para el año 2023, fue la siguiente:

Pensiones de Vejez 9

Pensiones de Invalidez 7

Costo mensual M\$ 258.556.-

Costo Anual M\$ 3.102.672



PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

INVERSIÓN ANUAL: \$ 133.000.000

Ministerio del Interior y Seguridad Pública:

Créase el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el cual será el colaborador directo e inmediato del Alcalde de la comuna de Retiro en asuntos relativos al orden público y la seguridad pública interior, para cuyos efectos concentrará la decisión política en estas materias, y coordinará, evaluará y controlará la ejecución de planes y programas que desarrollen los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social, en la forma que establezca la ley y dentro del marco de la Política Nacional de Seguridad Pública Interior.

La ley 29.965, permite la creación de Consejos y planes comunales de Seguridad Pública, por lo que se realizan una sesión por cada mes, siendo 12 sesiones que se llevaron a cabo bajo la modalidad on-line, los integrantes de este consejo son:, el Fiscal del Ministerio Público, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile, Nacional del Servicio Nacional de Menores, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y presidenta de la Unión Comunal de la Junta de Vecinos, presidente de la unión comunal de adulto mayores, 2 concejales.



En los Consejos comunales de Seguridad Pública, se presentan mensualmente datos arrojados por el sistema táctico de operaciones de Carabineros "STOP", el cual arroja la actividad delictual y los puntos críticos y las denuncias que se han recibido para la prevención y disminución de los delitos de mayor connotación social, el cual sirve de base para establecer los parámetros a trabajar en materias de Seguridad Pública. Además, la Oficina de Seguridad Pública participa mensualmente en representación del Alcalde, en los STOP Provinciales mensuales convocados por Carabineros.

La función de la Oficina de Seguridad Pública tiene por objetivo colaborar con el Alcalde en el cumplimiento y seguimiento de las actividades del plan comunal de Seguridad Pública, gestionando acciones en pro de la prevención social y situacional de la comuna, con la finalidad de aumentar la percepción de seguridad en los habitantes de la comuna de Retiro, abordando los diversos factores de riesgo y protección asociado al fenómeno delictual.

Una de las iniciativas más relevantes en materias de Seguridad Pública es el Patrullaje mixto; en el cual se disponen dos camionetas y un automóvil para realizar los patrullajes en la comuna de Retiro, en conjunto con Carabineros.

A continuación, se adjuntan fotografías de los patrullajes mixtos realizados en el año en curso.



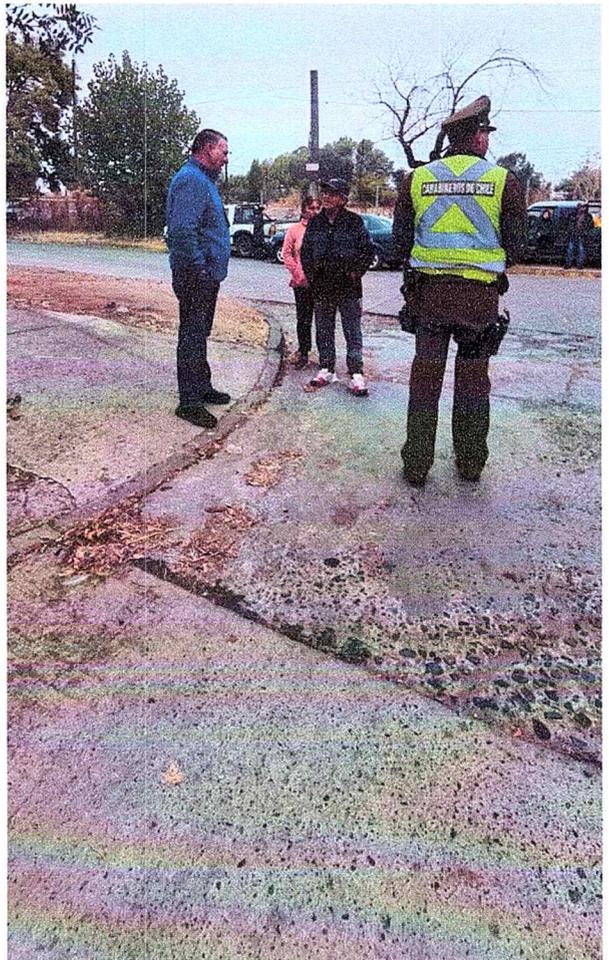
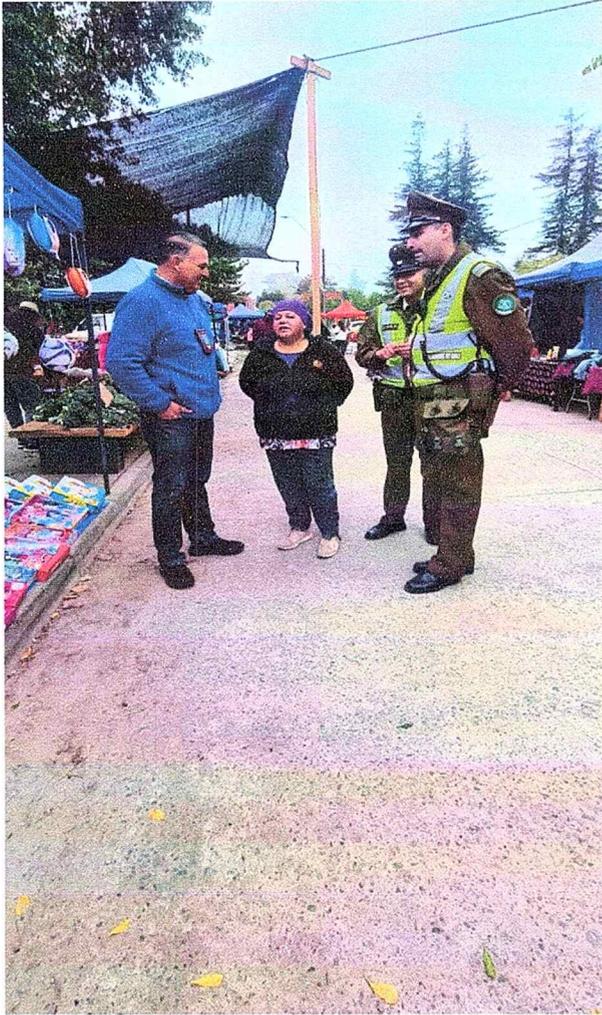
2

3

4

5

6





El proyecto de Patrullaje Preventivo comenzó el año 2020 y se lleva a cabo hasta el presente año. El objetivo de este servicio de Patrullaje no pretende reemplazar el rol que cumplen Carabineros en el territorio, por el contrario, el servicio de patrullaje preventivo tendrá un rol de acercamiento con la comunidad, de movilización comunitaria, recogiendo las inquietudes y demandas de la comunidad en materia de seguridad y promoviendo la oferta local en prevención. Se busca informar y orientar a la comunidad respecto a la oferta programática municipal y atender demandas espontáneas encontradas en el territorio.

Se incorpora en las rutas a distintas organizaciones formales e informales con el objetivo de recoger información relevante en cuanto a las principales problemáticas locales que generan mayor percepción de inseguridad (lugares, horarios, etc.).

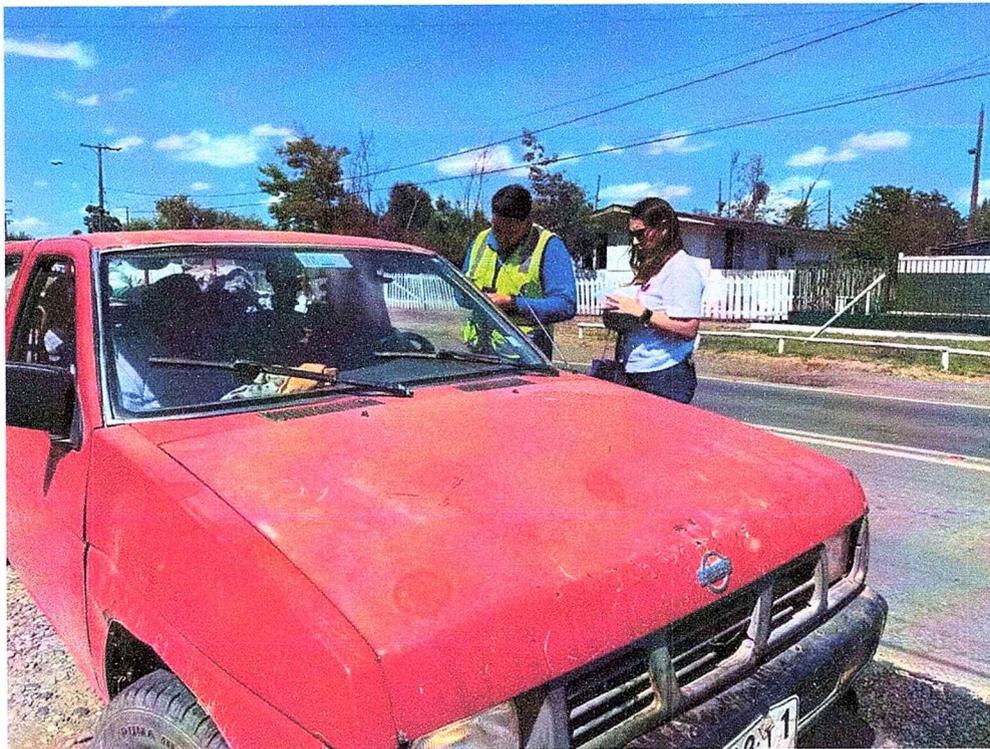
Por último, considera las características del territorio (esto es, terreno urbano, rural, existencia de calles o pasajes cerrados; sector comercial o residencial; para la definición de rutas y horarios en que se despliegue el servicio.

La Oficina de Seguridad Pública realiza la mayor parte de su trabajo en terreno:

- en compañía de Instituciones como SENDA, con la cual se efectúan campañas preventivas en distintas temáticas.

- en compañía de Carabineros; efectuando patrullaje mixto y campañas preventivas.
- atención de demandas espontáneas encontradas en terreno.

Para finalizar se adjuntan fotografías de los patrullajes mixtos realizados.



PROGRAMA DE LA DISCAPACIDAD

OBJETIVO GENERAL

Gestionar la adquisición de todo aquel elemento necesario para el tratamiento de la deficiencia o discapacidad, con el objeto de lograr su recuperación o rehabilitación, o para impedir su progresión o derivación en otra discapacidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1.- Dar a conocer la totalidad de ayudas técnicas existentes a las que puedan acceder.

2.- Gestionar debidamente conforme al tipo de discapacidad que presente el solicitante. (Postulación)

3.- Potenciar la vinculación de los discapacitados que obtienen ayudas técnicas con el CESFAM de la comuna, para la optimización del uso de la ayuda técnica.

¿A QUIEN ESTA DIRIGIDO?

Está dirigido a personas con discapacidad de escasos recursos.

PARA POSTULAR A UNA AYUDA TECNICA:

1. La persona con discapacidad debe estar inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad. Se exceptúan de este trámite aquellas personas pertenecientes a Chile Solidario y los niños entre 0-6 años.
2. El postulante en caso de no estar inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad deberá dirigirse a la COMPIN para iniciar el trámite de evaluación.
3. El postulante o cuidador deberá dirigirse a la oficina del departamento social de la Ilustre Municipalidad de Retiro.
4. El profesional pertinente o quien atiende a la persona con discapacidad, médico, terapeuta ocupacional, traumatólogo, kinesiólogo, educador diferencial, etc., deberá completar el formulario de prescripción para la ayuda técnica

DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL POSTULANTE O CUIDADOR PARA SOLICITAR UNA AYUDA TECNICA:

1. La persona con discapacidad debe presentar el carné de discapacidad, para certificar el grado de discapacidad, el cual es emitido por el Registro Nacional de la Discapacidad.
2. Documento donde se indique el puntaje de la Ficha Protección Social no superior a 13.484.
3. Presentar los formularios de prescripción de la ayuda técnica que entregará la institución intermediaria.
4. Presentar el plan de intervención asociada a la ayuda técnica que entregará la institución intermediaria.



5. Presentar el formulario de consentimiento informado que entregará la institución intermediaria.

6. Presentar el formulario de contexto del postulante que completará la institución intermediaria

PROGRAMA TRANSITO DE LA VIDA INDEPENDIENTE (TVI)

Proyecto que busca promover los enfoques de Derechos Humanos, Autonomía, Autodeterminación, Interculturalidad, Enfoque de Género y Calidad de Vida, lo cual se refleja en la participación activa de las personas con discapacidad en el desarrollo de su plan de vida personal, escogiendo su servicio de apoyo, así como a su asistente personal, además de decidir la forma y frecuencia con la que desea recibir el apoyo, propiciando la autonomía e independencia no solo en su lugar de residencia habitual, sino que también en los ambientes comunitarios en los cuales se desenvuelve o donde desee participar.

OBJETIVO GENERAL

Favorecer la inclusión social de personas con discapacidad y dependencia, entre los 18 y 59 años de edad, bajo los enfoques de derechos humanos, autonomía, autodeterminación y calidad de vida.

USUARIOS

El programa Transito para la Vida Independiente (TVI), está orientado a personas que se encuentren en situación de dependencia total o parcial y vulnerabilidad, que vivan solos. -

En el año 2023, fueron 5 los usuarios beneficiados. -

PRESUPUESTO

El presupuesto destinado para la ejecución del Programa es de **\$18.450.000.-**

PROGRAMA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO (EDLI)

Es una oferta multiprogramática, que tiene como objetivo generar, desde los municipios, un proceso creciente de inclusión social de las personas con discapacidad, sus familias y organizaciones.

OBJETIVO:

Consolidar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal, desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para profundizar en las políticas y programas municipales el enfoque inclusivo, de manera transversal en la gestión comunal.

LINEAMIENTOS:

La EDLI, trabaja a través de 3 lineamientos, los cuales son los siguientes:

- a) Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad Discapacidad.

Objetivo: busca fortalecer la unidad de discapacidad del municipio en materia de gestión inclusiva a través del financiamiento de: Pago de servicios a un/a profesional, y Difusión de la EDLI.

- b) Fortalecimiento a la Gestión de Redes Vecinales y Locales para la autonomía (REVELO).

Objetivo: promover y fortalecer las redes vecinales y locales presentes en los territorios, que permitan y aumenten la visibilización,

participación e inclusión de las personas con discapacidad y/o personas con discapacidad y dependencia (PcD/D), procurando vincularlas con la oferta de servicios y organizaciones presentes en el territorio. Estas acciones deben estar orientadas a facilitar el ejercicio de la autonomía y participación por parte de las PcD/D.

c) Implementación de Rehabilitación Infantil con Estrategia Comunitaria.

Objetivo: trabaja en la generación de una estrategia que permita una intervención socio-sanitaria para dispositivos de rehabilitación infantil, que permitan una inclusión social efectiva de los niños, niñas y adolescentes, no sólo en sus procesos de autonomía e independencia, sino que en sus contextos propios determinados por el ciclo vital en el que se encuentran como el juego, el deporte y la recreación, la educación regular, y su participación comunitaria local.

d) Fortalecimiento de la Participación.

Objetivo: está orientado a fortalecer la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones en los distintos procesos de gestión municipal, buscando garantizar la igualdad de oportunidades, autonomía, vida independiente y ausencia de discriminación arbitraria.

USUARIOS

Los usuarios beneficiados en la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), tomando en cuenta los tres lineamientos, son 110 usuarios beneficiados.

PRESUPUESTO

El presupuesto destinado para la ejecución del Programa
es de **\$47.067.357.-**

PROYECTO IMPULSANDO LA INCLUSION DEPORTIVA

Iniciativa que aporta y potencia la inclusión social de las Personas con Discapacidad, promoviendo sus derechos, apoyando su autonomía, su independencia y mejorando su calidad de vida.

OBJETIVO:

Promover el ejercicio de la actividad deportiva adaptada a través de la formación de equipos y la adquisición de ayudas técnicas deportivas e implementación deportiva para las personas con discapacidad.

Beneficiarios: Grupo de Bocha de Retiro

PRESUPUESTO

El presupuesto destinado para la ejecución del Programa es de **\$4.688.500.-**

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD

Proyecto enfocado para ir en ayuda de las familias más vulnerables pertenecientes a la comuna de Retiro, las que, por medio de una entrevista con la Asistente Social encargada del programa, refieren no poder suplir necesidades básicas debido a la condición socioeconómica que presentan, en su mayoría por la inestabilidad laboral del o la jefa de familia. -

<u>BENEFICIOS</u>	<u>UNIDADES O SERVICIOS OTORGADAS</u>
CAMAS	11
COLCHONES	18
MONTO DE LA INVERSION	\$1.483.700.-

VETERINARIO EN TU COMUNIDAD

El programa "Veterinaria en tu comunidad" es un programa creado en febrero del año 2022. Dicho programa, ha sido concebido como un instrumento de apoyo a los dueños de mascotas el cual tiene como objetivo asegurar la correcta implementación de la Ley N°21.020 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, además de velar por la salud y bienestar de estos.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Este programa busca orientar y educar a las personas del sector, utilizando metodologías de trabajo con énfasis en la enseñanza y el cuidado en mascotas. Junto con esto ayudar a los Tutores responsables de mascotas en los cuidados sanitarios y en diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Este programa también puede trabajar con financiamiento externo realizando postulación, coordinación, ejecución y supervisión de programas financiados por SUBDERE como por ejemplo *"Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida"*.

Para el 2023 la comuna de Retiro realizó la ejecución del programa *"Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida"* los meses de abril y mayo. (Tabla 1).

Junto a esto, el programa Veterinaria en tu comunidad también trabaja con aporte municipal lo que contempla la contratación

de un Médico Veterinario para prestar servicios al municipio y adquisición de insumos y productos veterinarios para su correcta ejecución. (Tabla 2).

Principales Acciones:

Las principales acciones que se realizan en el programa Veterinaria en tu comunidad son:

- Chequeo de mascotas.
- Control sanitario para perros y gatos (vacunas y desparasitación).
- Diagnóstico de enfermedades.
- Tratamiento de patologías.
- Tratamiento y curaciones de heridas.
- Educación sobre tenencia responsable
- Desparasitación masiva.
- Creación, Planificación y coordinación de proyectos financiados por SUBDERE.
- Visitas a terreno.

A continuación, se adjunta el detalle de los aportes generados para el programa.

Tabla 1: **Financiamiento a través de SUBDERE.**

Programa “Plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida”

Monto adjudicado	\$9.200.000
Mascotas beneficiadas	400 mascotas

Tabla 2: Financiamiento a través de la Municipalidad de Retiro.

Servicio Profesionales	\$10.980.000
Productos Farmacéuticos	\$1.200.000
Materiales e insumos	\$200.000
Otros	\$300.000
Monto Total	\$12.680.000
Mascotas beneficiadas año 2023	893 mascotas

BUS MUNICIPAL

El Bus Municipal se está destinado a desarrollar actividades propias de los fines municipales y que estén relacionados con la promoción del desarrollo comunitario, giras técnicas, culturales, protección del medio ambiente, asistencia social, turismo, deporte y recreación, entre otras actividades de interés.

Como consecuencia de lo anterior, el bus municipal podrá ser utilizado para fines institucionales, quedando estrictamente prohibido su uso en cometidos particulares o ajenos al municipio o a organizaciones con fines de lucro, tanto en días hábiles como inhábiles, sin ninguna excepción.

Durante el año 2023 se realizaron 34 viajes a distintos lugares a nivel nacional, beneficiando alrededor de 1.350 personas de la comuna.

PROGRAMA DEPORTES

El Área Municipal de Deportes busca fomentar, impulsar e incentivar el desarrollo de la actividad física y el deporte a toda la comunidad, involucrándola en todas las acciones a tomar, así como en la elaboración y ejecución de éstas a través de su Plan Comunal.

Los tres ejes estratégicos: participación social, formación y rendimiento, exponen y detallan en cada uno de ellos, las principales problemáticas comunales que van desde infraestructura, recursos humanos y financiamiento permanente para el buen desarrollo y desempeño de las actividades físicas y la dedicación total y exclusiva de los deportistas a sus disciplinas.

DINAMIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA TODOS, A TRAVÉS DE TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS

Esta área de trabajo reúne todas las actividades relacionadas con las intervenciones para lograr el aumento de la práctica de la actividad física y el deporte de participación social en los habitantes de la comuna de Retiro, a través de Talleres Deportivos y Recreativos, como así también, Eventos Deportivos durante el año 2023.

Por lo anterior, estas actividades están financiadas por Presupuesto Municipal en Programas Recreacionales, a través de los Programas Talleres Deportivos y Apoyo en Eventos Deportivos. Del mismo modo, del Instituto Nacional de Deportes (IND), a través de sus programas Crecer en Movimiento y Deporte de Participación Social, siendo estos con los siguientes presupuestos:

TALLERES DEPORTIVOS RECREATIVOS FINANCIADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO		
N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO \$
1	Talleres Deportivos	\$ 6.000.000.-
2	Apoyo Eventos Deportivos	\$ 8.600.000.-
Total, Aporte Municipal		\$ 14.600.000.-

TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS FINANCIADOS POR INSTITUTO NACIONAL DEL DEPORTE (IND)		
N°	NOMBRE DEL PROGRAMA	MONTO \$
1	Crecer en Movimiento	\$ 9.000.000.-
2	Deporte de Participación Social	\$ 9.000.000.-
Total, Aporte IND		\$ 18.000.000.-

ASOCIATIVIDAD Y ORGANIZACIONES

Con objeto de fortalecer la práctica deportiva en la población, una de las estrategias es trabajar junto a las organizaciones deportivas de la comuna, las cuales se distribuyen en aquellas que pertenecen al Registro Nacional de Organizaciones Deportivas (RNO) del Instituto Nacional de Deportes (IND), siendo éstas las que son constituidas por Ley del Deporte 19.712 o que han adecuado sus estatutos, o bien aquellos clubes deportivos que han sido constituidos por la Ley 19.418 de las Juntas de Vecinos.

Es relevante señalar que, considerando el total de organizaciones deportivas que se encuentran vigentes, pueden optar a la obtención de fondos públicos provenientes de subvenciones municipales, fondos del Gobierno Regional, entre otras. No obstante, el que las organizaciones deportivas no se encuentren vigentes, no implica que éstas no estén funcionando.

Por lo tanto, a continuación, se detallan los recursos postulados a Subvenciones para Actividades Deportivas FNDR 8% año 2023, siendo las siguientes organizaciones postuladas:

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	INSTITUCIÓN	MONTO \$
1	FOMENTANDO EL DEPORTE A TRAVÉS DEL TALLER DE BOXEO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO	CD TEAM GLADIADORES	\$2.155.200
2	EL BÁSQUETBOL EN MI ENTORNO	CLUB DEPORTIVO FORMATIVO SOCIAL Y CULTURAL DE BÁSQUETBOL	\$3.981.750
3	CAMPEONATO COPA SANTA MARTA 2023	CLUB DEPORTIVO SANTA MARTA	\$ 2.423.000
4	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS FOMENTA EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO SAN LUIS	\$2.938.000
5	CUADRANGULAR DE FÚTBOL SANTA CECILIA	CLUB DEPORTIVO SANTA CECILIA	\$ 2.701.000

6	CAMPEONATO COPA LOS ROBLES 2023	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LOS ROBLES	\$ 2.938.000
7	CLÍNICA DE KARATE DE CONTACTO SHINKYOKUKAI 2023	ESCUELA DE KARATE SHINKYOKUKAI	\$ 3.992.000
8	VAMOS A LA MONTAÑA RETIRO	CLUB DEPORTIVO PIRE MAHUIDA RETIRO	\$2.420.000
9	TALLER DE ZUMBA CAMELIA NORTE 2023	JUNTA DE VECINOS CAMELIA NORTE	\$2.004.500
10	COPA QUILLAIMO	CLUB DEPORTIVO QUILLAIMO	\$2.323.000
11	COPA SANTA ISABEL DE LOS ROBLES	CLUB DEPORTIVO SANTA ISABEL	\$2.356.000
12	FORMANDO CAMPEONES EN QUILLAIMO	ESCUELA DE FORMACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA SUPER CAMPEONES SECTOR QUILLAIMO	\$3.721.000
13	CLUB DE BOCHA LA ESPERANZA SECTOR ROMERAL	GRUPO DE LA TERCERA LA ESPERANZA	\$2.075.000
14	TALLER DE FÚTBOL LAUTARO FOMENTA EL DEPORTE	CLUB DEPORTIVO LAUTARO	\$2.582.000
15	BENEFICIANDO A NUESTROS ADULTOS MAYORES A TRAVÉS DEL JUEGO DE BOCHAS	CLUB DE ADULTO MAYOR LOS MEJORES AÑOS DE MI VIDA	\$ 2.075.000
16	CLUB DE BOCHAS SANTA MARÍA SECTOR UNIÓN SAN JOSÉ	CLUB DEL ADULTO MAYOR SANTA MARÍA	\$2.075.000
17	CAMPEONATO CARMEN ORIENTE	CLUB DEPORTIVO CARMEN ORIENTE	\$ 4.000.000
TOTAL			\$46.760.450

PROGRAMA AGRICOLA COMUNAL

El programa agrícola comunal fue creado con el objetivo de contribuir a la mejora en la calidad de vida de la agricultura familiar campesina de la comuna de Retiro, específicamente enfocado en beneficiar a aquellos agricultores no acreditados en INDAP y no asesorados o beneficiarios de algún otro programa de incentivo agrícola.

El programa trabaja en identificar las deficiencias y problemáticas de la agricultura familiar campesina, en los diferentes sectores rurales de la comuna y con esto generar metodologías de fomento productivo que permitan al agricultor sostener, desarrollar y potenciar su rubro productivo.

En la comuna de Retiro, el programa agrícola comunal inicia en febrero del año 2023 y Actualmente se encuentra en su año 2 de ejecución.

En el año 2023, el programa agrícola comunal benefició a 302 agricultores de todos los sectores de la comuna principalmente a través de 3 diferentes programas.

Incentivos gestionados para agricultores del programa agrícola comunal:

“Programa ayudas tempranas” emergencia inundaciones junio 2023

El programa de ayudas tempranas en el contexto de la emergencia de las inundaciones es un apoyo base para la recuperación económica, para micro productores ganaderos afectados por las inundaciones 2023. Del cual se beneficiaron 80 productores de ganadería ovina, bovina, equina, caprina, porcina y avícola.

A través de la entrega de 1271 sacos de Alimento Animal en formato de 25 kilos kilogramos, correspondientes a un monto de \$ 11.426.290 pesos.

“Programa de rehabilitación productiva” emergencia inundaciones junio 2023

El programa de rehabilitación productiva en el contexto de la emergencia de las inundaciones consiste en una bonificación para la reconstrucción económica a agricultores formales e informales No INDAP (con montos de entre los \$1.000.000 y los \$5.000.000), que hayan sido afectados y catastrados por el programa agrícola comunal a través de la ficha de afectación Silvoagropecuaria, junio 2023.

Estos recursos permitieron la adquisición de activos a agricultores que se dedican a los rubros de fruticultura, horticultura, producción animal, cereales, praderas, apicultura, cultivos anuales, entre otros.

Los recursos son invertidos en materia de infraestructura productiva, Material vegetal, maquinaria agrícola, infraestructura e insumos de riego, pozos, insumos agrícolas, labores de suelo, animales y aves, material productivo, entre otros.

En este programa fueron beneficiados 119 agricultores formales e informales No INDAP por un monto total de \$ 354.377.451 pesos.

“Programa de rehabilitación productiva” emergencia inundaciones - agosto 2023

El programa de rehabilitación productiva en el contexto de la emergencia de las inundaciones, consiste en una bonificación para la reconstrucción económica a agricultores formales e informales No INDAP, que hayan sido afectados y catastrados por el programa agrícola comunal a través de la ficha de afectación Silvoagropecuaria - agosto 2023.

Estos recursos permitieron la adquisición de activos a agricultores que se dedican a los rubros de fruticultura, horticultura,

producción animal, cereales, praderas, apicultura, cultivos anuales, entre otros.

Los recursos son invertidos en materia de infraestructura productiva, Material vegetal, maquinaria agrícola, infraestructura e insumos de riego, pozos, insumos agrícolas, labores de suelo, animales y aves, material productivo, entre otros.

En este programa fueron beneficiados 103 agricultores formales e informales No INDAP por un monto total de \$ 275.000.000 pesos.

En la siguiente tabla se detalla un resumen de los montos totales de incentivos entregados por el programa agrícola comunal de Retiro. En total los incentivos entregados al año 2023 fueron por un monto total aproximado de \$ 640.803.741 pesos.

Programa	Monto	Adjudicación
Programa ayudas tempranas	\$ 11.426.290	Junio
Programa Rehabilitación Productiva	\$ 354.377.451	Junio
Programa Rehabilitación Productiva	\$ 275.000.000	Agosto
Monto total Periodo 2023	\$ 640.803.741	2023

OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ, OLN

OBJETIVO GENERAL: OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ

La Oficina Local de la Niñez es la encargada a nivel territorial, de la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través de acciones de carácter administrativo para desarrollar los tres ámbitos de protección integral: promoción, prevención y protección.

Su objetivo es proteger de manera integral a los niños, niñas y adolescentes y contribuir a garantizar el ejercicio de sus derechos, con el fin de lograr el despliegue de sus potencialidades y alcanzar su desarrollo integral a través de la:

- Promoción de derechos
- Prevención de situaciones de vulneración
- Protección de derechos

Los sujetos de atención son:

-Niños, niñas y adolescentes desde la gestación hasta los 18 años de edad.

-Egresados de programas de protección especializada del Servicio Mejor Niñez, hasta 24 meses siguientes a su ingreso.

-Padres y/o Madres, gestantes, las familias, los representantes legales o quienes tengan el cuidado legal de niños, niñas y adolescentes.

-NNA que requieran acceso a oferta, articulaciones y/o intervención preventiva.

-NNA que presenten riesgo de vulneración de derechos.

-NNA que presenten sospecha y/o vulneración de derechos.

Los criterios de acceso son a través de:

-Consultas: Cuando el NNA o su familia requieren de orientación o información relacionadas con acceso a beneficios que vayan en directa relación de los NNA, o resolver dudas en relación al acceso a derechos básicos, que puedan ser resueltos de manera expedita y que no requiere de Gestión de Casos.

-Solicitudes: Para resolver la necesidad del NNA y/o de su familia se requiere iniciar un proceso intermediación y/o gestión especializada de casos. Requiere recopilar antecedentes y definir cursos de acción de acuerdo a las necesidades detectadas.

-Denuncias: Cuando el NNA o su familia requieren denunciar una situación de sospecha y/o vulneración de derechos, realizando acciones inmediatas de acuerdo a los protocolos.

Cabe destacar que la Oficina Local de la Niñez (OLN), de la comuna de Retiro, es el órgano competente a nivel comunal, para la protección administrativa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quienes trabajarán mediante acciones administrativas,

universales o especializadas, para la promoción de sus derechos, la prevención de sus vulneraciones y su protección.

Nº DE NNA INGRESADOS	128
MONTO INVOLUCRADO	\$42.000.000.-



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

**DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL**



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores



PRESENTACIÓN

El Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, tiene como misión gestionar con eficacia, eficiencia, efectividad y equidad, los recursos humanos, materiales de infraestructura e institucionales que permitan asegurar un servicio educacional integral y de calidad, para todos las niñas, niños, jóvenes y adultos que lo necesiten en los establecimientos educacionales de la comuna, otorgando un proceso participativo e inclusivo dirigido a producir aprendizajes significativos mediante el uso de métodos y técnicas modernas e innovadoras que se desarrollen en un clima de respeto mutuo, contribuyendo a la vez al desarrollo de valores e igualdad de oportunidades para el servir y aprender, respetando las diferencias.

Los Establecimientos de la comuna imparten a la comunidad Educación Pre-Básica, Básica, Educación Adulta, Media y Técnico Profesional.

Coordinando juntamente con el Ministerio de Educación los diferentes programas implementados por el Ministerio y que apuntan a mejorar la calidad de los aprendizajes de los alumnos y que actualmente tienen como sustento fundamental, el fondo de apoyo a la gestión municipal en educación y los planes de mejoramiento en el ámbito de la subvención Escolar Preferencial.

INFORMACIÓN GENERAL ESTABLECIMIENTOS

COMUNA RETIRO DEPENDENCIA "DAEM"

LETRA	NOMBRE	SECTOR	DIRECTOR
G-564	ESCUELA AMANDA BENAVENTE DOMINGUEZ	HACIENDA CUÑAO	ALEXANDRA CUTIÑO LOPEZ
F-565	ESCUELA COPIHUE	BERNARDO OHIGGINS S/N COPIHUE	HECTOR VALENZUELA PÉREZ
G-596	ESCUELA ROMERAL	ROMERAL	GLADYS YAÑEZ HERNANDEZ
F-597	ESCUELA SAN ISIDRO	SAN ISIDRO	PATRCIO BAEZA PAVEZ
G-599	ESCUELA STA. ADRIANA	SANTA ADRIANA	GLADYS VÁSQUEZ CASTILLO
G-600	ESCUELA SANTA ISABEL	SANTA ISABEL	NIVALDO ARAYA CASTRO
G-601	ESCUELA SAN RAMON	SAN RAMÓN	ELISABETH LÓPEZ ZÚÑIGA
F-602	ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE	VILLASECA	GLADYS VALENZUELA ALBORNOZ
G-603	ESCUELA SANTA DELFINA	SANTA DELFINA	MARIA DOLORES SALVO GUERRERO
G-606	ESCUELA PATRICIO LARRAIN VALENZUELA	HIGUERILLA	CELINDA SERICHE FLORES
G-607	ESCUELA SANTA CECILIA	SANTA CECILIA	MIGUEL ARAVENA ARELLANO
G-608	ESCUELA LOS ROBLES	LOS ROBLES	MANUEL AGURTO SALAZAR
G-610	ESCUELA MANTUL	MANTUL	ELIZABETH ORTEGA TRONCOSO
G-611	MARIA IGNACIA MENA M.	EL BONITO	JUAN COFRE BONILLA

D-612	ESCUELA MANUEL MONTT	ERRAZURIZ 480 RETIRO	MIGUEL GUTIÉRREZ ROMERO
F-613	COLEGIO AJIAL	POBL. AJIAL S/N	MARIA NORAMBUENA ORTEGA
G-614	ESCUELA LA CAPILLA	LA CAPILLA	MARIA BURGOS ARAVENA
F-615	COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRAN	CAMINO BULLILEO KM28, LOS CUARTELES	JUAN CARLOS QUINTANA ZURÍTA
D-616	ESCUELA RAMON BARROS LUCO	PIGUCHÉN	JOSE RIVAS LILLO
C-36	LICEO GUILLERMO MARIN	ERRAZURIZ N°21 RETIRO	GUILLERMO CISTERNA ÁVILA

LETRA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	TIPO DE ENSEÑANZA IMPARTIDA
G-564	AMANDA BENAVENTE DOMINGUEZ	EDUCACIÓN BASICA DE 1º A 6º BÁSICO
F-565	ESCUELA COPIHUE	EDUCACIÓN PARVULARIA A 8º BÁSICO
G-596	ESCUELA ROMERAL	EDUCACIÓN PARVULARIA A 8º BÁSICO
F-597	ESCUELA SAN ISIDRO	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-599	ESCUELA SANTA ADRIANA	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-600	ESCUELA SANTA ISABEL	EDUCACIÓN PARVULARIA A 8º BÁSICO
G-601	ESCUELA SAN RAMÓN	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
F-602	GERTRUDIS ALARCÓN ARCE	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
G-603	SANTA DELFINA	EDUCACIÓN PARVULARIA A 8º BÁSICO
G-606	PATRICIO LARRAIN VALENZUELA	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-607	ESC. SANTA CECILIA	EDUCACIÓN PARVULARIA A 6º BÁSICO
G-608	ESCUELA LOS ROBLES	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
G-610	ESCUELA MANTUL	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
G-611	MARIA IGNACIA MENA MONROY	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
D-612	ESC. MANUEL MONTT	EDUCACIÓN PARVULARIA A 8º BÁSICO
F-613	COLEGIO AJIAL	EDUCACIÓN PARVULARIA A 8º BÁSICO Y ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA
G-614	ESC. LA CAPILLA	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 6º BÁSICO
F-615	ESC. ROBINSON CABRERA BELTRÁN	EDUCACIÓN PARVULARIA A 8º BÁSICO Y ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA Y, BASICA Y MEDIA EDUC. ADULTO
D-616	RAMON BARROS LUCO	EDUCACIÓN BÁSICA DE 1º A 8º BÁSICO
C-36	LICEO GUILLERMO MARIN L.	EDUCACIÓN BÁSICA 7º Y 8º BÁSICO, ENSEÑANZA MEDIA HUMANISTA CIENTIFICA Y TÉCNICA PROFESIONAL EN MECANICA AUTOMOTRIZ, ATENCIÓN DE ENFERMERIA, CONTABILIDAD, ATENCIÓN DE PÁRVULO Y AGRICULTURA.

El DAEM administra 20 establecimientos educacionales que imparten educación Pre-Básica, Básica, Enseñanza Media Humanista Científica, Técnica profesional y Educación de Adultos, además de tres Jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondos (VTF), con la JUNJI, ubicados en Copihue, Las Camelias y Retiro Urbano.

12. Coordinar, asesorar, monitorear y supervisar el trabajo académico que se desarrolla en cada Unidad Educativa. (Plan Curricular, Programas Ministeriales u Otros.)

13. Apoyar a los colegios el estricto cumplimiento de los Reglamentos y normativas en lo que respecta a los planes y programas de estudio, Decretos de Evaluación y promoción de los alumnos(as).

14. Apoyar y asesorar a los Jefes de U.T.P. de los establecimientos educacionales, en los respectivos proyectos anuales.

15. Realizar al menos 2 veces al año un análisis general del rendimiento académico de los diferentes niveles e instituciones.

16. Supervisar regularmente la estructuración de las cargas horarias de todas las escuelas y liceos cautelando la aplicación de un criterio eminentemente pedagógico y centrado en el alumno.

17. Entregar información técnico pedagógica para la reunión de los consejos de Directores y

otros.

18. Servir de representante del Sostenedor ante los Consejos Escolares de las Escuelas y Liceos

Municipales.

19. Apoyo en la mantención y subida de información en los Portales de Internet: Comunidad

Escolar, SIGE, Planes de Mejoramiento SEP.

20. Desarrollar estadísticas de carácter educativo en relación a: Matrícula, SIMCE, PSU,

Evaluaciones institucionales y Evaluación Docente.

VISIÓN

El Sistema de Educación Municipal de la Comuna de Retiro formará hombres y mujeres comprometidos con su desarrollo personal y el de su comunidad, con valores y conocimientos sólidos, en pleno dominio de sus potencialidades, las cuales pondrán al servicio de su Comuna y país.



MISIÓN

Construir los ambientes de aprendizaje necesarios para garantizar que todos sus estudiantes, sin distinciones tengan las oportunidades y recursos para desarrollar al máximo los conocimientos, talentos, habilidades, aptitudes y valores que les permitan, a cada uno, alcanzar su máximo desarrollo, tal como lo establece la Ley General de Educación.



CONDICIONES DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Resguardar las trayectorias educativas de todos los niños y estudiantes es un desafío esencial para su desarrollo integral; a través del proceso formativo se desarrollan capacidades, se adquieren conocimientos y se generan vínculos afectivos que posibilitan tanto el despliegue de las potencialidades de cada individuo como de la vida en sociedad.

Para que el sistema educativo funcione en nuestra comuna, ponemos a disposición:

1.	ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACION SUPERIOR (PACE)	3
2.	TABLET EDUCACIÓN 1° A 4° BÁSICO	20
3.	ASISTENTES DE AULA EN LAS SALAS DE 1° Y 2° BÁSICO	14
4.	BIBLIOTECAS DE AULA HASTA 2°BÁSICO	9
5.	ENCARGADO DE CONVIVENCIA ESCOLAR	20
6.	DUPLA PSICOSOCIAL EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	12
7.	JEFE TÉCNICO Y/O ENCARGADO UTP	17
8.	IMPLEMENTACIÓN ARTISTICA Y DEPORTIVA	20
9.	BIBLIOTECA CRA	13
10.	ENCARGADO CRA	11
11.	INTEGRACIÓN (PIE)	18
12.	HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV)	12
13.	FAEP	20
14.	PME Y PLANES ASOCIADOS	20
15.	JORNADA ESCOLAR COMPLETA	20
16.	LEY SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	20
17.	PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)	20
18.	CHILE CRECE CONTIGO (BENEFICIO RINJU) (ESTABLECIMIENTOS CON EDUCACIÓN PARVULARIA)	9
19.	PROYECTO OLIMPIADAS DEPORTIVAS COMUNALES	20

20.	DIFUSION APOYO PEDAGÓGICO "RETIRO EDUCA XXI"	20
21.	PROYECTO MEJOR CONECTIVIDAD PARA LOS ESTABLECIMIENTOS	20
22.	PROYECTO LICEO BICENTENARIO	1
23.	PROYECTOS DEPORTIVOS	15

EFICIENCIA INTERNA COMUNA RETIRO 2023

Los establecimientos educacionales de la comuna buscan mantener la continuidad educativa, procurar la promoción y la asistencia a clases.

FACTOR EFICIENCIA	TOTAL
TOTAL MATRICULA GENERAL 2023	3073
TOTAL ALUMNOS RETIRADOS	246
PROMEDIO % ASISTENCIA AÑO 2023	94%

sa

AÑOS	% ASIST.
2015	93,60
2016	95,40
2017	96,07
2018	95,82
2019	96,05
2020**	96,05
2021**	96,05
2022	95,03
2023	95,63
PROMEDIO	95,50

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD COMUNAL

ESTABLECIMIENTO	% IVE 2023
AMANDA BENAVENTE DOMÍNGUEZ	100
ESCUELA COPIHUE	92
ESCUELA ROMERAL	88
ESCUELA SAN ISIDRO	92
ESCUELA SANTA ADRIANA	89
ESCUELA SANTA ISABEL	97
ESCUELA SAN RAMON	89
ESCUELA GERTRUDIS ALARCON ARCE	94
ESCUELA SANTA DELFINA	98
ESCUELA SAN NICOLAS	Sin
ESCUELA PATRICIO LARRAIN	80
ESCUELA SANTA CECILIA	100
ESCUELA LOS ROBLES	93
ESCUELA MANTUL	94
ESCUELA MARIA IGNACIA MENA	100
ESCUELA PRESIDENTE MANUEL	97
COLEGIO AJIAL	89
ESCUELA LA CAPILLA	94
ESCUELA ROBINSON CARRERA	97
ESCUELA RAMON BARRO LUCO	93
LICEO BICENTENARIO GUILLERMO	99
Promedio Comunal	94

ESTUDIANTES SEP 2020-2023

ESTABLECIMIENTO S	N° ALUMNO S SEP 2020	N° ALUMNO S SEP 2021	N° ALUMNO S SEP 2022	N° ALUMNO S SEP 2023
LICEO BGML	632	633	728	766
MANUEL MONTT	376	394	470	401
AJIAL	185	181	199	231
AMANDA BENAVENTE	1	3	7	4
COPIHUE	144	150	215	205

ROMERAL	81	81	99	92
SAN ISIDRO	28	29	34	39
SANTA ISABEL	67	78	83	67
SAN RAMÓN	11	14	17	16
SANTA DELFINA	57	53	66	65
SANTA CECILIA	28	26	28	22
MARIA IGNACIA MENA M.	32	35	42	34
LA CAPILLA	28	29	42	43
ROBINSON CABRERA B.	286	247	319	284
RAMÓN BARROS LUCO	66	70	86	87
SANTA ADRIANA	1	3	6	2
GERTRUDIS ALARCON A.	40	37	40	37
MANTUL	5	7	14	15
PATRICIO LARRAIN V.	4	2	1	4
LOS ROBLES	95	89	93	99
SAN NICOLÁS	5	4	0	0
TOTAL COMUNA	2172	2165	2589	2513

RESULTADOS SIMCE 2023

RBD ESTABLECIMIENT O	LENGUAJ E 4° BÁSICO	MATEMÁTIC A 4° BÁSICO	LENGUAJ E 2° MEDIO	MATEMÁTIC A 2° MEDIO	PROMEDI O
3444-4 Escuela Amanda Benavente	-	-			
3436-3 Escuela Copihue	236	228			232
3445-2 Escuela Romeral	279	276			278
3439-8 Escuela San Isidro	265	235			250
3447-9 Escuela Santa Adriana	-	-			-
3448-7 Escuela Santa Isabel	263	242			253
3449-5 Escuela San Ramón	-	-			-

3440-1	Escuela Gertrudis Alarcón Arce	250	239			245
3450-9	Escuela Santa Delfina	275	261			268
3452-5	Escuela Patricio Larraín Valenzuela	-	-			-
3453-3	Escuela Santa Cecilia	256	292			274
3454-1	Escuela Los Robles	244	243			244
3457-6	Escuela Mantul	-	-			-
3458-4	Escuela María Ignacia Mena Monroy	238	212			225
3435-5	Escuela Manuela Montt	251	252			252
3442-8	Colegio Ajial	255	254	219	237	241
3459-2	Escuela La Capilla	284	261			273
3443-6	Colegio Robinson Cabrera Beltrán	224	231	245	249	237
3437-1	Escuela Ramón Barros Luco	289	277			283
3434-7	Liceo Bicentenario Guillermo Marín Larraín			234	234	234

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA HPV.

Es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar.

Trabaja a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

Desarrolla acciones continuas y secuenciales de:

- Promoción del autocuidado de la salud mental del profesor
- Clima positivo en el aula
- Interacción positiva padres profesor/educadora
- Prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención).
- Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

¿A quiénes está dirigido?

El Programa está dirigido a niños desde **educación Parvulario a educación media**, sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares Subvencionados, con **alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial**.

El programa habilidades para la vida (HPV) se divide en 3 ciclos:

• HPV 1:



Esta destinado a estudiantes de nivel de transición **de educación Parvularia** hasta **4 año de educación básica**.

Objetivo:

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

• **HPV 2:**

Está destinado a estudiantes desde 5° hasta 8° año de educación básica

Objetivo:

Favorecer el logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas inserto en las comunidades educativas.

• **HPV 3:**

Se enfoca en trabajar con estudiantes de **7° año hasta 4° de enseñanza media**.

Objetivo:

Favorecer que las y los estudiantes logren trayectorias educativas exitosas mediante acciones promocionales, preventivas y de apoyo especializado realizadas en el contexto escolar.

Distribución de establecimientos de la comuna de retiro insertos en HPV y ciclos correspondientes en cada colegio:

- **Total, establecimientos:** 17
- **Insertos HPV 1:** 16
- **Insertos HPV 2:** 11
- **Insertos HPV 3:** 3

Presupuesto anual 2023

• HPV 1

AÑO	APORTE JUNAEB	APORTE LOCAL
2023	\$38.931.000	\$12.315.048

		HPV 1	HPV 2	HPV 3
1.	Manuel Montt	x	X	
2.	Copihue	x	X	
3.	Los Robles	x	X	
4.	Ramon barros luco	x	X	
5.	Gertrudis Alarcón	x	X	
6.	Romeral	x	x	
7.	Santa Isabel	x	x	
8.	Robinson Cabrera	x	x	x
9.	Ajial	x	x	x
10.	Santa Cecilia	x	x	
11.	Santa Delfina	x	x	
12.	San isidro	x		
13.	San Ramon	x		
14.	Mantul	x		
15.	María Ignacia mena Monroy	x		
16.	La capilla	x		
17.	Liceo Guillermo Marín			x

JUNAEB transfiere El 76% del costo total de la implementación del proyecto, el otro 24% son aportes de la municipalidad para desarrollar el proyecto es los establecimientos educacionales de la comuna.

ITEMS	APORTE JUNAEB	APORTE LOCAL	
Materiales e insumos para actividades	4.639.050		
Movilización	4.625.000		
Autocuidado equipo de ejecutor	400.000		
Equipo estable	29.266.950	12.315.048	42.757.608
Costo total	38.931.000	12.315.048	51.246.048

• **HPV 2**

AÑO	APORTE JUNAEB	APORTE LOCAL
2023	\$26.400.000	\$11.983.464

JUNAEB transfiere El 68.8% del costo total de la implementación del proyecto, el otro 31.2% son aportes de la municipalidad para desarrollar el proyecto es los establecimientos educacionales de la comuna.

ITEMS	APORTE JUNAEB	APORTE LOCAL	
Materiales e insumos para actividades	3.994.972		
Movilización	4.625.000		
Autocuidado equipo de ejecutor	300.000		
Equipo estable	17.480.028	11.983.464	31.126.320
Costo total	26.400.000	11.983.464	38.383.464

HPV 3

AÑO	APORTE JUNAEB	APORTE LOCAL
2023	\$51.605.000	\$5.897.400

JUNAEB transfiere El 89.7% del costo total de la implementación del proyecto, el otro 10.3% son aportes de la municipalidad para desarrollar el proyecto es los establecimientos educacionales de la comuna.

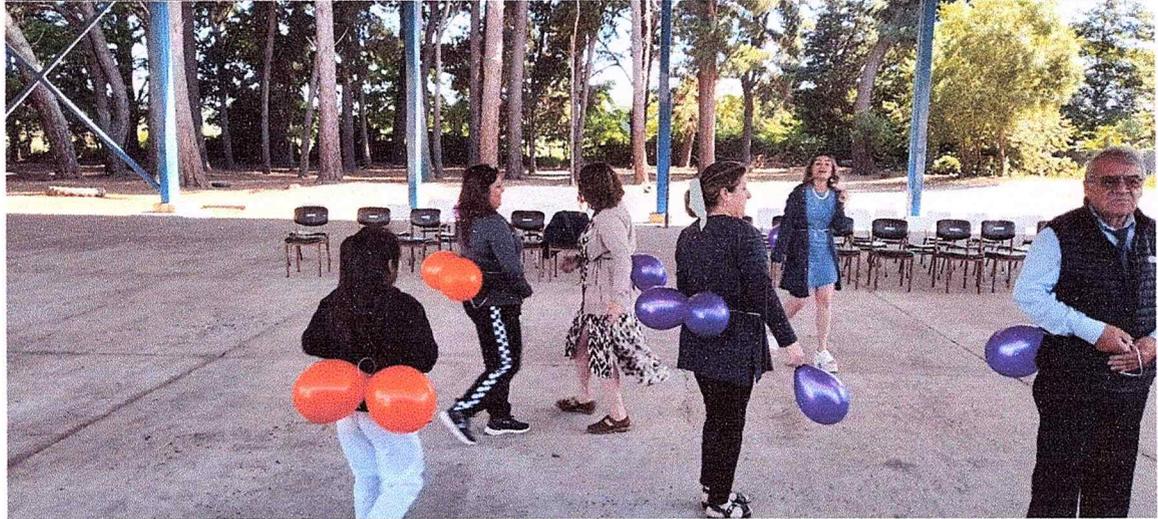
ITEMS	APORTE JUNAEB	APORTE LOCAL	
Actividades de inicio y cierre	630.220		
Movilización	1.000.000		
Autocuidado equipo de ejecutor			
Equipo estable	49.674.780	4.397.400	54.072.180
Viáticos	100.000		
Autocuidados ejecutores	200.000		
Infraestructura		1.500.000	
Costo total	51.605.000	5.897.400	57.502.000

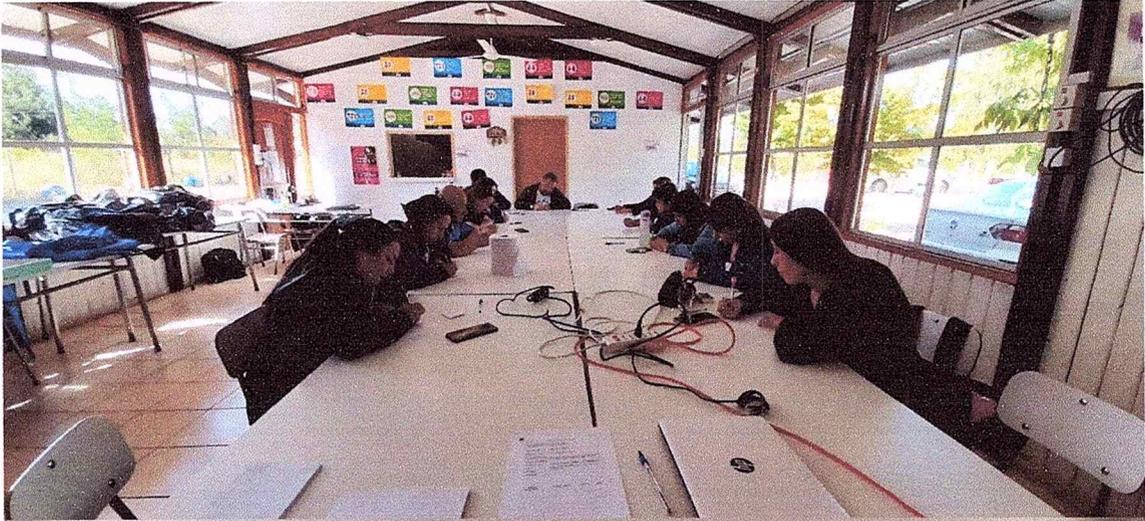
Acciones Autocuidados docentes

Esta acción surge como una respuesta ante el desgaste profesional, observado especialmente en profesionales que trabajan directamente con personas y en contextos de vulnerabilidad psicosocial, como es el caso del equipo docente de las escuelas donde se ejecuta Habilidades para la Vida.

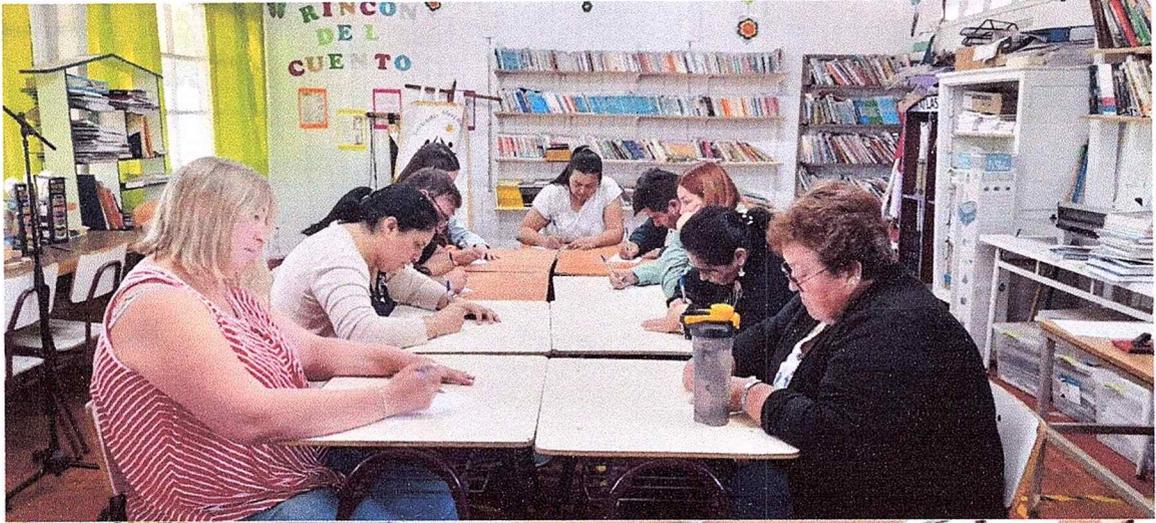




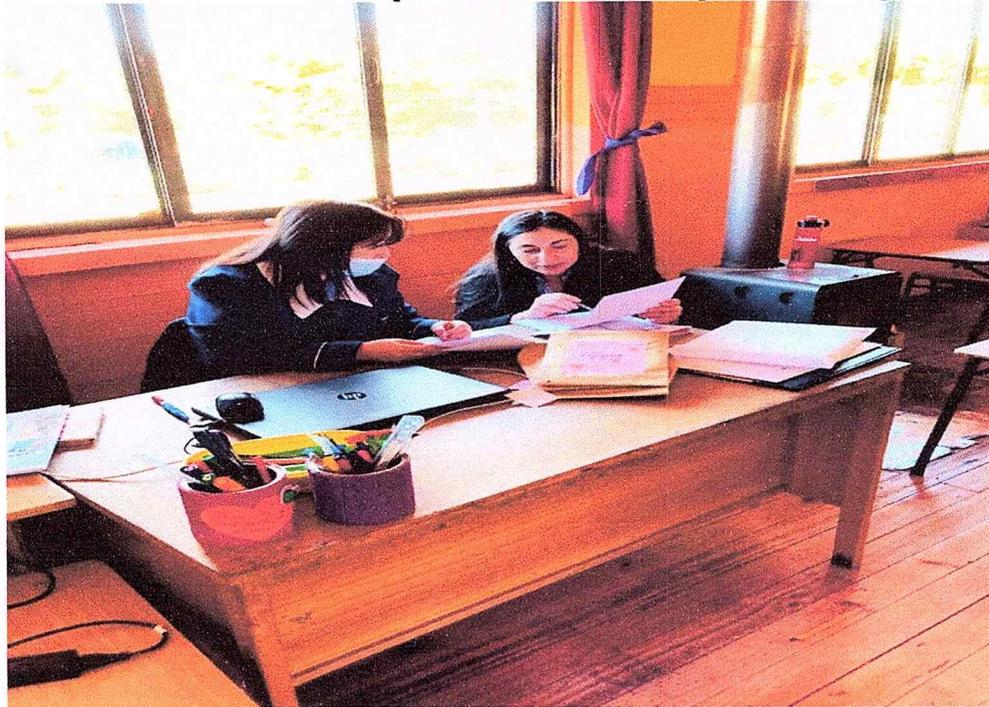








Acciones de Acompañamiento al profesor jefe.















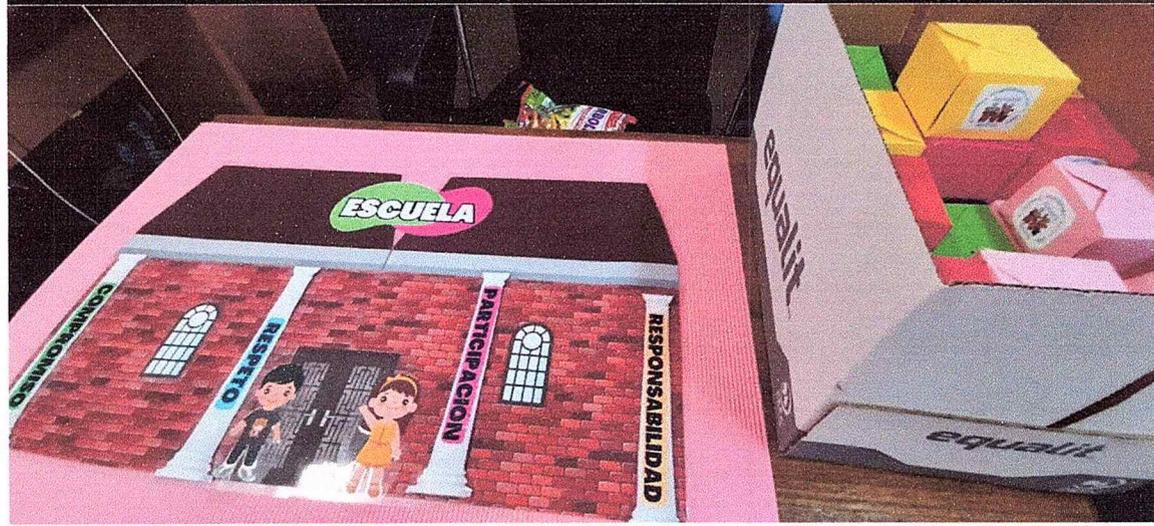




Preparación de material













Feria vocacional



Seminario



Redes comunales

FAEP 2023

El FAEP es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa.

Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

A través del FAEP se pueden financiar una serie de iniciativas que apoyen la gestión y mantenimiento de la educación municipal.

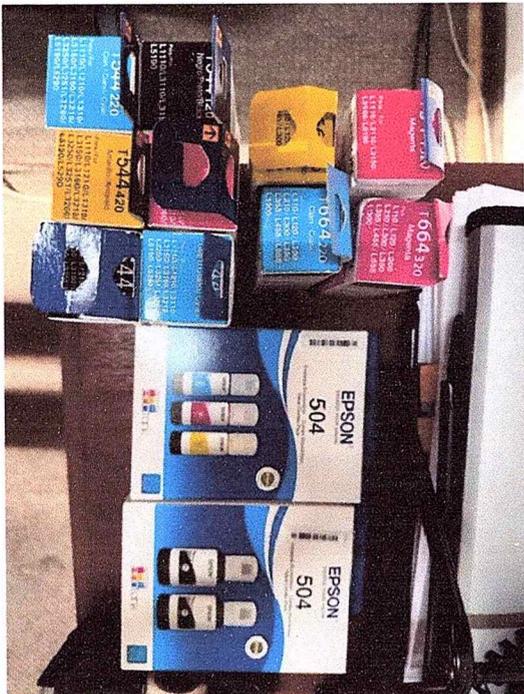
**INTERNET PARA ANTENA EN ESCUELA MANUEL
MONTT Y DISTRIBUCIÓN A TODAS LAS ESCUELAS**

Gasto \$15.886.500



ADQUISICION DE MATERIALES DE APOYO PEDAGOGICO PARA ESTABLECIMIENTOS

Gasto \$19.042.869





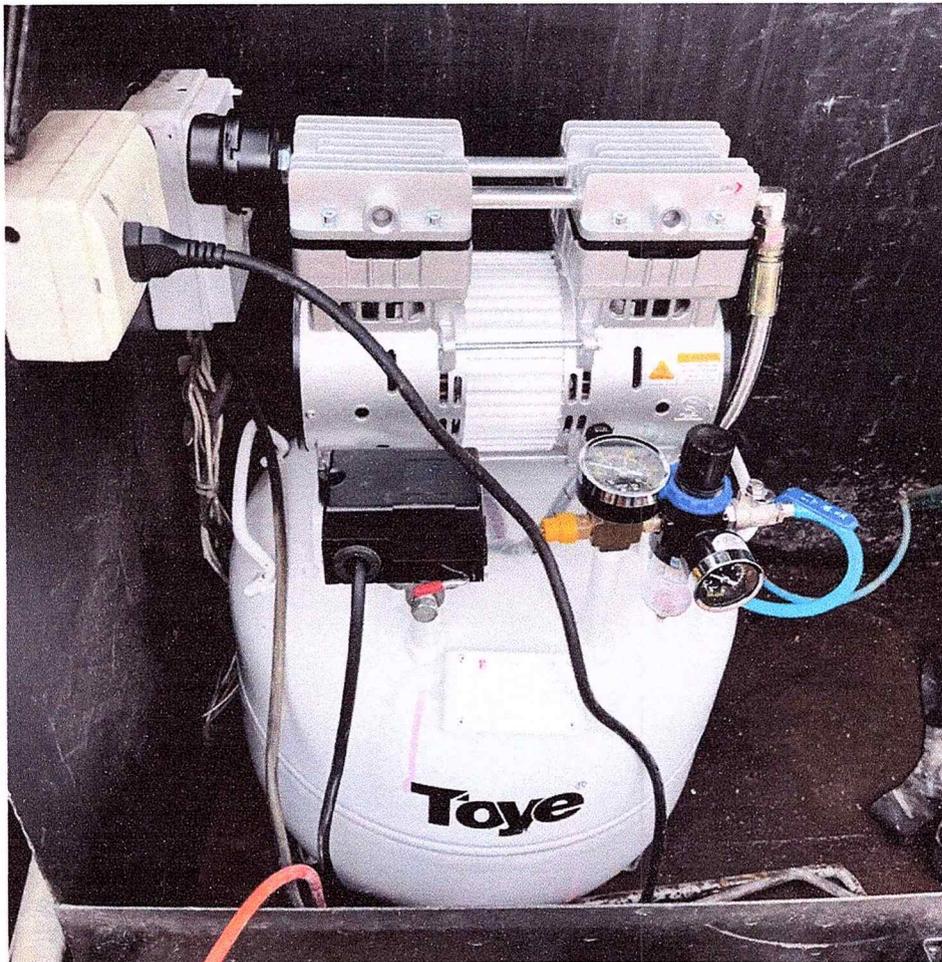


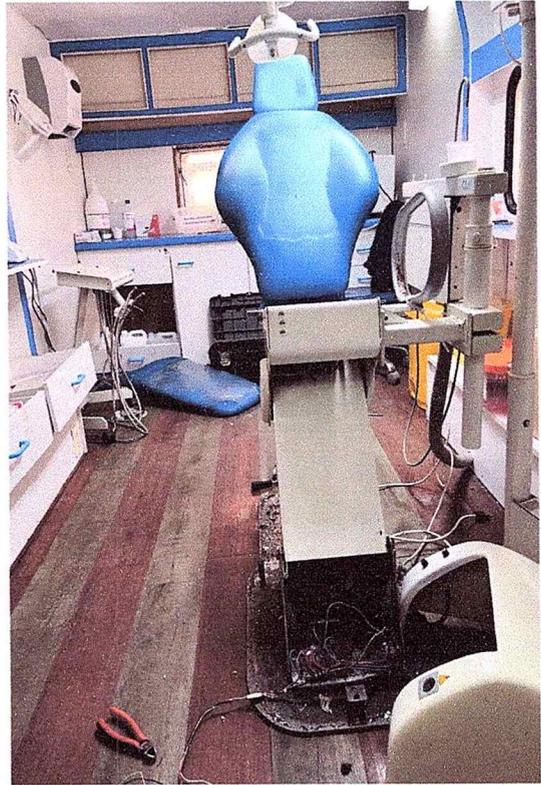
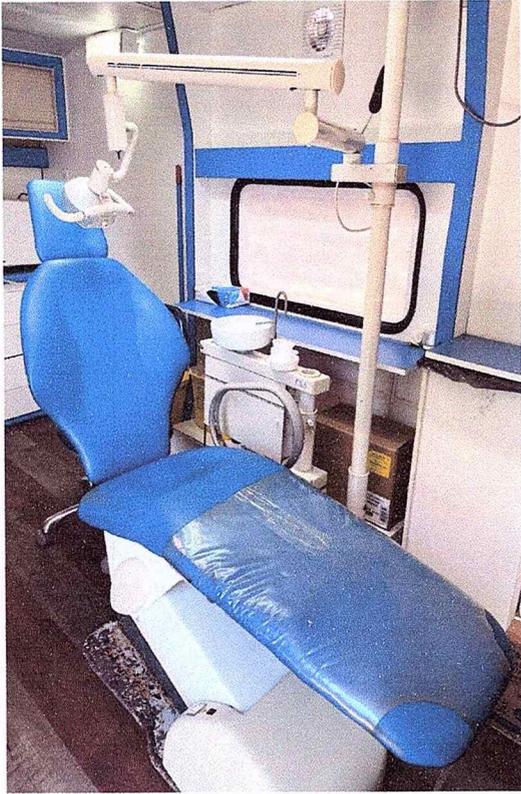
PAGO DE REMUNERACIONES

Gasto \$133.743.472.-

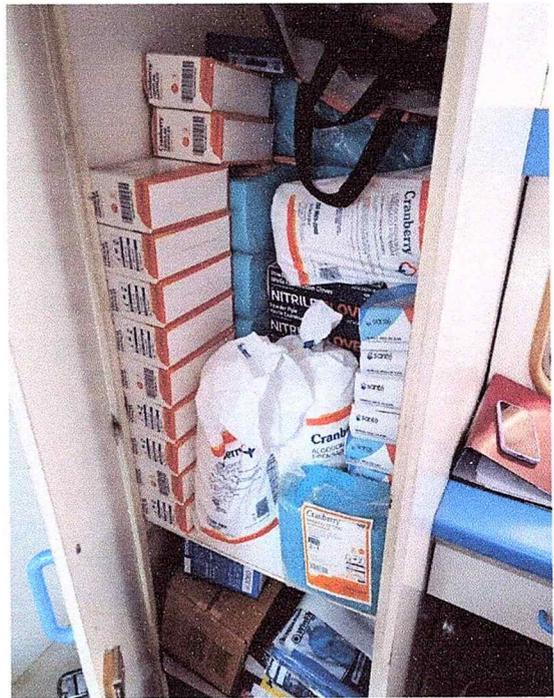
CLINICA MOVIL (INSUMOS Y PROFESIONALES)

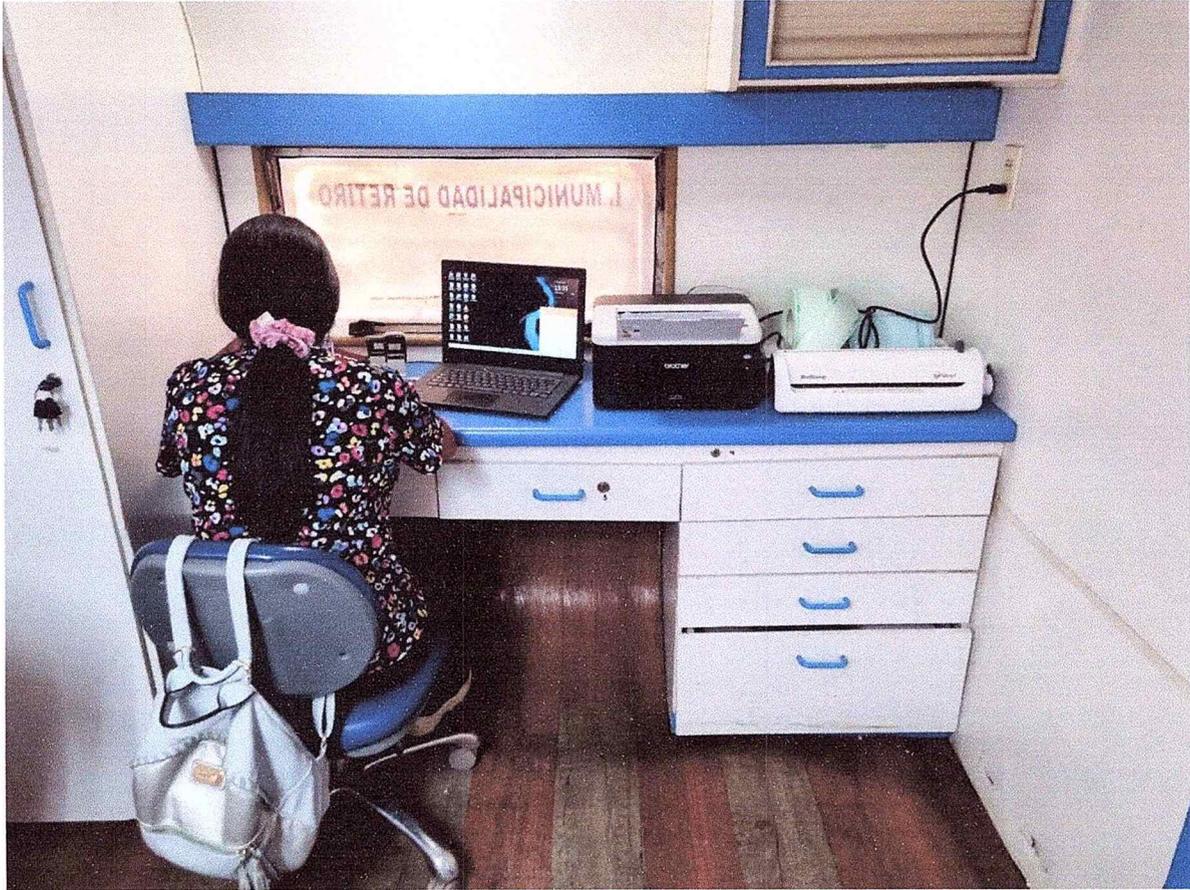
Gasto \$26.144.910.-





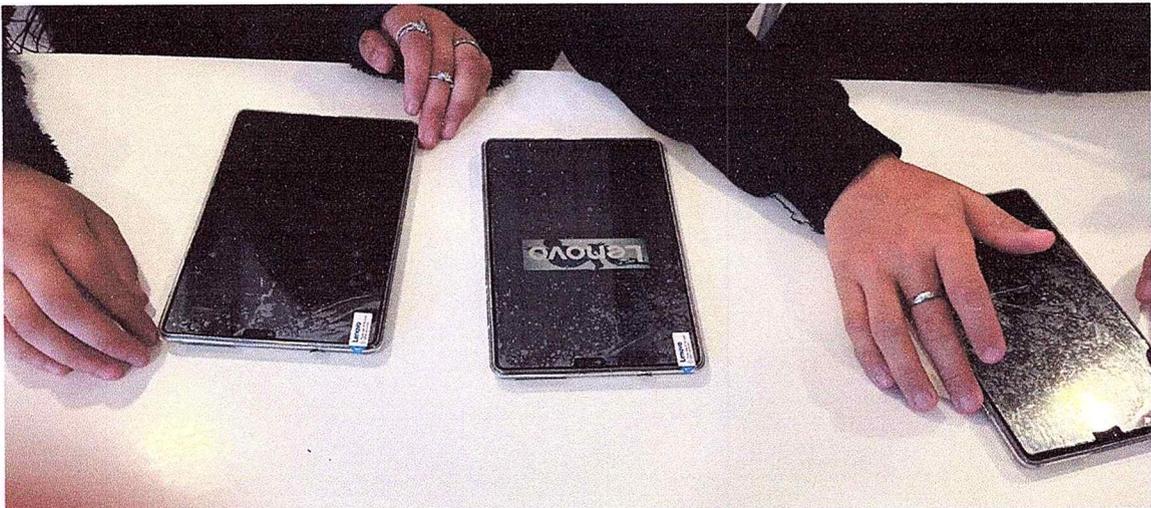
ARREGLO DE SILLÓN





**(195) TABLET PARA ALUMNOS DE 1° A 4° BASICO DE
LA COMUNA**

Gasto \$30.571.659



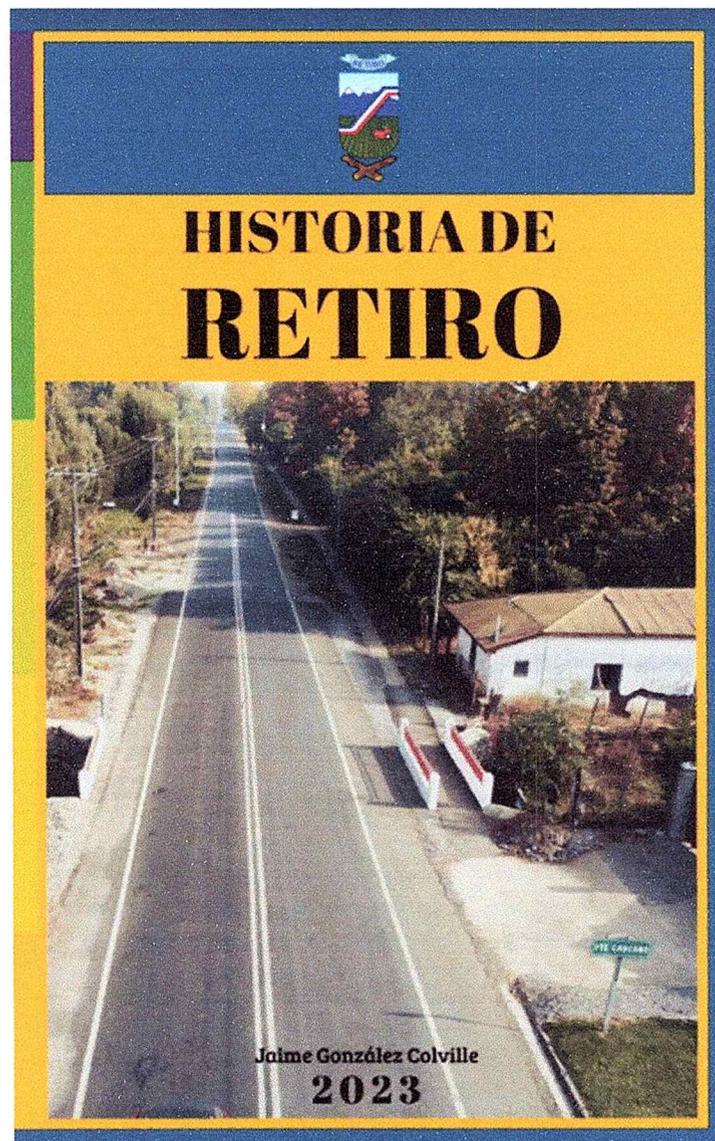


TABLET
Model: ITAB - X40L
QTY: 10 PCS
G.W.: 17 KGS
N.W.: 17 KGS
CN: 17/17
MEAS: 285 X 225 X 405 MM
Made in China



300 ejemplares de Libro "La Historia de Retiro".

Gasto \$3.498.600.-



Colaciones, premios, medallas y transporte para actividades deportivas y festivales

Gasto \$3.651.323.-





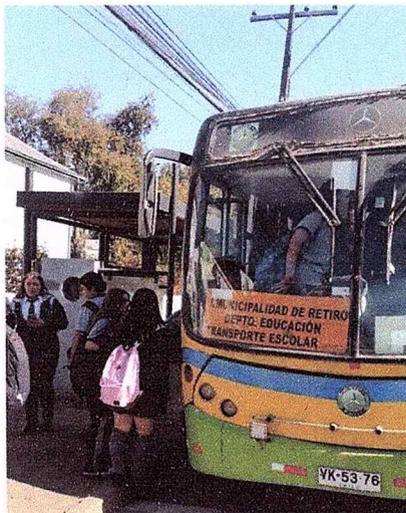
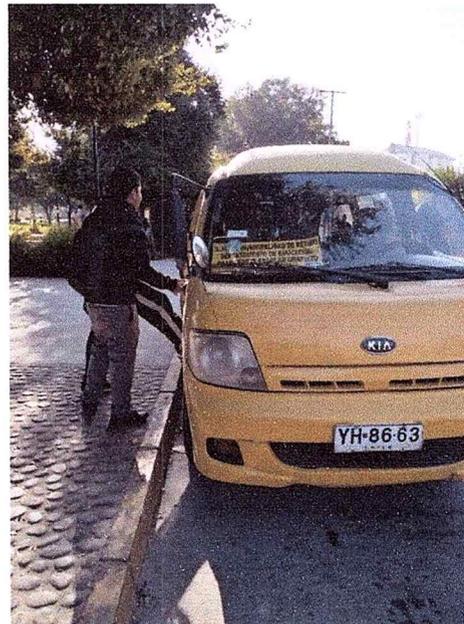
TRANSPORTE ESCOLAR

Gasto **\$193.956.093**

TRANSPORTE ESCOLAR

Financiado por los programas de FAEP y Pro-retención, en conjunto con Aporte Municipal.

Gasto **\$410.328.117.-**



TOTAL, RECURSOS GASTADOS FAEP AÑO 2023

\$426.495.381

SUBVENCIÓN PRO- RETENCIÓN 2023

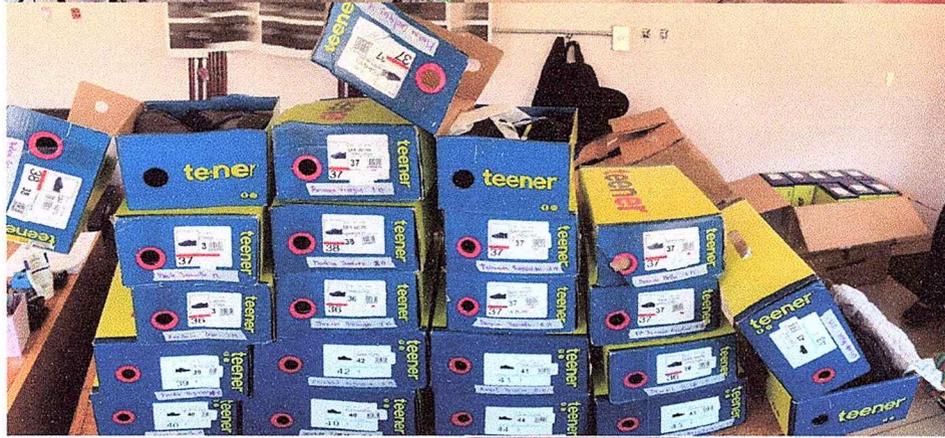
Objetivo: Potenciar a los sostenedores para atender en sus aulas a estudiantes que provienen de las familias más necesitadas, con mayor vulnerabilidad y de extrema pobreza; facilitando su incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad.

La entrega de esta subvención se focaliza entre los cursos 7° básico hasta 4° medio de alumnos pertenecientes a Chile Solidario.

Monto Subvención Pro- Retención 2023:
\$101.734.885

Cantidad de alumnos beneficiarios a nivel comunal: 519 alumnos.





PROGRAMA SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB 2023

En el año 1992 se crea el Programa de Salud del Estudiante, implementándose así mismo en la comuna de Retiro.

Objetivo General: Apoyar al estudiante a fin de que pueda acceder al proceso educacional en condiciones más igualitarias que le permitan enfrentar este desafío con éxito.

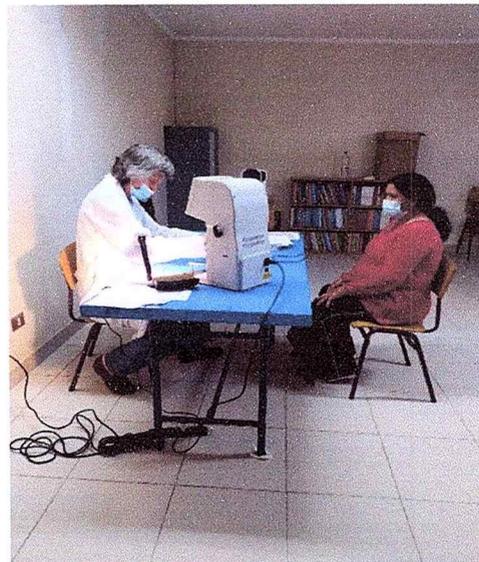
Atiende a estudiantes en la especialidad de Oftalmología, Otorrino y Traumatología, desde el nivel Pre-Kínder hasta 4° Medio, entregando atención médica y ayudas técnicas de manera 100% gratuita. El año 2023 se logra realizar 351 atenciones médicas.

Especialidad	N° de Atenciones
Oftalmología	230
Otorrino	31
Traumatología	90
Total:	351



2 2
k

Total, inversión JUNAEB 2023 comuna de Retiro
\$3.689.593









PROGRAMA DE BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BECA INDIGENA Y RESIDENCIA INDIGENA JUNAEB 2023

Objetivo General: favorecer la mantención y éxito en el sistema educativo de los jóvenes en situación de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica. Para lograr esto, dispone de productos y servicios integrales de calidad, que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social.

La Beca presidente de la República, para educación media, consiste en un subsidio mensual de \$39.814 y se paga en 10 cuotas dentro del año lo que corresponde a \$398.140 por estudiante y en educación superior es un aporte mensual de \$79.628 y anual es de \$796.280.

La Beca Indígena para Enseñanza Media, consiste en un aporte en dinero correspondiente a \$208.280 al año, que se paga 2 cuotas. En Educación Básica corresponde a \$100.550 y en educación superior corresponde a un monto anual \$654.600.

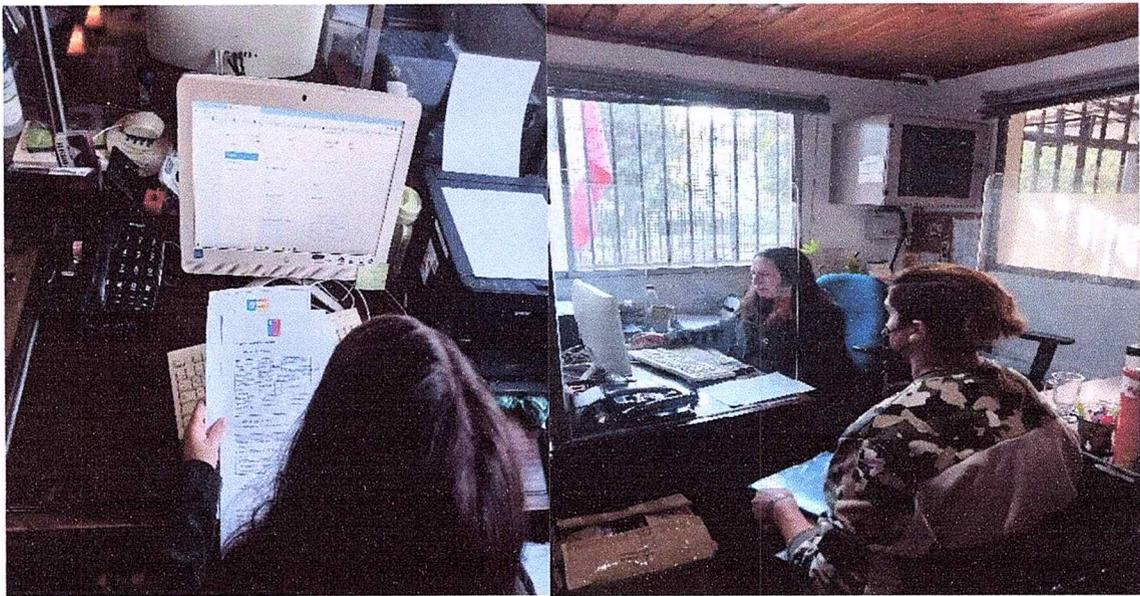
Beca Residencia Indígena, Consiste en la entrega de un subsidio monetario anual de \$992.000 al estudiante de educación superior, destinado a solventar gastos para el arriendo de una pieza, pensión o vivienda en la ciudad en que cursa sus estudios superiores.



6 78
78

Asignación de Becas alumnos comuna de Retiro
2023:

TIPO DE BECA	CANTIDAD DE ALUMNOS BENEFICIADOS	MONTO INVERSIÓN
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEDIA	111	\$44.193.540
BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EDUCACIÓN SUPERIOR	110	\$87.590.800
BECA INDIGENA BASICA	11	\$1.106.050
BECA INDIGENA MEDIA	18	\$3.749.040
BECA INDIGENA EDUCACIÓN SUPERIOR	15	\$9.819.000
BECA RESIDENCIA INDIGENA	4	\$3.968.000
TOTAL BECAS COMUNAL	269 ALUMNOS	\$150.426.430



PROGRAMA BECAS TIC JUNAEB 2023

Este programa consiste en proveer al estudiante beneficiario un set de herramientas TIC para el estudio que entrega un computador (notebook) o su equivalente con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a internet. En lo referido al proceso de Focalización 2022, resulta pertinente señalar:

Cantidad de beneficiarios: 259 alumnos.

Monto de inversión: \$75.235.097



TOTAL INVERSIÓN AREA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
2023 : \$331.086.005

COORDINACION EDUC. EXTRAESCOLAR

Con el retorno presencial de los alumnos a los Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro Año 2023, la Coordinación Comunal de Educación Extraescolar diseñó un Programa On-line y semipresencial de 12 Actividades, organizándolas en Eventos Comunales, Provinciales y Regionales, convocando a participar a todos los y las alumnas de Educación Prebásica, Básica y Media de las 21 Escuelas de la Comuna a un conjunto de acciones educativo-recreativas de tiempo libre que se originan en la práctica orientada y organizada de actividades artísticas, deportivas, cívico sociales, culturales y ambientales, en función de los fines y objetivos de la educación nacional, contribuyendo al desarrollo de las personas mediante un proceso de creación y recreación permanente, cuyo financiamiento provendría principalmente de dos fuentes MINEDUC y DAEM de Retiro.

EVENTOS EXTRAESCOLARES		PREMIACIONES
Eventos Comunales: 6	Eventos Provinciales: 6	Eventos Provinciales:13

-Concurso de Pintura Escolar Básica y Media.	-Concurso de Pintura Escolar Básica y Media.	-1ero. Primer Ciclo Básico.
-Festival de Canción Ranchera Escolar Básica y Media.	-Festival de Canción Ranchera Escolar Básica y Media.	-1ero. Segundo Ciclo Básico.
-Concurso de Cuentos Poemas y Leyendas Básica y Media.	-Concurso de Cuentos Poemas y Leyendas Básica y Media.	-2do. Enseñanza Media.
-Campeonato de Cueca Escolar Básica y Media.	-Campeonato de Cueca Escolar Básica y Media.	-3ero. Primer Ciclo Básico.
-Festival de la Canción Internacional Básica y Media.	-Festival de la Canción Internacional Básica y Media.	-3ero. Apoderados.
-Concurso de Declamación Escolar Básica y Media.	-Campeonato de Cueca Escolar Básica y Media.	-1ero. Primer Ciclo Básico.
	-Festival de la Canción Internacional Básica y Media.	-1ero. Segundo Ciclo Básico.
	-Concurso de Declamación Escolar Básica y Media.	-1ero. Enseñanza Media.
		-3ero. Primer Ciclo Básico.
		-1ero. Primer Ciclo Básico.

-1ero. Segundo
Sub-ciclo Básico.

-1ero. Segundo
Ciclo Básico.

-1ero. Enseñanza
Media.

IMÁGENES DE ALGUNOS ALUMNOS GANADORES DE EVENTOS PROVINCIALES



PROGRAMA TRANSPORTE ESCOLAR RURAL

La Coordinación Comunal de Educación Extraescolar en conjunto con siete Establecimientos Educacionales de la Comuna durante el año 2022, diseñaron, postularon y se adjudicaron fondos MINEDUC para desarrollar un Proyecto de Transporte Escolar Rural, cuyo objetivo primordial apunta a retener en el sistema escolar municipalizado al 100% de los niños en edad escolar, garantizándoles el traslado diario desde su hogar a la Escuela ida y regreso.

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES BENEFICIADOS	MONTO PROYECTO TRANSPORTE ESCOLAR RURAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Escuelas G-564 Cuñao, G-596 Romeral, G-599 Santa Adriana, G-600 Santa Isabel, G-611 María Ignacia Mena Monroy El Bonito, G-614 La Capilla, Colegio Robinson Cabrera Beltrán F-615 Los Cuarteles y D-616 Piguchén.	\$ 14.000.000 (Catorce Millones de pesos)	Ministerio de Educación.

PROGRAMA DE INNOVACION EDUCATIVA

La Coordinación Comunal de Extraescolar e Innovación Educativa durante el año 2023, diseño y postuló al Fondo de Innovación Educativa del Ministerio de Educación una iniciativa en el ámbito de las Tecnologías de la Informática y las Comunicaciones, resultando favorecido la Comuna de Retiro con el siguiente Proyecto:

PROYECTOS TICs	MONTO PROYECTO	ESCUELAS FAVORECIDAS
Proyecto Implementación Kits. Tecnológicos para la Educación Digital Año 2023: Iniciativa que se implementa en 2 Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro.	Fuente de Financiamiento Ministerio de Educación.	-F-565 Copihue -Colegio F-613 Ajjal

AREA DEPORTES EDUCACIÓN
PROYECTOS POSTULADOS EN EDUCACIÓN A
INICIATIVAS DEPORTIVAS 2023

El Ministerio de Educación, en el marco del fortalecimiento de la educación integral, busca impulsar la actividad física, deporte y la recreación escolar a través de **"PROYECTOS CONCURSABLES PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE TALLERES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS: ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA 2023"**.

La Municipalidad de Retiro, a través del Departamento de Educación en el Área de Deportes se ha adjudicado 10 proyectos:

Nº	RBD	INSTITUCIÓN	MONTO \$
1	3437	COLEGIO RAMÓN BARROS LUCO D-616	\$1.500.000
2	3440	ESCUELA GERTRUDIS ALARCÓN ARCE F-602	\$1.500.000
3	3434	LICEO BICENTENARIO GUILLERMO MARÍN	\$1.500.000
4	3443	COLEGIO ROBINSON CABRERA BELTRÁN	\$1.500.000
5	3439	ESCUELA SAN ISIDRO F-597	\$1.500.000
6	3436	ESCUELA COPIHUE F-565	\$1.500.000
7	3442	COLEGIO AJIAL	\$1.500.000
8	3444	ESCUELA AMANDA BENAVENTE	\$1.500.000

9	3435	ESCUELA MANUEL MONTT D-612	\$1.500.000
10	3445	ESCUELA ROMERAL G-596	\$1.500.000

MONTO DE PROYECTOS ADJUDICADOS EN EDUCACIÓN 2023	\$ 16.500.000.-
---	------------------------

Línea de financiamiento a la que se postula para los Talleres Deportivos y Recreativos	
DETALLE	OBSERVACIONES
Recursos Humanos	La contratación de Profesores de Educación Física.
Implementación	Implementación e Indumentaria Deportiva para la ejecución de los talleres deportivos.

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Taller Polideportivo

CAMPEONATOS Y EVENTOS DEPORTIVOS **ESCOLARES 2023**

El deporte escolar ayuda a desarrollar hábitos saludables, además de desarrollar valores y actitudes positivas. Del mismo modo, brinda una buena salud mental, sensaciones de felicidad y bienestar. Los estudiantes estimulan su cerebro constantemente para aprender y recordar mejor cada movimiento que deben realizar. Los torneos deportivos pueden volverse actividades competitivas, pero es necesario que más que enfocarse en ganar, se diviertan y pasen un momento agradable. Aprender a aceptar las derrotas, y reconocer los errores para poder mejorar.

Por lo anterior, se crearon instancias de participación comunales, provinciales y regionales en actividades deportivas y recreativas para los 21 establecimientos educacionales de la comuna, entre los cuales podemos mencionar los Juegos Deportivos Escolares y Eventos Deportivos en distintos establecimientos educacionales y cuya fuente de financiamiento fue a través de un apoyo intersectorial entre DAEM Retiro (FAEP), Programa Promoción de Salud de Retiro, Área de Deportes Municipal y el Instituto Nacional del Deporte, Región del Maule, siendo éstas las siguientes:

MONTO INVERSIÓN FAEP 2023

\$ 2.500.000.-

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACTIVIDADES DEPORTIVAS ESCOLARES 2023

PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El programa comunal de Convivencia Escolar orienta las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva, participativa, solidaria, tolerante, pacífica y respetuosa, en un marco de la actual Política Nacional de Convivencia Escolar.



El Programa Comunal de Convivencia Escolar se inicia en el año 2016, desarrollando iniciativas que aportan a la construcción de un modo de relación entre las personas de la comunidad, sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca, expresada en la interrelación armoniosa y sin violencia entre los diferentes actores y estamentos de la Comunidad Educativa.

Principales acciones

1.- Formación y funcionamiento de red comunal de encargados de convivencia escolar: Cada establecimiento tiene su encargado de convivencia escolar, se realizan reuniones mensuales con encargados de convivencia que tienen los establecimientos, con la finalidad trabajar en temáticas relacionadas con el área.

2.- Actividades comunales que promuevan la convivencia escolar: A través de la Red Comunal de Convivencia Escolar se planifican y organizan actividades para fomentar en todos los actores sociales de la Comunidad Educativa, una comprensión compartida de la prevención, la resolución de conflictos y la violencia escolar

3.- Atención directa de apoderados y equipos de convivencia de los diferentes establecimientos educacionales, con la finalidad de entregar apoyo y asesoría en diferentes temas y procedimientos del área de la gestión de la convivencia escolar.

Reuniones con red comunal de Convivencia Escolar



Capacitaciones a funcionarios del área de Educación





Actividades con Estudiantes





Educación Parvularia Comunal

Nuestra comuna cuenta con 9 Establecimientos Educativos con Educación Parvularia con niveles de NT1 Y NT2.

Donde 5 de ellos cuenta con Jornada Escolar Completa que son: Escuela Romeral, Colegio Los Cuarteles, Escuela Copihue, Escuela Manuel Montt, Colegio Ajial.

Para el año 2022 como meta comunal se pretende postular a la Escuela de Los Robles al Proyecto de Jornada Escolar Completa.

Desde el año 2016, se Incorpora el Idioma Extranjero Ingles en el Nivel de Educación Parvulario y Psicomotricidad, con docente especialista en el Área.

Jardines Infantiles y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondo



Nuestra comuna cuenta con 3 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondo, en el año 2022 atendiendo 118 niños entre las edades de 3 meses a 4 años, en los Sectores de Camelia, Copihue y Retiro Urbano, con una planta Docente Comunal de:

- 9 educadoras de Párvulos.
- 18 técnico en Atención de Párvulos
- 3 auxiliares de Servicios Menores.

Desde marzo del año 2022 se incorpora un **Equipo Multidisciplinario** para trabajar en los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, está conformado por:

- Trabajadora Social
- Psicopedagogo
- Técnico Diferencial

Desde mayo del año 2022 el Jardín Infantil Y Sala Cuna "Mis Primeros Pasitos", cuenta con **RO (Reconocimiento Oficial), Resolución Exenta N°0684.**



**RECURSOS POR TRANFERENCIA DE FONDOS
JUNJI DURANTE EL AÑO 2022.**

Monto Anual Transferencia JUNJI	\$350.885.876.-
Otras Transferencias	\$30.979.490.-
Monto Total	\$381.865.366.-

Nivel Educación Parvulario.

Nuestra comuna cuenta con 9 Establecimientos Educacionales con Educación Parvularia con niveles de NT1 Y NT2.

Donde 5 de ellos cuenta con Jornada Escolar Completa que son: Escuela Romeral, Colegio Robinson Cabrera Beltrán, Escuela Copihue, Escuela Manuel Montt, Colegio Ajial.

Desde el año 2016, se Incorpora el Idioma Extranjero Inglés en el Nivel de Educación Parvulario y Psicomotricidad, con docente especialista en el Área.

Actividad pedagógica Psicomotricidad.





Jardines Infantiles y Sala Cuna Vía Transferencia de Fondo

Nuestra comuna cuenta con 3 Jardines Infantiles y Salas Cunas Vía Transferencia de Fondo, en el año 2023 atendiendo 118 niños entre las edades de 3 meses a 4 años, en los Sectores de Camelia, Copihue y Retiro Urbano, con una planta Docente Comunal de:

- 9 educadoras de Párvulos.
- 18 técnico en Atención de Párvulos
- 3 auxiliares de Servicios Menores.

Desde marzo del año 2023 se incorpora al **Equipo Multidisciplinario** para trabajar en los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF un:

- Psicólogo.

RECURSOS POR TRANFERENCIA DE FONDOS JUNJI DURANTE EL AÑO 2023.

Monto Anual Transferencia JUNJI	\$413.042.090.-
Monto Total	\$413.042.090.-

En el año 2023 se ejecuta Subtítulo 33 en **Sala Cuna Las Abejitas** por un monto de **\$84.060.760**, el cual contempla mejoramiento y remodelación del establecimiento, esto es gracias al convenio entre JUNJI y la Ilustre Municipalidad de Retiro.



Remodelaciones Sala Cuna Las Abejitas.





Programas No Convencionales:

Actualmente nuestra comuna cuenta con 3 programas no convencionales, que es un convenio entre la Ilustre Municipalidad y JUNJI, Impartiendo Educación Parvulario en sector rurales, de Santa Adriana, Romeral y Santa Delfina.

Estos Programas son:

Programa CECI:

Atiende a niños y niñas de la localidad de Santa Adriana y Romeral y alrededores, con una matrícula de 26 niños y niñas desde los 2 años hasta los 4 años.

Son atendidos por una Técnico en Párvulos y una Agente Comunitaria, este programa cuenta con alimentación y Transporte gratuito.

RECURSOS PROGRAMA CECI (CENTRO EDUCATIVO CULTURAL DE INFANCIA), EN ROMERAL Y SANTA ADRIANA AÑO 2023.

Monto Anual Transferencia	\$23.745.600.-
Monto Total	\$23.745.600.-

Programa Cash:

Atiende a 12 Niños y Niñas entre 2 años a 4 años del Sector de Santa Delfina, el cual funciona en la Escuela los días jueves desde las 13:00 a 18:00.

Estos niños y niñas son atendidos por una Técnico en Párvulos, y una Monitora Mamá una vez a la semana. Este programa cuenta con transporte gratuitamente.

RECURSOS PROGRAMA CASH (CONOZACA A SU HIJO), SANTA DELFINA AÑO 2023.

Monto Anual Transferencia	\$3.106.600.-
Monto Total	\$3.106.600.-

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL:

La Subvención Escolar Preferencial es el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación subvencionada del país. Este sistema de financiamiento no sólo se asocia a la entrega de recursos por prestación del servicio educativo, sino también a los resultados que alcanzan los estudiantes. Para ello exige compromisos que involucran y comprometen a toda la comunidad escolar. Los sostenedores voluntariamente adscriben a esta Subvención a los establecimientos bajo su dependencia que decidan y asumen todas las responsabilidades que ella implica. La Subvención Escolar Preferencial se instaura con la Ley N° 20.248, promulgada el 2 de febrero del 2008 y sus modificaciones posteriores. Actualmente la ley cubre desde kínder hasta 4° año medio, entregando recursos para dos grandes grupos de estudiantes, los prioritarios y los preferentes.



INGRESOS AÑO 2023

Total Ingresos por Subvención	\$1.694.556.351
--------------------------------------	------------------------

GASTOS EN PERSONAL AÑO 2023

Profesionales y Monitores.

Total Gasto en Personal	\$ 1.092187.370
Aportes Previsionales	\$ 1.012.712.241
Aportes Previsonales	\$ 63.407.977
Otros Gastos en Personal	\$ 16.067.152
- Indemnizaciones	
- Prestación de servicios	

GASTOS EN RECURSOS ESCOLARES 2022

Asesoría Técnica y actividades de información Y orientación	\$ 3.411.300
Gastos en recursos de aprendizaje	\$ 87.779..124
- Implementos deportivos	
- Implementos Musicales y artísticos	
- Eventos educativos y culturales	
- Materiales y recursos didácticos	
Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico	\$ 38.062.528
- Equipos computacionales	
- Impresoras, entre otros.	
Gastos de operación	
- Transporte escolar	

<ul style="list-style-type: none"> - Alimentación - Insumos computacionales - Materiales prevención covid-19 - Entre otros. 	\$144.784.106
Gastos en bienestar alumnos <ul style="list-style-type: none"> - Uniforme y vestuario escolar - Equipos de aire acondicionado - Entre otros 	\$137.348.351
Gastos en Construcción y Mantenición de Infraestructura	\$ 17.193.120
10 % Administración Central	\$173.808.452
TOTAL GASTOS	\$602.386.981

Fotografías

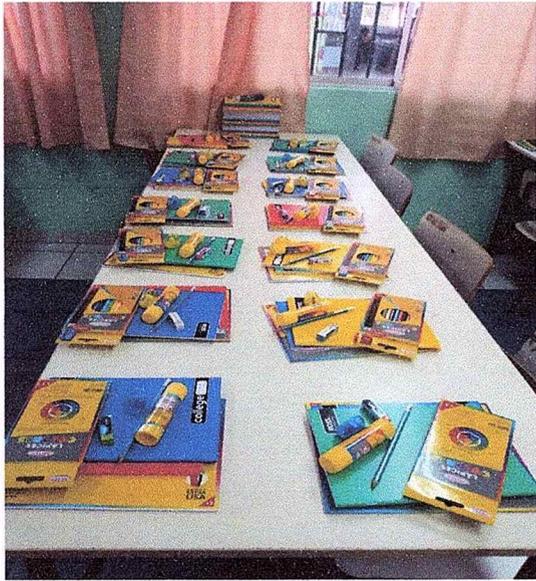
Inversión en uniforme escolar y vestuario actividades



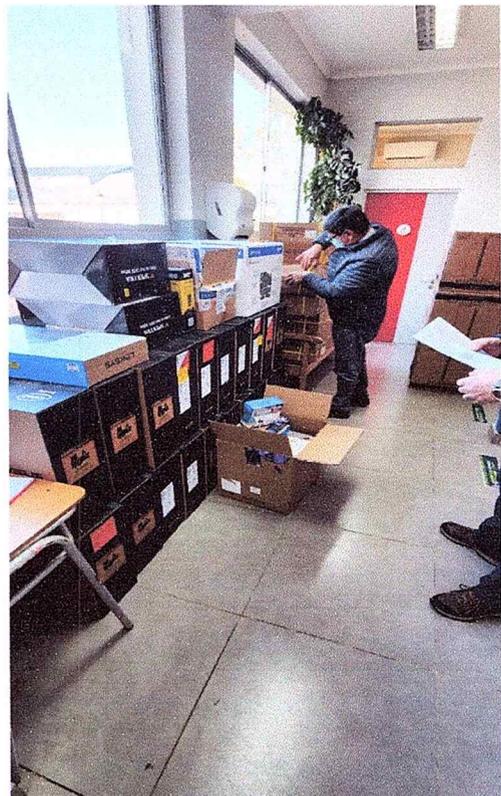


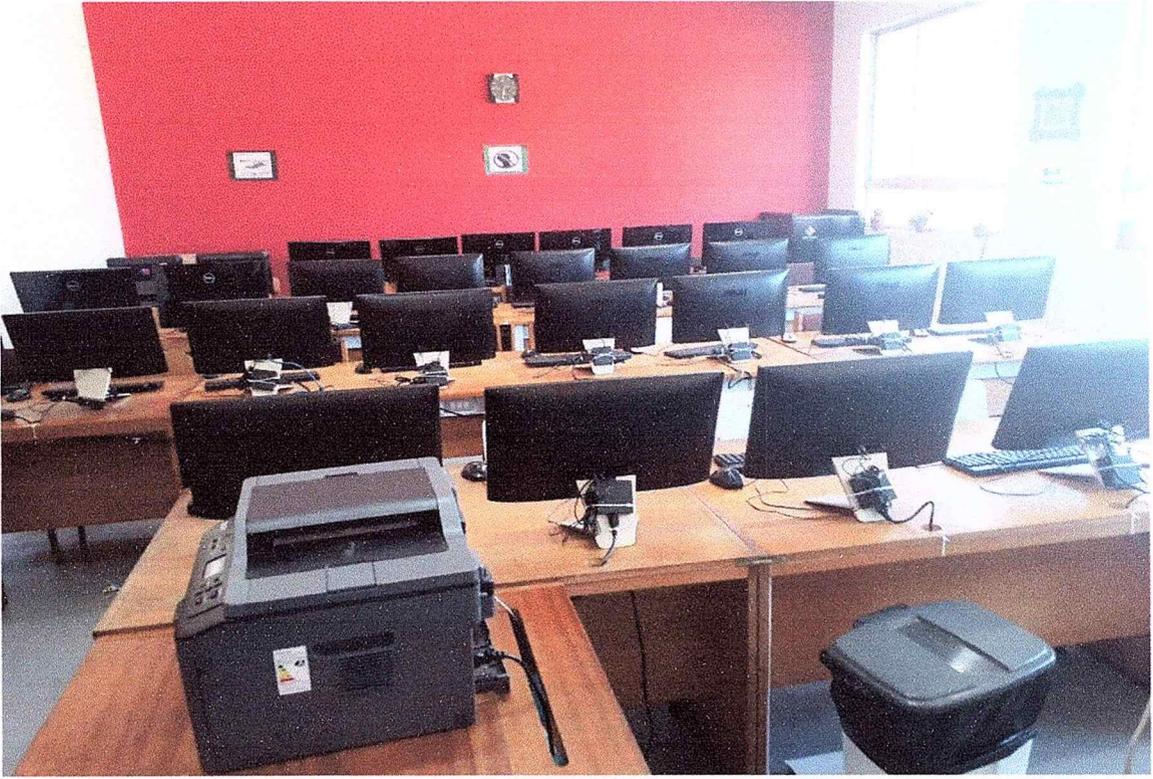
Inversión en materiales de librería y útiles escolares





Implementación Tecnológica





Eventos educativos y culturales

Visita Universidad de Concepción





Inversión e instalación de equipos de aire acondicionado





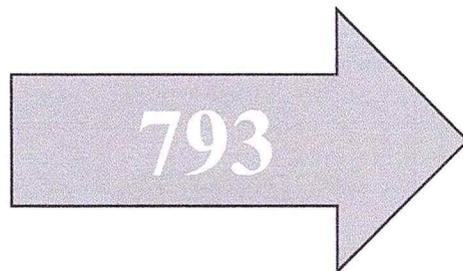
Programa de Integración Escolar (PIE)

Estrategia del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los diferentes niveles educativos, proveyendo un diverso conjunto de recursos humanos, materiales, ayudas técnicas, entre otras, con el propósito de asegurar de acuerdo a la normativa vigente una educación de calidad para los niños, niñas, jóvenes y adultos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter transitorio o permanente, de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades.

En la comuna los establecimientos educacionales que cuentan con PIE abarcan desde 1° y 2° nivel de transición hasta la educación de adultos.

Matricula PIE 2022

793



Los recursos del Programa de Integración Escolar están destinados principalmente en dotar a los establecimientos educacionales de profesionales docentes y no docentes necesarios para responder a las necesidades educativas especiales (NEE) y las barreras de aprendizaje que presentan los estudiantes en una parte de su trayectoria escolar o en toda ella.

Profesional	Cantidad
Docentes Especialistas	47
Psicólogos	9
Fonoaudiólogos	8
Kinesiólogos	6
Trabajadores Sociales	9
Psicopedagogos	1
Técnicos en Educación Especial	7
Coordinadora técnico y administrativa PIE	1

**Recursos del Programa de Integración Escolar,
destinados a los estudiantes con Necesidades
Educativas Especiales.**

Ingresos: \$1.659.885.181

Gastos en personal

Contratación de Profesoras de educación diferencial, psicopedagogas, psicólogos, fonoaudiólogos, trabajadoras sociales, kinesiólogos y técnicos en educación diferencial. \$1.146.839.894

Aportes previsionales \$335.861.839

Otros gastos en personal (finiquitos, bono sala cuna, etc.) \$8.408.320

Compra material didáctico tecnológico y otros. \$932.004

Capacitaciones y evaluaciones. \$1.750.740



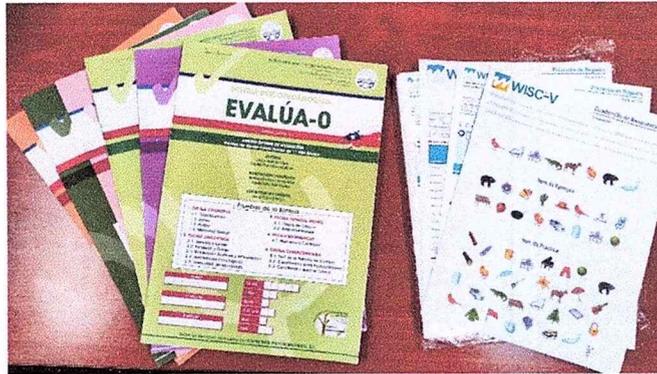
- Se realiza evaluación neurológica a 89 estudiantes y 643 evaluaciones generales de salud a estudiantes pertenecientes al PIE.



- Se realizan talleres a los estudiantes de los establecimientos educacionales por parte de los profesionales psicólogos, fonoaudiólogos y trabajadores sociales.



- Se realizan sesiones de intervención personalizada por parte de los profesionales psicólogos, fonoaudiólogos y trabajadores sociales a los estudiantes del Programa de Integración Escolar según las necesidades de los estudiantes.



- Compra de instrumentos estandarizados de evaluación necesarios para llevar a cabo el proceso de postulación al Programa de Integración Escolar. Los instrumentos tienen por objetivo identificar dificultades específicas y determinar los apoyos necesarios para los estudiantes de la comuna. (Batería psicopedagógica EVALÚA y WISC-V)

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

Siendo el objetivo de la Educación Chilena "Desarrollar aprendizaje en los aspectos de la moral, espiritual, intelectual, afectivo y físico de acuerdo a su edad y a su curso. Desarrollar aspectos positivos de la personalidad como confianza y autoestima en el alumno".

La educación es unos derechos básicos de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

La calidad de los aprendizajes y la mejora de los resultados son temas prioritarios en la agenda de la primera autoridad Comunal, por lo tanto las políticas de gestión para satisfacer las necesidades de personal en los diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Retiro, cobra importancia desde la gestión que realiza la oficina de Recursos Humanos, siendo un desafío permanente.

Como Política de Recursos humanos en el Departamento de Educación se encuentra:

A)

1. Reclutamiento
2. Selección del personal
3. Contratación
4. Salario
5. Beneficios Sociales

B)

1. Mejora del clima laboral
2. Desvinculación
3. Atención de Público

A.1 Reclutamiento

Las políticas de reclutamiento son las pautas que se llevan a cabo para buscar las nuevas contrataciones. Comenzando por saber las necesidades que presentan los Establecimientos en relación a las vacantes disponibles, lo que hace necesario realizar la difusión a través del Diario Oficial "La Prensa" de Linares, para que en un plazo determinado los postulantes envíen su Curriculum al Departamento.

A.2 Selección de personal

Con el propósito de conllevar una buena práctica y cumplir con los objetivos Educativos que nos entrega el Ministerio de Educación, la selección es un punto clave para llegar a los profesionales que se encargaran de la Educación de los Estudiantes de la Comuna. Es por esto que se evalúan los Curriculum vitae con los antecedentes adjuntos como es perfeccionamientos, certificado de desempeño laboral y otros, buscando conocer también el compromiso del funcionario o funcionaria con el trabajo a realizar "vocación de servicio".

A.3 Contratación

Es aquí es donde se genera el vínculo entre el empleador (Ilustre Municipalidad de Retiro) y el nuevo trabajador, quien formara parte de nuestra nueva dotación. Existen tres tipos de contrataciones, las que son a través de Código del Trabajo, Estatuto Docente y Prestación de Servicios.

Los contratos del Código del Trabajo se presentan en los Asistentes de la Educación, quienes pueden tener distintas funciones como profesionales, técnicos, administrativos, inspectores y/o auxiliares, estos pueden ser a plazos fijos o indefinidos.

Los contratos del Estatuto docente son nombramientos que se realizan a los profesores, los que pueden ser a contrata, quiere decir por un periodo determinado, o titular que se refiere a indefinido, el cual se

adquiere a través de concursos públicos o por alguna ley que los favorezca.

Por ultimo las Prestaciones de Servicio, en este los trabajadores no están sujetos a horarios, ya que se contratan específicamente para que cumplan con un servicio determinado.

A.4 Salario

En los Profesionales de la Educación vienen establecidas en el Estatuto Docente, Ley 19.070 y sus modificaciones posteriores, y en el caso de los Asistentes de la Educación y no docentes se establece por una escala de remuneraciones conforme el nivel de estudio y las funciones a realizar.

A.5 Beneficios sociales

Esta política pretende que el trabajador conozca los beneficios que le otorga la propia Ley en la cual se encuentra contratado y por otro lado los beneficios que como trabajador tiene acceso como es licencias médicas, permisos administrativos, beneficios de la caja de compensación y comité de bienestar.

B.1 Mejora del clima laboral

En este aspecto se busca que en la selección y contratación de profesionales este sea el más adecuado según el puesto vacante, que sea un aporte para los establecimientos educacionales en fortalecer el clima laboral motivando al trabajo en equipo. El clima laboral como Política de Recursos Humanos tiene una cuota importante, valorar a los trabajadores y trabajadoras independientes de la labor que realicen, contribuye a elevar la productividad y a su vez mejorar el compromiso, la excelencia, el desempeño, la pro actividad, entre otras.

B.2 Desvinculación

Las políticas de desvinculación nos especifican lo que debemos hacer ante el termino de relación laboral del funcionario con el Departamento de Educación, ya que pueden presentarse diferentes causales, las que pueden ser renuncia voluntaria, termino de contrato, Retiro voluntario, entre otros. En el año 2023:

- Se acogieron 4 trabajadores a ley 20.976 Bonificación de Retiro voluntario Docentes.
- Se acogieron 4 trabajadores a ley 20.964 Bonificación de Retiro voluntario Asistentes de la Educación.

B.3 Atención de Público

La atención al público como política del área de Recursos Humanos del Departamento de Educación de Retiro, busca satisfacer las necesidades de usuarios externos con el objetivo de satisfacer sus necesidades mediante una atención amable, empática y respetuosa.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

MUNICIPALIDAD: RETIRO
REGIÓN: DEL MAULE
TRIMESTRE: CUARTO

PERIODO: 2023
INFORME DE: **Presupuestarias**
Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	9229994	10645877	10529017	116860	0
21-01-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3981116	4666495	4613887	52608	0
21-01-001-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3752769	4422877	4383875	39002	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1490441	1871651	1863354	8297	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIVENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	0	0	0	0	0

03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
03-01-002-003-000	COBRO DIRECTO	0	0	0	0	0
03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	0	0	0	0	0
03-01-003-001-000	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	0	0	0	0	0
03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS	0	0	0	0	0
03-01-003-003-000	PROPAGANDA	0	0	0	0	0
03-01-003-004-000	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
03-01-003-999-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	0	0	0	0	0
03-01-004-001-000	CONCESIONES	0	0	0	0	0
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	0	0	0	0	0
03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
03-02-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
03-02-001-002-000	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0

03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART. 37	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8653115	9733148	9473332	259816	0
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	10	10	0	10	0
05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	8653105	9733138	9473332	259806	0
05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	0	0	0	0	0
05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7807318	8513633	8266881	246752	0
05-03-003-001-000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - FISCAL MENSUAL	3534605	3686427	3679313	7114	0
05-03-003-002-000	SUBV. PARA EDUCACION ESPECIAL	960940	1050940	1048434	2506	0
05-03-003-003-000	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	10	305341	305331	10	0
05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, Ley N° 20.248	1361818	1507354	1507750	-396	0
05-03-003-999-000	Otros	1949945	1963571	1726053	237518	0
05-03-004-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	317430	331993	328847	3146	0
05-03-004-001-000	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	317430	331993	328847	3146	0
05-03-005-000-000	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0	0
05-03-005-001-000	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0	0
05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	0	0	0	0	0
05-03-006-001-000	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49	0	0	0	0	0
05-03-006-002-000	APORTES AFECTADOS	0	0	0	0	0
05-03-007-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	309960	309960	300061	9899	0
05-03-007-001-000	PATENTES ACUÍCOLAS LEY N° 20.033 ART. 8°	0	0	0	0	0
05-03-007-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY N° 20.387	0	0	0	0	0
05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	10	248165	248155	10	0

05-03-009-001-000	Fondo de Apoyo de la Educación Pública	10	248165	248155	10	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	218387	329387	329387	0	0
06-00-000-000-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	0	0	0
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	404805	734683	827431	-92748	0
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	399505	724140	813552	-89412	0
08-01-001-000-000	ART.4 LEY Nº 19.345 Y LEY Nº 19.117 ART. ÚNICO"	4000	10635	11383	-748	0
08-01-002-000-000	ART.12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117 ART ÚNICO"	395505	713505	802169	-88664	0
08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	0	0	0	0
08-02-001-000-000	MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	0	0	0	0	0
08-02-001-002-000	MULTAS ART.14, N 6,INC.2, LEY N 18.695 MULTAS TAG	0	0	0	0	0
08-02-001-003-000	MULTAS ART. 42, N DECRETO 900, DE 1996, MINISTRO DE OBRAS PUBLICA	0	0	0	0	0
08-02-001-004-000	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY Nº 18.695 - DE BENEFICIO	0	0	0	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS -	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS - DE BEN	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	MULTAS E INTERESES	0	0	0	0	0

08-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL - ART. 38	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-03-003-000-000	APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-000-000-000	OTROS	5300	10543	13879	-3336	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	0	0	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	5300	10543	13879	-3336	0
10-00-000-000-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	37000	37000	6487	30513	22362
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	37000	37000	6487	30513	22362
13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10	479034	276631	202403	0
13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0

13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	10	479034	276631	202403	0
13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL	0	0	0	0	0
13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNA	0	0	0	0	0
13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0
13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
13-03-005-000-000	DEL TESORO PÚBLICO	0	0	0	0	0
13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY Nº 19.143	0	0	0	0	0
13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0	0
13-03-007-000-000	De la Dirección de Educación Pública	10	479034	276631	202403	0
13-03-007-001-000	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	10	479034	276631	202403	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
14-01-000-000-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	450000	1149617	1149617	0	0
TOTAL		954493	1213348	1173349	399984	22362

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO

MUNICIPALIDAD: RETIRO
REGIÓN: DEL MAULE
TRIMESTRE: CUARTO

PERIODO: 2023
INFORME DE: **Presupuestarias**
Gastos

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	9229994	10645877	10529017	116860	0
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	3981116	4666495	4613887	52608	0
21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	3752769	4422877	4383875	39002	0
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	1490441	1871651	1863354	8297	0
21-01-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0	0
21-01-001-002-003	TRIENIOS, ART. 7, INCISO 3, LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-01-001-003-001	ASIGNACIÓN PROFESIONAL, DECRETO LEY Nº 479, DE 197	0	0	0	0	0
21-01-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551	0	0	0	0	0
21-01-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, DE LA LEY Nº 19.37	0	0	0	0	0

21-01-001-004-003	ASIGNACIÓN DE ZONA, DECRETO N° 450, DE 1974, LEY N	0	0	0	0	0
21-01-001-004-004	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-01-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	0	0	0	0	0
21-01-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-01-001-007-003	BONIFICACIÓN ART. 39, DL. N° 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-01-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY N° 19.429	0	0	0	0	0
21-01-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY N° 19	0	0	0	0	0
21-01-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	26091	25991	25897	94	0
21-01-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY N° 19.278	0	0	0	0	0
21-01-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART.8 LEY N° 19.410	0	0	0	0	0
21-01-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE ESC	25091	25891	25803	88	0
21-01-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY N° 19.529	0	0	0	0	0
21-01-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-01-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY N° 1	0	0	0	0	0
21-01-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	1000	100	93	7	0
21-01-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
21-01-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0	0
21-01-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-01-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, DL. 3501, DE 1980	0	0	0	0	0
21-01-001-014-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3º, LEY	0	0	0	0	0
21-01-001-014-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY N° 18.675	0	0	0	0	0



21-01-001-014-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-01-001-014-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-01-001-014-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL, ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-01-001-014-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3º TRANSITORIO, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-01-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-015-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0	0
21-01-001-015-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-01-001-019-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
21-01-001-019-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY Nº 18.717	0	0	0	0	0
21-01-001-019-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-01-001-019-004	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD, ART. 9º, DECRETO 25	0	0	0	0	0
21-01-001-022-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-01-001-025-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-01-001-025-001	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-025-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL PROFESIONALES LEY Nº 15.076 ,	0	0	0	0	0
21-01-001-026-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 1º LEY Nº 19.432	0	0	0	0	0
21-01-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0
21-01-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	0	0	0	0	0
21-01-001-028-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES,	0	0	0	0	0
21-01-001-028-003	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.65 LEY Nº 18.482	0	0	0	0	0
21-01-001-028-004	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO, ART.14 LEY Nº 15.076	0	0	0	0	0
21-01-001-031-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
21-01-001-031-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-01-001-032-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0



21-01-001-037-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-01-001-038-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0
21-01-001-043-000	ASIGNACIÓN INHERENTE AL CARGO LEY Nº 18.695	0	0	0	0	0
21-01-001-044-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-001-044-001	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD ART.23 Y 25,	0	0	0	0	0
21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	509600	545087	542420	2667	0
21-01-001-047-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	726256	835275	835273	2	0
21-01-001-048-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLEC	269116	317687	317386	301	0
21-01-001-049-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNACION	16239	21739	12804	8935	0
21-01-001-049-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	15239	13239	4522	8717	0
21-01-001-049-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	1000	8500	8282	218	0
21-01-001-050-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	669698	748119	743926	4193	0
21-01-001-051-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	45328	57328	42816	14512	0
21-01-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 3	0	0	0	0	0
21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	116382	122146	120323	1823	0
21-01-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	116382	122146	120323	1823	0
21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	45960	52160	52148	12	0
21-01-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-01-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-01-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0	0



21-01-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	45960	52160	52148	12	0
21-01-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-002	ASIGNACIÓN DE INCENTIVO POR GESTIÓN JURISDICCIONAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-003	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	45960	52160	52148	12	0
21-01-003-003-004	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-01-003-003-005	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY N° 19.37	0	0	0	0	0
21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
21-01-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-01-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTICULO 3 ° LEY N ° 19.264	0	0	0	0	0
21-01-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-01-004-007-003	ANIVERSARIO PATRIO Y FIESTAS PATRIAS	0	0	0	0	0
21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	66005	69312	57541	11771	0
21-01-005-001-000	AGUINALDOS	25145	29788	18018	11770	0
21-01-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	13375	10981	10981	0	0
21-01-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	11770	18807	7037	11770	0
21-01-005-002-000	BONOS DE ESCOLARIDAD	8560	7768	7767	1	0
21-01-005-003-000	BONOS ESPECIALES	32100	31734	31734	0	0
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	32100	31734	31734	0	0
21-01-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	22	21	1	0
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	1655585	1737947	1698530	39417	0
21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1557373	1626760	1617896	8864	0
21-02-001-001-000	SUELDOS BASE	854996	896248	896247	1	0



10

11

12

21-02-001-002-000	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-002-002	ASIGNACIÓN DE ANTIGÜEDAD, ART. 97, LETRA G), DE L	0	0	0	0	0
21-02-001-003-000	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	0	0	0	0	0
21-02-001-004-000	ASIGNACIÓN DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-004-001	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 7 Y 25, D.L. Nº 3.551 ,D	0	0	0	0	0
21-02-001-004-002	ASIGNACIÓN DE ZONA, ART. 26, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-004-003	COMPLEMENTO DE ZONA	0	0	0	0	0
21-02-001-007-000	ASIGNACIONES DEL D.L. Nº 3.551, DE 1981	0	0	0	0	0
21-02-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 D.L. Nº 3.551,	0	0	0	0	0
21-02-001-007-002	ASIGNACIÓN PROTECCIÓN IMPONIBILIDAD, ART. 15 D.L.	0	0	0	0	0
21-02-001-008-000	ASIGNACIÓN DE NIVELACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-008-001	BONIFICACIÓN ART. 21, LEY Nº 19.429	0	0	0	0	0
21-02-001-008-002	PLANILLA COMPLEMENTARIA, ART. 4 Y 11, LEY Nº 19.5	0	0	0	0	0
21-02-001-009-000	ASIGNACIONES ESPECIALES	2105	300	0	300	0
21-02-001-009-001	MONTO FIJO COMPLEMENTARIO, ART. 3, LEY Nº 19.278	0	0	0	0	0
21-02-001-009-003	BONIFICACIÓN PROPORCIONAL, ART. 8, LEY Nº 19.410	0	0	0	0	0
21-02-001-009-004	BONIFICACIÓN ESPECIAL PROFESORES ENCARGADOS DE	1605	300	0	300	0
21-02-001-009-005	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.529	0	0	0	0	0
21-02-001-009-006	RED MAESTROS DE MAESTROS	0	0	0	0	0
21-02-001-009-007	ASIGNACIÓN ESPECIAL TRANSITORIA, ART. 45, LEY Nº 1	0	0	0	0	0
21-02-001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	500	0	0	0	0
21-02-001-010-000	ASIGNACIÓN DE PÉRDIDA DE CAJA	0	0	0	0	0
21-02-001-010-001	ASIGNACIÓN POR PÉRDIDA DE CAJA, ART. 97, LETRA A),	0	0	0	0	0
21-02-001-011-000	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN	0	0	0	0	0
21-02-001-011-001	ASIGNACIÓN DE MOVILIZACIÓN, ART. 97, LETRA B), LE	0	0	0	0	0

21-02-001-013-000	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-02-001-013-001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1980	0	0	0	0	0
21-02-001-013-002	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD, ART	0	0	0	0	0
21-02-001-013-003	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA, ART. 10, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-02-001-013-004	BONIFICACIÓN ADICIONAL, ART. 11, LEY Nº 18.675	0	0	0	0	0
21-02-001-013-005	BONIFICACIÓN ART. 3, LEY Nº 19.200	0	0	0	0	0
21-02-001-013-006	BONIFICACIÓN PREVISIONAL ART. 19, LEY Nº 15.386	0	0	0	0	0
21-02-001-013-007	REMUNERACIÓN ADICIONAL, ART. 3 TRANSITORIO, LEY Nº	0	0	0	0	0
21-02-001-013-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-000	ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-014-001	ASIGNACIÓN ÚNICA, ART. 4, LEY Nº 18.717	0	0	0	0	0
21-02-001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0
21-02-001-018-000	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD	0	0	0	0	0
21-02-001-018-001	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	0	0	0	0	0
21-02-001-021-000	COMPONENTE BASE ASIGNACIÓN DE DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-001-026-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-027-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO PERSONAL MÉDICO Y PROFESORE	0	0	0	0	0
21-02-001-027-002	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN CONDICIONES DIFÍCILES, ASIGNACIÓN ARTÍCULO 7º LEY Nº 19.112	0	0	0	0	0
21-02-001-028-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO POR FALENCIA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0	0	0	0	0
21-02-001-030-002	ASIGNACIÓN POST TÍTULO, ART. 42, LEY Nº 19.378	0	0	0	0	0
21-02-001-031-000	ASIGNACIÓN DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0	0	0	0	0
21-02-001-036-000	ASIGNACIÓN ÚNICA	0	0	0	0	0
21-02-001-037-000	ASIGNACIÓN ZONAS EXTREMAS	0	0	0	0	0

21-02-001-042-000	ASIGNACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-001-042-001	ASG.DE ATENCIÓN PRIMARIA SALUD, ART. 23 Y 25, LEY	0	0	0	0	0
21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	91176	94453	94452	1	0
21-02-001-045-000	ASIGNACIÓN POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	113980	113980	113699	281	0
21-02-001-046-000	ASIGNACIÓN RECONOCIMIENTO POR DOCENCIA EN ESTABLEC	83042	85728	85727	1	0
21-02-001-047-000	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA Y ASIGNAC	3140	3680	2166	1514	0
21-02-001-047-001	ASIGNACIÓN POR RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	2140	1840	327	1513	0
21-02-001-047-002	ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD TÉCNICO - PEDAGÓGICA	1000	1840	1839	1	0
21-02-001-048-000	BONIFICACIÓN POR RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	382934	405311	405310	1	0
21-02-001-049-000	BONIFICACIÓN DE EXCELENCIA ACADÉMICA	26000	27060	20295	6765	0
21-02-001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES 4	0	0	0	0	0
21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	47552	47552	46562	990	0
21-02-002-001-000	A SERVICIOS DE BIENESTAR	0	0	0	0	0
21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	47552	47552	46562	990	0
21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	0	0	0	0	0
21-02-003-001-000	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-001-002	BONIFICACIÓN EXCELENCIA	0	0	0	0	0
21-02-003-002-000	DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	0	0	0	0	0
21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	0	0	0	0	0
21-02-003-003-000	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-001	ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-002	ASIGNACIÓN ESPECIAL DE INCENTIVO PROFESIONAL, ART.	0	0	0	0	0

21-02-003-003-003	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0	0	0	0	0
21-02-003-003-004	ASIGNACIÓN DE MÉRITO, ART. 30, DE LA LEY Nº 19.004	0	0	0	0	0
21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
21-02-004-002-000	ASIGNACIÓN DE ESTÍMULO JORNADAS PRIORITARIAS	0	0	0	0	0
21-02-004-003-000	ASIGNACIÓN ARTÍCULO 3º LEY Nº 19.264	0	0	0	0	0
21-02-004-004-000	ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO DE FUNCIONES CRÍTICAS	0	0	0	0	0
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS	0	0	0	0	0
21-02-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	0	0	0	0	0
21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	50660	63635	34072	29563	0
21-02-005-001-000	AGUINALDOS	16560	20135	12134	8001	0
21-02-005-001-001	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	8560	6905	6905	0	0
21-02-005-001-002	AGUINALDO DE NAVIDAD	8000	13230	5230	8000	0
21-02-005-002-000	BONO DE ESCOLARIDAD	1900	1586	1586	0	0
21-02-005-003-000	BONOS ESPECIALES	32100	41814	20285	21529	0
21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	32100	41814	20285	21529	0
21-02-005-004-000	BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	100	100	67	33	0
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	3593293	4241435	4216600	24835	0
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	3000	39938	33449	6489	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	3533811	4138240	4120158	18082	0
21-03-004-001-000	SUELDOS	3063664	3645588	3640109	5479	0
21-03-004-002-000	APORTES AL EMPLEADOR	174925	189795	186406	3389	0
21-03-004-003-000	REMUNERACIONES VARIABLES	10000	5000	2500	2500	0

21-03-004-004-000	AGUINALDOS Y BONOS	285222	297857	291143	6714	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
21-03-999-000-000	OTRAS	56482	63257	62993	264	0
21-03-999-001-000	ASIGNACIÓN ART. 1, LEY Nº 19.464	56472	63247	62993	254	0
21-03-999-999-000	OTRAS	10	10	0	10	0
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	0	0	0	0	0
21-04-001-000-000	ASIGNACIÓN DE TRASLADO	0	0	0	0	0
21-04-001-001-000	ASIGNACIÓN POR CAMBIO DE RESIDENCIA, ART. 97, LETR	0	0	0	0	0
21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	0	0	0	0	0
21-04-003-001-000	DIETAS A CONCEJALES	0	0	0	0	0
21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNIC	0	0	0	0	0
21-04-003-003-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1200370	1814711	1296564	518147	0
22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	53500	75328	71730	3598	0
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	53500	75328	71730	3598	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	94000	124552	90538	34014	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	10000	10000	8056	1944	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	63000	83150	55539	27611	0
22-02-003-000-000	CALZADO	21000	31402	26943	4459	0
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	9360	9360	7417	1943	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	7200	8200	7227	973	0

22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	2000	1000	190	810	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	10	10	0	10	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	150	150	0	150	0
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	487560	603585	370078	233507	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	74000	74000	39433	34567	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	99630	191252	138214	53038	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3500	3500	0	3500	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50100	27100	6324	20776	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	600	4600	1499	3101	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	2000	2000	476	1524	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	52000	44500	28862	15638	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	12000	12000	2026	9974	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	51800	86379	66266	20113	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE I	50430	50430	35842	14588	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPAR	4000	4000	2569	1431	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	28800	27124	2409	24715	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	10000	18000	2625	15375	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	700	700	155	545	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	0	0	0	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	1000	1000	0	1000	0
22-04-999-000-000	OTROS	47000	57000	43380	13620	0
22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	167500	199206	159902	39304	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	88800	100800	100574	226	0
22-05-002-000-000	AGUA	36700	39700	38159	1541	0
22-05-003-000-000	GAS	8000	8706	3708	4998	0

22-05-004-000-000	CORREO	3000	3000	925	2075	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	5500	5500	2025	3475	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	24500	36500	14213	22287	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	1000	5000	298	4702	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	202400	71400	42201	29199	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	50300	33300	23736	9564	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3500	3500	1872	1628	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	1500	1500	0	1500	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	3000	3000	1223	1777	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	1000	1000	0	1000	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	6300	6300	3327	2973	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1000	2000	42	1958	0
22-06-999-000-000	OTROS	135800	20800	12000	8800	0
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20260	29108	27256	1852	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	11600	15448	13907	1541	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8500	13500	13349	151	0
22-07-003-000-000	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	150	150	0	150	0
22-07-999-000-000	OTROS	10	10	0	10	0
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	74520	577060	479029	98031	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	8000	10000	7136	2864	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	10	10	0	10	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	1000	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0

22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE T	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	50000	544540	457554	86986	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	500	500	0	500	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	10	10	0	10	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	15000	22000	14339	7661	0
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	7010	7010	516	6494	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	10	10	0	10	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	2000	2000	0	2000	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	5000	5000	516	4484	0
22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	3510	3510	1444	2066	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3500	3500	1444	2056	0
22-10-003-000-000	SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0	0
22-10-004-000-000	GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0	0
22-10-999-000-000	OTROS	10	10	0	10	0
22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	56000	96000	37126	58874	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	2000	2000	0	2000	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	12000	12000	2260	9740	0

22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	5000	25000	4662	20338	0
22-11-999-000-000	OTROS	37000	57000	30204	26796	0
22-12-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	24750	18592	9327	9265	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	15600	5442	3529	1913	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	500	500	340	160	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	650	650	166	484	0
22-12-999-000-000	OTROS	8000	12000	5292	6708	0
23-00-000-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6000	186517	184253	2264	0
23-01-000-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	6000	186517	184253	2264	0
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	6000	186517	184253	2264	0
23-03-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACIÓN CARGO FISCAL	0	0	0	0	0
23-03-004-000-000	OTRAS INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
24-00-000-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6000	13000	9060	3940	0
24-01-000-000	AL SECTOR PRIVADO	6000	13000	9060	3940	0
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	1000	5000	1426	3574	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5000	8000	7634	366	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0

24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	0	0
24-03-002-001-000	MULTA LEY DE ALCOHOLES	0	0	0	0	0
24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-080-001-000	A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	0	0	0	0	0
24-03-090-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	0	0	0	0
24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-090-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-090-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-091-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - PATENTES MUNICIPALES	0	0	0	0	0
24-03-091-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	0	0	0	0	0
24-03-091-002-000	APORTE OTROS AÑOS	0	0	0	0	0
24-03-091-003-000	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
24-03-092-000-000	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL - MULTAS	0	0	0	0	0
24-03-092-001-000	ART. 14, N° 6 LEY N° 19.695	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	0	0	0	0	0
24-03-101-001-000	A EDUCACIÓN	0	0	0	0	0
24-03-101-002-000	A SALUD	0	0	0	0	0
24-03-101-003-000	A CEMENTERIOS	0	0	0	0	0
24-07-000-000-000	ORGANISMOS INTERNACIONALES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	5000	0	0	0	0



25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
25-99-000-000-000	OTROS INTEGROS AL FISCO	5000	0	0	0	0
26-00-000-000-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	18433	35145	34597	548	0
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	18433	35145	34597	548	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
26-04-000-000-000	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129030	213620	143330	70290	0
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	10	10	0	10	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	12000	22000	15940	6060	0
29-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	49000	71590	28987	42603	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5000	10000	517	9483	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	4000	4000	878	3122	0
29-05-999-000-000	OTRAS	40000	57590	27593	29997	0
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	68000	120000	98402	21598	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	65000	117000	96996	20004	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	3000	3000	1406	1594	0
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	20	20	0	20	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10	10	0	10	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	10	10	0	10	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0



30-01-000-000-000	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	553625	249864	303761	0
31-01-000-000-000	ESTUDIOS BÁSICOS	0	0	0	0	0
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	PROYECTOS	0	553625	249864	303761	0
31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	0	553625	249864	303761	0
31-02-004-001-000	CONSRV.INFRAESTRUCT.E	0	392200	249864	142336	0
31-02-004-001-004	CONSERVACION INFRAESTRUCTURA ESCUELA LOS ROBLES	0	156180	121434	34746	0
31-02-004-002-000	CONSERV.INFRAESTRUC. EE.EE ESCUELA SAN ISIDRO	0	161425	0	161425	0
31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	0	0	0	0	0
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	C X P PRÉSTAMOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0



33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	0	0	0	0	0
33-03-001-001-000	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0	0
33-03-001-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0	0
33-03-001-003-000	PROGRAMA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	0	0	0	0	0
33-03-001-004-000	PROYECTOS URBANOS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0	0
34-01-000-000-000	AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-000-000-000	INTERESES DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-000-000-000	OTROS GASTOS FINANCIEROS DEUDA INTERNA	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	0	0	0	0	0
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	50000	0	0	0	0
TOTAL		10644827	13462495	12446685	1015810	0

**REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO EDUCACION**

El Departamento de Administración Educación Municipal de Retiro,
quien suscribe certifica que:

Durante el año 2023, conforme a lo establecido en el Código del Trabajo y demás normas aplicables al caso y las diferentes normativas estatutarias que conjugan al Departamento de Educación, se dio estricto cumplimiento al pago de las cotizaciones previsionales, encontrándose al día la situación previsional del personal vinculado al área de Educación.

Se extiende el presente documento para ser presentado en la cuenta pública de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

Dado en Retiro a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Bernardita Maureira Navarrete
Encargada Remuneraciones DAEM Retiro



Norberto Valenzuela Troncoso
Jefe DAEM Retiro



CUENTA PÚBLICA

GESTIÓN 2023

MUNICIPALIDAD DE RETIRO

**DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL**



I. Municipalidad
Retiro
Tierra de Agricultores

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad
R E T I R O/
Depto. Salud

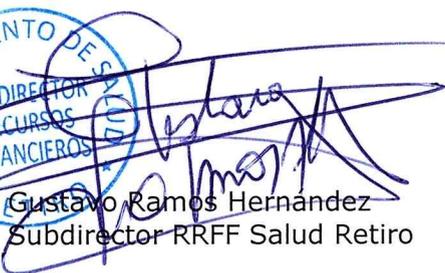


La Ilustre Municipalidad de Retiro Departamento de Salud, quien suscribe, certifica lo siguiente:

Qué las Cotizaciones Previsionales de los Funcionarios de Salud correspondiente al año 2023 se encuentran pagadas.

Se extiende el presente certificado para ser presentado en la cuenta pública de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

Dado en Retiro, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



Gustavo Ramos Hernández
Subdirector RRFF Salud Retiro



Francisco Duran Ramirez
Director Depto. Salud Retiro

República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad
R E T I R O/
Depto. de Salud



La Ilustre Municipalidad de Retiro Departamento de Salud, quien suscribe, certifica lo siguiente:

Que el cumplimiento de las Metas IAAPS y Sanitarias (Colectivas) del Departamento de Salud de Retiro correspondiente al año 2023 fue el siguiente:

Metas Sanitarias: 100% de cumplimiento.

Metas IAAPS: 96,61% de cumplimiento.

Dado en Retiro a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.



ANA MARIA BUSTOS VILLEGAS
DIRECTORA CESFAM



FRANCISCO DURAN RAMIREZ
DIRECTOR DEPTO. DE SALUD RETIRO

INDICE DE ACTIVIDAD DE LA ATENCION PRIMARIA EN SALUD

Código Comuna	Servicio de Salud	Comuna	Descuento	Porcentaje cumplimiento	Descuento
5606	Servicio de Salud Valparaíso S	Santo Domingo	No aplica	96,40%	No aplica
9116	Servicio de Salud Araucanía Su	Saavedra	No aplica	96,44%	No aplica
6111	Servicio de Salud Del Libertado	Olivar	No aplica	96,45%	No aplica
13402	Servicio de Salud Metropolitana	Buín	No aplica	96,45%	No aplica
10208	Servicio de Salud Chiloé	Quellón	No aplica	96,46%	No aplica
13104	Servicio de Salud Metropolitana	Conchalí	No aplica	96,50%	No aplica
13101	Servicio de Salud Metropolitana	Santiago	No aplica	96,53%	No aplica
7306	Servicio de Salud Del Maule	Romerol	No aplica	96,57%	No aplica
9103	Servicio de Salud Araucanía Su	Cunco	No aplica	96,58%	No aplica
7405	Servicio de Salud Del Maule	Retiro	No aplica	96,61%	No aplica
9114	Servicio de Salud Araucanía Su	Pitrufquén	No aplica	96,65%	No aplica

			Resultados y Cálculo Final de Cumplimiento	
			SUMA % CUMPLIM. METAS	TRAMO PARA EL CÁLCULO DEL COMPONENTE VARIABLE DE LA ASIG. ESTÍMULO Y DESARROLLO DEL DESEMPEÑO COLECTIVO
146	CAUQUENES	COMUNA CAUQUENES	99,32	Tramo 1: 100% C. Variab
147	CHANCO	COMUNA DE CHANCO	100	Tramo 1: 100% C. Variab
148	COLBUN	COMUNA DE COLBUN	97,96	Tramo 1: 100% C. Variab
149	CONSTITUCION	COMUNA DE CONSTITUCION	100	Tramo 1: 100% C. Variab
150	CUREPTO	COMUNA DE CUREPTO	93,75	Tramo 1: 100% C. Variab
151	CURICO	COMUNA DE CURICO	99,94	Tramo 1: 100% C. Variab
152	EMPEDRADO	COMUNA DE EMPEDRADO	100	Tramo 1: 100% C. Variab
153	HUALAÑE	COMUNA DE HUALAÑE	86,81	Tramo 2: 50% C. Variable
154	LICANTEN	COMUNA DE LICANTEN	98,86	Tramo 1: 100% C. Variab
155	LINARES	COMUNA DE LINARES	96,4	Tramo 1: 100% C. Variab
156	LONGAVI	COMUNA DE LONGAVI	100	Tramo 1: 100% C. Variab
157	MAULE	COMUNA DE MAULE	94,89	Tramo 1: 100% C. Variab
158	MOLINA	COMUNA DE MOLINA	94,16	Tramo 1: 100% C. Variab
159	PARRAL	COMUNA DE PARRAL	98,08	Tramo 1: 100% C. Variab
160	PELARCO	COMUNA DE PELARCO	98,79	Tramo 1: 100% C. Variab
161	PELLUHUE	COMUNA DE PELLUHUE	92,52	Tramo 1: 100% C. Variab
162	PENCAHUE	COMUNA DE PENCAHUE	99,45	Tramo 1: 100% C. Variab
163	RAUCO	COMUNA DE RAUCO	92,05	Tramo 1: 100% C. Variab
164	RETIRO	COMUNA DE RETIRO	100	Tramo 1: 100% C. Variab
165	RIO CLARO	COMUNA DE RIO CLARO	94,48	Tramo 1: 100% C. Variab
166	ROMERAL	COMUNA DE ROMERAL	100	Tramo 1: 100% C. Variab
167	SAGRADA FAMILIA	COMUNA DE SAGRADA FAMILIA	100	Tramo 1: 100% C. Variab
168	SAN CLEMENTE	COMUNA DE SAN CLEMENTE	95,83	Tramo 1: 100% C. Variab
169	SAN JAVIER	COMUNA DE SAN JAVIER	97,34	Tramo 1: 100% C. Variab
170	SAN RAFAEL	COMUNA DE SAN RAFAEL	100	Tramo 1: 100% C. Variab
171	TALCA	COMUNA DE TALCA	99,91	Tramo 1: 100% C. Variab
172	TENO	COMUNA DE TENO	100	Tramo 1: 100% C. Variab
173	VICHUQUEN	COMUNA DE VICHUQUEN	98,78	Tramo 1: 100% C. Variab
174	VILLA ALEGRE	COMUNA DE VILLA ALEGRE	99,51	Tramo 1: 100% C. Variab
175	YERBAS BUENAS	COMUNA DE YERBAS BUENAS	100	Tramo 1: 100% C. Variab



POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad de Retiro Departamento de Salud

La Política de Recursos Humanos, busca orientar las decisiones que deben tomar relacionadas a su gestión municipal, no sólo decisiones para el personal, sino más bien acuerdos con el personal, en el constante desarrollo y solidez a nivel organizacional. Esta política, es por esencia, flexible, dinámica y transversal, pudiendo adaptarse a las diversas situaciones de contingencia.

CRITERIOS GENERALES

La Política de Gestión de Personas del Departamento de Salud de la Municipalidad de Retiro, ha seguido planteado por Organismos del Estado en lo referente a Políticas de Capital Humano en el ámbito Público, en el marco de la Modernización de la Gestión Pública. Según ésta, existen principios orientadores fundamentales para la modernización del aparato estatal, los cuales son considerados válidos para la Ilustre Municipalidad de Retiro y servicios traspasados.

Valores que guían la política de recursos humanos:

Los siguientes, son los valores que guían nuestra Política de Recursos Humanos del Departamento de Salud de la Municipalidad de Retiro:

- a) Compromiso del funcionario con el trabajo que realiza: "vocación de servicio".
- b) Compromiso de nuestro municipio hacia nuestros funcionarios.

Al promover los valores indicados, se pretende lograr los siguientes objetivos:

- ✓ Excelencia en el desempeño laboral
- ✓ Proactividad.
- ✓ Buen trato en las relaciones laborales y en la atención de público.

1. INGRESO DEL PERSONAL

Esta política, priorizará la búsqueda de personal altamente calificado, con conocimientos técnicos, poniendo énfasis en aspectos públicos y las condiciones de cada postulante, para medir el grado de contribución al servicio.

El personal que ingrese al Departamento de Salud, podrá hacerlo en las calidades jurídicas de Indefinido, a plazo fijo (reemplazo) y/o sobre la base de honorarios, debiendo cumplir los requisitos que a continuación se detallan en el presente instrumento.

Cabe señalar, que esta Política de Ingreso de Personal tiene por objeto ser pilar de la planificación municipal respecto a su capital humano, en la constante búsqueda por contar con un equipo de trabajo óptimo.

- ✓ Año 2023;
 - Ingresos plazo Fijo 19 funcionarios
 - Ingresos reemplazos 6 funcionarios

2. CONTRATACION.

Dentro de los Tipos de Contratos aplicables, se encuentran aquellos Indefinidos, contratos plazo fijo o reemplazo para el personal que desarrolla funciones de salud directas (Ley N°19.378) que se contemplan en la Dotación Municipal y contrato a Honorarios.

La Carrera Funcionaria se inicia con el ingreso a un cargo de planta(indefinido), a su vez los municipios sólo podrán contar con los siguientes estamentos de personal y sus respectivas condicionantes:

- ✓ Directivos
- ✓ Profesionales
- ✓ Jefaturas
- ✓ Técnicos
- ✓ Administrativos
- ✓ Auxiliares

AMIENTOS STRATEGICOS	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	OBJETIVOS EDUCATIVOS
E STRATEGICO Medio ambiente y trornos dudables	Curso Condiciones Ambientales Saludables para la Calidad de vida de las Personas	El funcionario/a lograran identificar los problemas de contaminación de aire , agua , riesgos biológicos y residuos sólidos peligrosos que alteren la salud de su comunidad.
	Curso Ergonomía y Autocuidado en el trabajo	Establecer a los participantes aplicar estrategias de Ergonomía y Autocuidado para resguardar la salud y bienestar de los trabajadores.
	Curso Primeros Auxilios	Conocer los procedimientos básicos para poder reaccionar de manera rápida y eficaz en caso de ocurrir algún accidente.
	Curso Protocolo y vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo	Al finalizar el curso los alumnos serán capaces de comprender los principales conceptos, roles y medidas el Protocolo de Vigilancia de Riesgos.
	Curso Manejo Manual de Carga	El Funcionario/a conocerá las técnicas de manejo su forma correcta para evitar lesiones tanto al funcionario y/o a la comunidad.
	Curso Comité Paritario	Conocer y aplicar conocimientos legales y técnicos relacionados con el funcionamiento del comité de Higiene y Seguridad.
	Curso Reanimación Cardio Pulmonar RCP	Actualizar conocimientos, desarrollar habilidades y actitudes que permitan realizar adecuadamente RCP
	Curso Uso y manejo de Extintores Portátiles	Al finalizar el curso el funcionario/a será capaz de manipular correctamente extintores según diferentes tipos de fuego.
	Curso Salud Familiar y Comunitaria	Fortalecer el cuidado de la salud, centrado en las personas, familias y comunidades avanzando con participación social hacia la cobertura universal.
STRATEGICO Estilos de	Curso Inocuidad y Calidad Alimentaria	Aumentar la seguridad alimentaria y nutricional, a través del curso de vida considerando diversidad territorial y pertinencia cultural.
	Curso Promociona de Salud y Factores Protectoes	Dar un enfoque territorial donde se adquiera la importancia en la promoción y prevención, participación social intersectorial e identificación de brechas.
	Curso Salud Mental en APS	Adquirir conocimientos en cuantos a los principales ejes existentes y elaborar estrategias adecuadas para la implementación dentro del quehacer profesional , contribuyendo a la promoción y prevención y tratamiento de la Salud Mental.
	Curso Salud Sexual y Reproductiva.	Permitirá abordar integralmente las necesidades en salud Sexual y Reproductiva de las personas a lo largo del curso de vida , desde un enfoque de género, interseccionalidad , intercultural y los derechos.
STRATEGICO Enfermedades transmisibles	Curso Actualización en acompañamiento y Consejería en Lactancia Materna	Aprender a brindar un acompañamiento, asesoramiento y consejería a las madres y padres que se encuentran iniciando la paternidad.
	Curso Detección y Adherencia al tratamiento contra la tuberculosis TBC .	Implementación de nuevas estrategias locales tanto para la pesquisa como para asegurar la adherencia al tratamiento.
	Curso Infecciones Respiratorias Agudas	Tiene como objetivo que el funcionario/a adquiera conocimientos, herramientas y habilidades para disminuir la Morbimortalidad por infecciones respiratorias agudas en la población local.
	Curso Precauciones Estándares para los Funcionarios de Salud	Permitirá identificar las principales medidas generales de transmisión de agentes infecciosos diferenciando las técnicas de higiene, esterilización y desinfección.
STRATEGICO Enfermedades transmisibles y violencia	Curso Elementos Protección Personal	Permitirá actualizar conocimientos y el buen uso de ellos.
	Curso Manejo enfermedades Cardiovasculares y Cerebro vasculares	Disminuir la mortalidad, capacitando a nuestros usuarios y detectar los factores de riesgo.
	Curso de Violencia	Disminuir la prevalencia que afectan a las personas, familias y comunidades de manera diferenciada, según género , curso de vida , pertenencia a pueblos originarios , nacionalidad.
	Curso Enfermedades Respiratorias Crónicas	Conocer los tratamientos de las diferentes infecciones respiratorias para toda la población usuaria que se encuentra bajo control, mejorar la calidad de vida de las personas con síntomas respiratorias crónicos con un diagnóstico temprano y mejorar el acceso a las tecnologías terapéuticas que permitan restaurar la funcionalidad del individuo.
E STRATEGICO	Curso Trastornos Salud Mental	Disminuir el número de personas con alguna discapacidad mental e integrarlo a que realice actividades de la vida diaria.
	Curso Desarrollo Integral Infantil	Disminuir la prevalencia de niños y niñas que no alcanzan su desarrollo integral acorde a su potencialidad.

CUENTA PÚBLICA
DEPARTAMENTO DE SALUD
AÑO 2023

Francisco Durán Ramírez
Director Comunal de Salud Municipal

Departamento de Salud de Retiro

- **Visión:**

Ser reconocidos por la Comuna de Retiro y la Red Asistencial, como un Servicio de Calidad en la Atención Primaria de Salud.

- **Misión:**

Contribuir a mejorar el nivel de vida en salud de la comuna de Retiro, a través de las prestaciones preventivas de salud de acuerdo a la cartera de servicios, en el nivel primario de la red Asistencial Maule Sur.

- **NUESTROS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

1. Cesfam Retiro.
2. Cecosf Camelias.
3. Cecosf Los Robles.
4. Posta Talhuenes.
5. Posta Piguchén.
6. Posta Villaseca.
7. Posta San Ramón.
8. Posta Copihue.
9. Posta San Marcos.
10. Posta Santa Delfina.
11. Estaciones de Enfermería
 - a. Estación Santa Isabel
 - b. Estación de Enfermería Bicentenario (Retiro urbano)

BALANCE SALUD 2023

INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2023

Denominación	Monto M\$	%
Saldo Inicial de Caja al 01/01/2023	825.222	10,98
Del Servicio de Salud	5.888.166	78,36
Del Tesoro Publico	73.077	0,97
De otras Entidades Publicas	22.951	0,31
Aporte Municipal	220.482	2,93
Otros Ingresos Corrientes	427.180	5,69
Ingresos por Percibir	56.994	0,76
Total Ingresos Presupuestarios	7.514.072	100

GASTOS EFECTUADOS AÑO 2023

Denominación	Monto M\$	%
Gastos en Personal	5.353.278	79,14
Bienes y Servicios de Consumo	1.196.006	17,68
Prestaciones de Seguridad Social	71.566	1,06
Otros Gastos Corrientes	23.463	0,35
Adquisic. Activos no Financieros	119.567	1,77
Total Gastos Presupuestarios	6.763.880	100

PROPUESTA DE DOTACION ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, LEY 19.378

CATEGORIA	Profesión/Actividad	DOTACION VIGENTE APROBADA AÑO 2022		PERSONAL CONTRATADO AL 31 DE AGOSTO 2022 (Incluye Plazo Indefinido y Fijo)		DOTACION PROPUESTA AÑO 2023	
		Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales	Nº de cargos	Nº de Horas semanales
A	Bioquímico	1	44	0	0	0	0
	Dentista	11	338	11	404	11	404
	Médico	12	492	11	407	12	451
	Químico-Farmacéutico	1	44	1	44	2	88
	Asistente Social	4	176	4	176	5	220
	Enfermera	15	660	15	660	15	660
	Kinesiólogo	11	440	11	440	11	440
	Matrona	8	352	8	352	8	352
	Nutricionista	9	374	9	374	9	374
	Psicólogo	4	176	4	176	4	176
Otros Categoría B Clínicos (especificar)							
B	Tecnólogo Médico	1	44	2	88	2	88
	Fonoaudiólogo	2	88	3	132	2	88
	Terapeuta Ocupacional	1	44	2	88	2	88
Otros Categoría B No Clínicos (especificar profesión)							
C	Educadora de Párvulos	1	44	1	44	1	44
	Profesor Educación Física	2	44	2	88	2	88
	Profesor Educación Basica	1	44	1	44	1	44
	Administrador Público	1	44	1	44	1	44
	Ingenieros	5	220	5	220	5	220
	Contador Auditor	2	88	2	88	2	88
	Relacionador Público	1	44	1	44	1	44
	TENS (enfermería)	91	3916	91	3916	92	3.960
	TANS (administración)	19	836	19	836	19	836
	Otros Técnicos de Nivel Superior (especificar título)						

D	Auxiliar Paramédico	3	132	3	132	3	132
E	Administrativos de Salud	20	803	20	814	21	858
F	Auxiliar de Servicio	16	583	17	627	23	759
	Conductor	14	616	14	616	14	616
CARGOS DIRECTIVOS							
	Director de Consultorio (especificar por establecimiento)	1	44	1	44	1	44
	Director Departamento de Salud Municipal	1	44	1	44	1	44
TOTAL HORAS		258	10818	260	10942	270	11.250

PROGRAMAS Y CONVENIOS

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

Convenio "Ejecución de actividades Campaña de Invierno año 2023"

Convenio que apunta la atención ante el aumento de enfermedades respiratorias en invierno y además de la propia pandemia del COVID-19 , es que se reforzó el Servicio de Urgencia Rural en tres ámbitos:

> Refuerzo de CESFAM contrato de recurso humano (Profesionales: Médico y/o Kinesiólogo y/o Enfermera y/o TENS).

> Refuerzo de insumos, movilización y/o equipamiento menor para dar respuesta a enfermedades respiratorias.

> Refuerzo SUR Alta (Contrato honorarios Médico, enfermera y/o TENS).

Monto invertido	\$11.227.462
-----------------	--------------

Convenio " Programa pacientes con dependencia o postrados"

Este convenio permite la adquisición de pañales, para los pacientes con dependencia severa, ingresados al programa de atención domiciliaria.

Monto invertido	\$2.434.320
-----------------	-------------

Convenio "Capacitación universal"

Este convenio establece un sistema de capacitación y desarrollo continuo destinado a los funcionarios de todas las categorías que se desempeñan en la Atención Primaria Municipal y que se rigen por el estatuto de Atención Primaria Ley N° 19.378. –

Monto invertido	\$ 3.000.000
-----------------	--------------

Convenio " Apoyo a la gestión al nivel local para establecimientos de salud rural "

Este convenio tiene como objetivo, mejorar las condiciones de gestión y funcionamiento de establecimientos rurales de la atención primaria.

Establecimiento	Actividades
PSR San Marcos	Adquirir estanque de agua de 5000 litros con hidropack, clorador de agua y aire acondicionado 9000 BTU, e instalación
PSR Santa Delfina	Adquirir filtro clorador de agua, un aire acondicionado 9000 BTU e instalación
PSR Copihue	Adquirir estanque de agua de 5000 litros con hidropack y clorador de agua e instalación
PSR San Ramón	Adquirir Aire Acodicionado 9000 btu e instalación
PSR Piguchén	Adquirir estanque de agua de 5000 litros con hidropack, clorador de agua y aire acondicionado 9000 BTU, e instalación
PSR Talhuenes	Adquirir Aire Acodicionado 9000 btu e instalación
PSR Villaseca	Adquirir estanque de agua de 5000 litros con hidropack, clorador de agua y aire acondicionado 9000 BTU, e instalación

Monto invertido	\$6.130.265
-----------------	-------------

Convenio " Apoyo a la gestión al nivel local para Cesfam Marta Estévez de Marín".

Convenio que tiene como objetivo mejorar la calidad, oportunidad y continuidad de la atención en cuanto a reparaciones, construcción o mejoramiento de infraestructura en casos críticos. Repartidos de la siguiente manera:

Establecimiento	Actividades	Monto \$
SUR MATA ESTEVEZ	Proyecto construcción y/o reposición de pavimento de acceso al establecimiento (30 mts ²).	\$1.500.000
PSR TALHUENES	Proyecto de adquisición e instalación de antena y radio para comunicación.	\$3.000.000
PSR PIGUCHÉN	Servicio de limpia fosa	\$ 250.000
TOTAL		\$4.750.000

Monto invertido	\$4.750.000
-----------------	--------------------

Convenio "Programa de apoyo a los cuidados paliativos"

Programa que tiene como objetivo, la atención de pacientes en condición terminal o grave, y en la cual, recibe el apoyo de profesionales de acuerdo a la necesidad de la persona o de la familia atendida. De esta forma, este componente ofrece una canasta integral de prestaciones, recurso humano, insumos, fármacos, movilización y oxigenoterapia a quienes lo requieran.

Monto invertido	\$26.073.036
-----------------	--------------

Convenio "Programa Sembrando Sonrisas"

Durante el 2021 se realizaron 450 atenciones dentales de aplicaciones de flúor y barniz bucal a niños entre los 4 y 6 años provenientes de los jardines JUNJI. Jardines INTEGRAL, establecimientos educacionales municipales, subvencionados y escuelas de lenguaje.

Numero de atenciones

Examen de salud bucal niños: 450

Aplicación de fluor: 900

Monto invertido	\$3.124.800
-----------------	-------------

Convenio "Programa de acompañamiento psicosocial en la Atención Primaria de Salud"

Contribuir a elevar el nivel de salud mental de niños, niñas, adolescentes, y jóvenes de familias con alto riesgo psicosocial, asegurando su acceso, oportunidad y calidad de la atención de salud mental, a través de un programa de acompañamiento centrado en la vinculación, articulación, seguimiento y monitoreo, en el contexto del modelo de atención de salud integral con enfoque familiar y comunitario.

Numero de atenciones a intervenir: 38

Monto invertido	\$ 16.901.794
-----------------	---------------

Convenio "Programa de Rehabilitación Integral"

Convenio en el cual se invierte en Recursos Humanos : Kinesióloga y Terapeuta Ocupacional y adquisición de insumos para desarrollar las estrategias de rehabilitación integradas bajo un enfoque biopsicosocial y familiar.

Pacientes ingresados: 513

Monto invertido	\$36.682.527
-----------------	--------------

Convenio "Programa de Centros Comunitarios de Salud Familiar CECOSF"

Gestión de apoyo para la atención de los usuarios y promoción de la salud, compra de insumos clínicos y para actividades de los 2 Centros de Salud Rural de los sectores de Los Robles y Camelias.

Atenciones integrales a nivel general año 2023:

CECOSF Camelias: 22 mil atenciones

CECOSF Los Robles: 15 mil atenciones

Monto invertido	\$139.311.410
-----------------	---------------

Convenio " Programa saludablemente"

Programa dirigido a los funcionarios de la atención primaria de salud para la generación de planes locales de salud mental, promoviendo conceptos y/o de desarrollos de competencias de manera preventiva y promocional, destacando así la realización de talleres de autocuidado, habilitación de espacios entre otras actividades.

Monto invertido	\$2.359.877
-----------------	-------------



Convenio " Continuidad de cuidados preventivos y tratamientos en atención primaria"

Programa cuyo propósito es asegurar controles e intervenciones de salud oportunos que permitan la continuidad de la atención de la población, en particular, controles ginecológicos y controles de pacientes cardiovascular. En este ítem, con el recurso se contrata, matrona a 44 horas y enfermera a 44 horas

Monto invertido	\$7.977.060
-----------------	-------------

Convenio "Estrategias de refuerzo en APS para enfrentar pandemia COVID-19"

Recursos dirigidos desde la Seremi de Salud Región del Maule, para destinarlos al trabajo de: Entrega de medicamentos a pacientes positivos, rehabilitación COVID, ampliación de horarios de funcionamiento de servicios de urgencias. Esto, se suma a la compra de insumos de Elementos de Protección Personal (EPP), insumos para toma de muestras PCR, y contratación de Recursos Humanos para cada uno de los ítems mencionados anteriormente.

Monto invertido	\$ 45.294.930
-----------------	---------------



Convenio "Programa salud mental en atención primaria"

Contribuir a elevar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades a través de la promoción de la salud mental a través de la contratación de psicóloga.

Monto invertido	\$2.500.000
-----------------	-------------

Convenio "Programa Resolutividad en Atención Primaria"

Atención de la especialidad de intervenciones quirúrgicas de baja complejidad, oftalmológica y de otorrino a usuarios de nuestra comuna.

Atenciones 2023:

Oftalmólogo: 550 pacientes con entrega de lentes

Otorrino: 50 pacientes con audífonos incluidos

Cirugía menor: 170 pacientes con boipsia

Tele dermatología: 30 pacientes con canasta de fármacos

Monto invertido	\$42.134.350
-----------------	--------------



Convenio "Espacios Amigables para adolescentes."

El propósito de los Espacios Amigables es entregar acceso a atención integral y resolutiva de la población de 10 a 19 años, principalmente en los ámbitos de salud sexual y reproductiva, salud mental y nutricional, fortalecer conductas protectoras, potenciar un desarrollo y crecimiento saludable e intervenir oportunamente factores y conductas de riesgo que permita evaluar el estado de salud, crecimiento y normal desarrollo, fortaleciendo los factores y conductas protectoras. Además de promover la participación y promoción de estos espacios en los adolescentes y jóvenes de la comuna

Controles integrales de salud: 150 pacientes

Contratación de matrona a 44 horas

Monto invertido	\$13.000.000
-----------------	--------------



Convenio "Programa fondo de Farmacia para enfermedades crónicas"

Adquisición de fármacos para pacientes con enfermedades crónica y curaciones del pie diabético y otros insumos de farmacia. Contratación de Químico Farmacéutico a 44 horas.

Monto invertido	\$51.181.955
-----------------	--------------

Convenio "Programa imágenes diagnósticas"

Programa que a orienta a fortalecer los procesos de soporte para mejorar la detección precoz de algunas patologías a través de exámenes a hombres y mujeres entre 50 a 69 años y otros rangos etarios que a continuación se detallan:

Mamografías: 599

Ecotomografía mamaria: 150

Radiografías de caderas niños de 3 a 6 meses: 216

Ecotomografía abdominal de 35 a 49 años: 170

Radiografía de tórax: 318

Monto invertido	\$29.245.304
-----------------	--------------

Convenio "Programa Más Adultos Mayores Autovalentes en Atención Primaria"

Programa dirigido a los adultos mayores de la comuna de Retiro el cual tiene como objetivo estimular las funciones cognitivas, motoras y de autocuidado a través de talleres en diferentes sectores. Además, durante el 2023, con los recursos se adquirió una camioneta para el traslado de la dupla a realizar los talleres.

Total de adultos intervenidos: 540 de los sectores de: Copihue, San Marcos, Talhuenes, Los Robles, Camelias, Romeral, Rincón Valdés, Santa Delfina, Curipeumo y pertenecientes a los 7 postas, 2 cecosf y del CESFAM.

Monto invertido	\$ 48.839.548
-----------------	---------------

Convenio "Programa GES odontológico"

Recursos asignados a las atenciones dentales de las siguientes prestaciones:

Atención dental en niños programa cero: 350 atenciones

Atención odontológica en del adulto de 60 años: 45 atenciones.

Monto invertido	\$14.291.370
-----------------	--------------

Convenio "Programa Odontológico Integral"

Atenciones odontológicas integrales hombres de escasos recursos mayores de 50 años y más: 38 prótesis

Programa Mas Sonrisas para Chile: 118 prótesis

Alta odontológica integral a estudiantes que cursen tercero y cuarto año de educación media y/o su equivalente: 140 atenciones

Monto invertido	\$51.692.472
-----------------	--------------

Convenio "Programa mejoramiento del acceso a la atención odontológica"

Recursos invertidos para la Resolución especialidades odontológicas en Atención Primaria de Salud realizadas a adultos, mayores de 20 años:

Endodoncias: 31

Prótesis dentales acrílicas: 120

Atenciones recuperativas: 1920

Altas integrales: s/n

Programa Cero (niños de 0 a 7 años) Para los CECOSF Camelias 362 atenciones y Los Robles 166 atenciones:

Monto invertido	\$71.671.089
-----------------	--------------

Convenio "Programa Elige Vida Sana"

Recursos asignados para El programa Elige Vida Sana el cual entrega herramientas para la sustentabilidad de los cambios en el tiempo a todo usuario/a con sobrepeso, obesidad y sedentarismo, a través de la realización de actividades de promoción y prevención en relación a actividad física y alimentación saludable.

Total de pacientes intervenidos: 150 de entre 6 meses a 64 años, repartidos en Escuela Manuel Montt, Jardín Infantil Gabriela Mistral, Jardín Infantil Brotectos de mi Tierra, grupo de actividad física del sector San Nicolas y grupo de actividad física Retiro urbano.

Monto invertido	\$26.566.104
-----------------	--------------

Convenio "Programa Promoción de la Salud"

Hemos invertido a través de este programa en promover la actividad física en Retiro urbano y sectores rurales, trabajando fuertemente en que las comunidades accedan a entornos saludables.

Construcción de 3 plazas saludables, realización de ferias en conjunto al municipio, participación actividades masivas con el Círculo de mujeres, Encuentro del adultos mayores y asistentes a talleres de actividad física; además de la realización del 2do Campeonato Interprovincial de Bochas en la Comuna de Retiro.

Monto invertido	\$10.000.000
-----------------	--------------